

**CONSTRUYENDO PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA DESDE LA ESCUELA:
UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA
NIÑEZ EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA VALLE DE TENZA
(MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ)**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADAS EN
EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS**

BIBIAN VALERIA BARRETO ARIAS 2017153005

VALENTINA MORENO PEREIRA 2017153025

TUTOR: ÁNGEL LIBARDO HERREÑO HERNANDEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN
DERECHOS HUMANOS**

BOGOTÁ D.C, 2021

Agradecimientos de Valeria:

A Dios, por darme la valentía y fortaleza para culminar esta meta.

A mis hermosos padres, Martha y Eduardo, quienes han sido mi más grande motivación y sin los cuales no hubiera sido posible cumplir este sueño. Gracias por su amor inagotable, apoyo y comprensión durante todos estos años.

A mis hermanos, Karen y Samuel, por su acompañamiento y palabras de aliento cuando quería desistir, este triunfo es nuestro.

A mi querido Jhon, por acompañarme, apapacharme, comprender, escuchar y brindarme la confianza necesaria para culminar esta meta.

A mi compañera de tesis, Valentina por no darse por vencida y caminar conmigo este largo pero frutífero recorrido.

A mis amigas de la U, Angie y Melissa, grandes mujeres que me brindaron su apoyo y sostuvieron mi mano cuando iba a caer.

A mis grandes amigas Enfermeras, Andrea y Adriana, por brindarme una amistad sincera, enseñarme a luchar, los consejos y las palabras de apoyo incondicional.

A mi familia, los niños y niñas de grado 501, mis maestros y maestras, compañeros y compañeras de la licenciatura y a todos aquellos que hicieron parte de este proceso.

A mi tutor Libardo, por su guía e instrucción en el desarrollo de este trabajo.

Y finalmente, a la Universidad Pedagógica Nacional, por enseñarme el valor de los lugares y las personas que lo habitan.

Agradecimientos Valentina:

A Marly Giselle, Yeison Santiago, Ayken Nicolas, Lizeth Dayana, Walter Felipe, Duván Camilo, Cindy Vanessa, Nicol Danixa, Danna Michel, Yuli Sofia, Karen Dayana, Luciano, Juan Manuel, Maday Yildred, Samuel Felipe, Anyela Valeria, Johan Stiven, Danna Sofia, Liceth Zamara, Justin Alejandro, Edison David, Ángel Fernando, Diego Alejandro, Mariana y la profesora Lyda quienes me brindaron el espacio en su salón de clases, en sus grupos, en sus vidas y compartieron conmigo, les aprecio y espero seguir encontrándolos cada vez que esté en el municipio.

A mi tío, Marco Antonio Moreno Franco, por su apoyo y amor incondicional, por permitirme vivir una niñez desde la libertad y el respeto por la otredad, gracias por enseñarme mis raíces en el hermoso Valle de Tenza y por inculcarme el amor por el campo; siempre serás mi papa, mi mama y mi ángel guardián, te amo.

A mi compañera de tesis Valeria por arriesgarse y apostar por este proyecto, a el profesor Libardo por ayudarnos a orientar mejor el trabajo y por el apoyo en el momento en que estábamos perdiendo la fe.

Agradezco a todas y todos los que estuvieron en este camino, en medio de tanta incertidumbre por la pandemia y por el Paro Nacional.

Espero algún día que Colombia, Latinoamérica y el mundo esté en condiciones dignas para todas y todos, donde los derechos no sean privilegios.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	13
1.1 Caracterización de los niños y niñas de grado 501 de la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza.....	13
1.1.1 Aproximación al Municipio de Guateque.....	15
1.1.2 Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza.....	17
1.2 Estado del arte.....	22
1.2.1 Estudios sobre la participación política de los niños y niñas en Colombia.	22
1.2.2 Participación política de niños y niñas con un enfoque de derechos humanos y educación comunitaria.	33
CAPÍTULO 2.....	44
2.1 La niñez, sus derechos y la participación política.....	44
2.1.1 La niñez en Guateque.....	45
2.1.1.2.1 Rasgos sociodemográficos.....	49
2.1.1.2.2 Caracterización psicosocial.....	51
2.1.1.2.3 Caracterización del desarrollo moral.	54
2.1.1.3 Representaciones sociales de la niñez en Guateque	57
2.1.2 Derechos humanos de la niñez.....	72
2.1.2.1 La Convención de la ONU de 1989 sobre los Derechos de los Niños.	73

2.1.2.2 Derechos de la niñez en Colombia: mirada desde la Constitución de 1991, el Código de Infancia y Adolescencia y el Plan Nacional de Desarrollo para los años 2018-2022.....	84
2.1.2.3 Derechos de la niñez en el municipio de Guateque.	91
2.1.2.4 Papel de la IETVT (Institución Educativa Técnica Valle de Tenza) en los Derechos de la niñez.	93
2.1.3 Participación política de la niñez	94
2.1.3.1 Aportes de la Convención (CDN) para comprender la participación política de la niñez y de la adolescencia.	96
2.1.3.2 Participación de la niñez y la adolescencia en Colombia.	101
2.1.3.3 ¿Participación protagónica o participación simbólica? Una mirada desde la perspectiva de Hart.	109
2.1.3.4 Participación política en la construcción de ciudadanía.	112
2.1.3.5 Participación política de los niños y niñas en el municipio de Guateque. ...	113
2.1.3.6 El papel de la escuela en la participación política de la niñez.	116
CAPÍTULO 3.....	120
3.1 Construyendo participación y ciudadanía desde la escuela	120
3.1.1 ¿Por qué construir participación política en la niñez?	120
3.1.2 Enfoque metodológico para una niñez participativa.....	121
3.1.1.3 Herramientas metodológicas para la obtención de datos	122
3.1.1 Esquema general de las experiencias pedagógicas.	124

3.2. Desarrollo de la propuesta pedagógica	125
3.2.1 La experiencia virtual.	125
3.2.2 La experiencia Presencial	132
3.3 Propuesta para seguir trabajando	142
3.4 Análisis sobre la propuesta pedagógica	147
CONCLUSIONES.....	149
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	153
REFERENCIAS PAGINAS WEB	158
ANEXOS	161
Anexo 1. Encuesta	161
Anexo 2.....	163
¿Quiénes son mis compañeros?	163
Anexo 3. De mi vida hago un poema.....	166
Anexo 4. Mi diversidad y diferencia es valiosa	168
Anexo 5. Tejisentir.....	170
Anexo 6. Imagino mi país	172
ANEXO 7. Entrevista semiestructurada a la profesora Lyda Silva	176
Anexo 8. Entrevista semiestructura a la profesora a cargo del curso 501 Lyda	178
Anexo 9. Entrevista semiestructurada a la profesora Lyda Silva	183
Anexo 10. Entrevista semiestructura a la profesora Lia Lemus	185

ANEXO EXTERNO.....	192
--------------------	-----

TABLA DE ILUSTACIONES

1 Mapa Municipal de Guatemala.....	15
2 Municipio de Guatemala.....	16
3 Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza.....	17
4 Estudiantes grado 501	44
5 Juego estudiantes grado 501	90
6 Instalaciones Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza.....	119
7 Categorías de análisis para la elaboración de la propuesta pedagógica.....	123
8 Esquema general de la propuesta pedagógica "Construyendo participación y ciudadanía desde la escuela"	124
9 Experiencia Tejisentir	138
10 Experiencia Imagino mi país	141

TABLA DE TABLAS

Tabla 2 Capacidades para el desarrollo y formación en participación política.	26
Tabla 3 Características de la niñez desde distintas épocas.	46
Tabla 1 Etapas de formación de la moralidad.....	55
Tabla 4 Representaciones sociales de la niñez.....	58
Tabla 5 Encuesta, representación social de la niñez en Guatemala.	66
Tabla 6 Artículos de La convención por los derechos de los NNA.	74

Tabla 7 Derechos violentados según el contexto Urbano/Rural.	89
Tabla 8 Convención de los Derechos del niño.....	96
Tabla 9 Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.	101
Tabla 10 Escalera de participación según Hart (1993).	109
Tabla 11 Encuesta frente a la participación de los NNA.	114
Tabla 12 Propuestas de trabajo.	143

INTRODUCCIÓN

La formación en ciudadanía es fundamental para la construcción y constitución de sociedades de derecho, para la vivencia en democracia, justicia y paz, factores que, en el caso de América Latina, y específicamente en Colombia, no han sido tangibles, presentándose una violencia constante contra los Derechos Humanos. Las causas que ha provocado esta problemática son bastantes, tales como: los procesos de colonización, la instauración del neoliberalismo y un el capitalismo, basado en la violencia, que ha dejado sociedades en el desasosiego de la guerra y que, por supuesto influye en los modos de vida desde lo social, cultural, político, económico y geográfico que ha organizado sociedades marcadas por la indiferencia, apatía, desinterés hacia los problemas dentro y fuera del entorno.

Por ello comprendemos vital que desde la niñez y adolescencia se gesticone un aprendizaje en participación política que permita construir ciudadanía como un aspecto fundamental en la formación de la identidad de sujetos políticos, crítico-reflexivos desde la individualidad, pero también desde la colectividad que trabaje e incide en las transformaciones sociales para la vivencia del bien común.

Esto nos evocó una mirada por la niñez, que nos permitiera identificar cuáles y cómo son los espacios sociales que influyen en su formación y que gesticonen desde la socialización que tienen en diferentes ámbitos (familia, escuela, comunidad) un diálogo de las subjetividades, donde se reconozcan a los niños y niñas como sujetos políticos y de participación, con capacidad de reflexión frente a los problemas de sus entornos, y de proponer alternativas válidas para la construcción de sociedades democráticas.

Desde la línea de Escuela, Comunidad y Territorio, queremos resignificar el lugar de la escuela en los procesos de construcción de identidad y desarrollo social de los niños y niñas, como primer espacio de encuentro y relacionamiento con las diversidades, en este caso, a través de experiencias pedagógicas aplicadas durante un año escolar, establecer la significación de las representaciones y vivencias que se gestan en la IETVT con su concepción urbano-rural hacia ejercicios participativos y democráticos, identificando además, la apropiación que tienen los sujetos de su territorio y comunidad en la integridad de su formación escolar.

Al reconocer la necesidad de generar propuestas pedagógicas enfocadas hacia la formación de sujetos ciudadanos, el presente trabajo de grado tiene como propósito la construcción de una propuesta pedagógica de ciudadanía a partir de la participación política, desde y para los niños y niñas del grado 501 de la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza, ubicada en el municipio de Guateque- Boyacá. En nuestra investigación realizamos primero un abordaje de los conceptos previos de los niños y niñas y de algunos sujetos adultos de sus entornos (familia, vecinos, funcionarios) sobre participación política, derechos humanos y derechos de la niñez, y a su vez, propiciamos ejercicios participativos alrededor de las actitudes y aptitudes que hacen a la niñez un sujeto político y legitiman su lugar como interlocutores válidos.

El desarrollo de esta investigación fue orientado bajo la construcción de un sistema de proposiciones, ejecutado desde preguntas orientadoras que establecieron 3 categorías: niñez, derechos humanos de la niñez y participación política a partir de los cuales, buscamos dar cuenta de la importancia del papel político activo que debe tener los niños y niñas en contextos públicos y privados para construirlos y/o transformarlos, para lo cual, se requiere cambiar las representaciones sociales que los infantilizan y les niegan su condición de sujetos políticos; adicionalmente, identificar desde sus derechos humanos las herramientas que posibilitan

concebirlos como sujetos políticos y ciudadanos, y abordar sobre el cómo formar en la escuela en actitudes y aptitudes para la participación política, en el marco de la educación o ciudadana.

Desde el punto de vista metodológico, nuestra investigación tiene carácter cualitativo hermenéutico, en la medida en que buscó interpretar las representaciones sociales dominantes de los niños y niñas que los infantilizan e impide ser concebidos como sujetos de participación y como sujetos políticos, y además abrir posibilidades de construir subjetivades infantiles legitimadas para el encuentro y dialogo activo. Las herramientas metodológicas utilizadas fueron flexibles para la obtención de datos, como las entrevistas, diarios de campo, procesos de observación, encuestas y experiencias de aula, mediante su aplicación se propiciaron un conjunto de nuevos conocimientos frente a las vivencias y el reconocimiento de la niñez como interlocutores válidos.

El trabajo está desarrollado en cuatro capítulos. En el primero realizamos la caracterización del espacio geográfico y de los sujetos de investigación, destacando elementos importantes de la representación socio histórica, de desarrollo cognitivo, moral y psicológica de los niños y niñas con los que trabajamos; en esta caracterización abordamos también el estado del arte de nuestra investigación, haciendo énfasis en la revisión de estudios sobre la participación política de los niños y niñas en Colombia, sobre el enfoque de derechos humanos de la niñez y sobre la Educación Comunitaria. En el segundo capítulo, discutimos las tres categorías propuestas para nuestro marco teórico: niñez, derechos humanos de la niñez y participación política de la niñez, buscando hallar las representaciones sociales y normatividades hegemónicas que rigen a la niñez en Colombia, particularmente en el municipio de Guateque y en la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza. En el tercer capítulo, presentamos nuestra experiencia pedagógica, avanzando en el diseño de una propuesta pedagógica para la formación de los niños y niñas como sujetos participativos y

políticos. Y en el cuarto capítulo, exponemos algunas reflexiones y sugerencias obtenidas durante nuestro proceso de investigación.

Agradecemos a la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza, a los niños y niñas del grado 501 y a la profesora Lyda Silva, por brindarnos su confianza, recepción, escucha, atención y colaboración a nuestro trabajo, a los maestros y maestras de la Universidad Pedagógica Nacional que acompañaron y guiaron este proceso para obtener resultados satisfactorios para nuestra formación, ya que si ellos la construcción de esta propuesta no hubiera sido tan fructífera.

CAPÍTULO 1

1.1 Caracterización de los niños y niñas de grado 501 de la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza

El presente texto pretende hacer evidente el rasgo característico identificado en el grado 501 de la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza —urbana y rural— ubicada en el municipio de Guateque del departamento de Boyacá, en donde a lo largo del presente año hemos realizado encuentros educativos virtuales y presenciales, acompañado distintas áreas como: Lengua Castellana, Idioma Extranjero y Ciencias Sociales, y realizado encuentros conmemorativos a los niños y niñas de 501.

Dichos encuentros, nos permitieron crear lazos comunicativos con los y las estudiantes, de tal forma que, logramos comprender las perspectivas que tienen de sus entornos cotidianos — escuela, familia y sociedad— en cuanto a sus intereses, necesidades y bienestar. Logrando identificar cómo participan políticamente siendo sujetos de derechos e interlocutores válidos en los espacios donde se desenvuelven.

Desde lo anterior, para hacer la descripción de los sujetos de investigación, decidimos bajo nuestra comprensión de los niños y niñas, que referirnos a ellos desde la categoría Infancia resultaría contradictorio, dado que desde su etimología así lo expresa Grau (2011. P.45) “*el propio concepto de “infancia”: como nombre hace referencia al infans, el que no habla y, por ello, el que se ha hablado y del que no se deja de hablar*” es así como los define como sujetos sin habla, dependientes y carentes.

Sin embargo, el debate conceptual sobre niñez e infancia sigue siendo un tema sin definir y más aún cuando ambas categorías traen sus connotaciones como lo expresa la autora Pávez:

“Según la RAE, la palabra niño o niña proviene de la voz infantil o la expresión onomatopéyica niño, que refiere al que está en la niñez, que tiene pocos años, que tiene poca experiencia o que obra con poca reflexión y advertencia, entre otras características. Por otra parte, la niñez es definida por la RAE como: i) el período de la vida humana que se extiende desde el nacimiento a la pubertad –mismo significado de la palabra infancia– ; b) el principio o primer tiempo de cualquier cosa; y c) la niñería, acción propia de niños. Tanto la palabra infancia como niñez sugieren el período vital que transcurre durante los primeros años de la vida humana.” (2012 p.82)

De esta manera reconocemos que ambas categorías niñez o infancia cuentan con una historicidad y disputa que no ha sido resuelta desde su sentido etimológico y por lo tanto, existen distintas formas de representarlos y significarlos socialmente.

Para términos más apropiados y significación de nosotras como investigadoras, consideramos que la categoría de infancia desde su etimología da significados de carencia, dependencia, falta de experiencia y fragilidad, los cuales siguen siendo replicados en la actualidad en todas las practicas sociales donde se ven a estos sujetos poco reconocidos en sus derechos, limitados en su participacion desde sus espacios más cercanos de sociabilidad, por tal motivo consideramos que niñez o niñas y niños es la mejor manera de empezar a reconocerlos cómo sujetos e interlocutores validos desde nuestro trabajo investigativo.

Guayata. Cuenta con una densidad poblacional de 10.900 personas, donde aproximadamente 6.985 de ellas, se encuentran en el casco urbano mientras que 2.937 habitan la zona rural ² haciendo que exista un mayor desarrollo del municipio desde las actividades urbanas y no necesariamente en las veredas.

2 Municipio de Guateque



Nota: Fotografía tomada por Moreno (2021).

La economía del municipio se basa principalmente en el sector agropecuario y también, en sus cosechas de maíz y tomate. Tradicionalmente, las familias del Valle de Tenza y los turistas se dirigen hacia los restaurantes que cuentan con pozos de criaderos de peces, en su mayoría, la mojarra y la trucha.

² Información extraída por la página municipal de Guateque

Culturalmente, como la mayoría de los municipios colombianos, Guateque es reconocido por las ferias y fiestas que son realizadas en el mes de enero y se caracterizan por la Fiesta de Polveros³, festival que fue fundado por el gremio de la Familia Garzón Benito y por el cual, Guateque se ganó el reconocimiento de “La Ciudad de la Luz” logrando, no solo que las familias guatecanas participen, sino también, incentivando el turismo desde distintas partes de Colombia.

1.1.2 Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza.

La Institución Educativa Técnica Valle de Tenza ubicada en el km 1 vía Sutatenza, es una de las más grandes en el territorio, ya que, presta su servicio a la mayor parte de la población de los municipios de Sutatenza y Guateque; cuenta con espacios de formación en educación preescolar, básica primaria y bachillerato.

3 Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza



Nota: Fotografía tomada por Moreno (2021).

³ Festival establecido desde la cultura católica en homenaje a la Virgen del Carmen.

Esta institución asume su postura frente al proceso educativo, conforme a lo establecido en la ley 115 de 1994 y en el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI)⁴. Se establece allí, que el modelo pedagógico para la formación y crecimiento de los estudiantes y de la comunidad educativa, tiene como énfasis un aprendizaje desde el trabajo cooperativo, en el que el estudiantado aprende a partir de las interacciones con los otros y con sus diferentes contextos.(PEI,2012.p.25).

Este modelo pedagógico contempla siete objetivos educativos que fundamentan el quehacer, la orientación y las perspectivas de la comunidad educativa: globalización de los aprendizajes, aprendizaje significativo y funcional, socialización de los aprendizajes, evaluación formativa, cultura investigativa, responsabilidad ambiental y emprendimiento (PEI, 2012.p.25)⁵.

⁴ Proyecto Educativo Institucional, Institución educativa técnica Valle de Tenza, 2012.

⁵ El Proyecto Educativo Institucional describe esos objetivos estratégicos de la siguiente forma:

GLOBALIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES; partiendo de los temas transversales se plantea la globalización de las distintas áreas, involucrando al estudiante en experiencias de aprendizaje interrelacionadas como consecuencia de un proceso de aprendizaje unificado.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y FUNCIONAL; se propenderá por aplicar en nuestra institución los fundamentos planteados en el modelo constructivista del aprendizaje (Coll), a partir de las zonas próximas de desarrollo (Vigotsky), y los presupuestos básicos para que un aprendizaje sea significativo (Ausubel).

SOCIALIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, que implica la promoción de la interacción en el aula como motor de aprendizajes y el impulso de las relaciones entre iguales que permita: El diálogo constructivo, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la organización de grupos de trabajo, la distribución de responsabilidades, la puesta en práctica de estrategias positivas de resolución de conflictos y de dinámica grupal.

EVALUACIÓN FORMATIVA; entendida como un proceso que posibilite la sistemática puesta en práctica de cuantas medidas sean necesarias (curriculares, organizativas), para adecuar el proceso de aprendizaje.

LA CULTURA INVESTIGATIVA, propiciándola y fortaleciéndola en el quehacer del maestro y el estudiante en el aula y como facilitadora de aprendizajes, potencializadora de cualidades y capacidades durante el proceso de su formación integral.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; generar una formación en los integrantes de la comunidad educativa orientada a la comprensión de una educación ambiental entendida desde tres componentes: natural, social y cultural, y enmarcados en la responsabilidad de sus relaciones y compromisos con el desarrollo a escala humana, sustentable y sostenible.

EL EMPRENDERISMO. Las tendencias de formación educativa transforman la actitud hacia los retos de la vida; por tanto, los educandos son generadores de nuevas empresas.

Desde estos objetivos se pretende ofrecer una educación integral y de calidad, que maneje y entrelace la transversalidad del aquí, el ahora y el futuro. Por tal motivo, el papel del docente es enseñar a sus estudiantes sobre la importancia de sus procesos tanto individuales como colectivos, para propiciar que estos se cuestionen y generen herramientas o mecanismos que ayuden a mejorar sus habilidades de aprendizaje y construcción de conocimiento.

La institución no solamente busca formar a su estudiantado desde las habilidades cognitivas, sino también, en una serie de valores que les permitan tener una reflexión crítica sobre la sociedad y tomar acciones positivas frente a esta. Dentro de los principios educativos se destacan: la interacción, trascendencia, respeto y convivencia social, equidad y proyección laboral.

Se entiende entonces que la institución educativa Valle de Tenza, propende una formación integral, en la que tanto educador como educando indaguen por su ser, haciendo una reflexión crítica sobre la cultura, la sociedad y la economía que los rodea teniendo en cuenta, las dimensiones holísticas y psicológicas de cada uno y que les permitan, un crecimiento de su dimensión espiritual, la buena interacción con la comunidad, la interpretación y acción ante la realidad y la búsqueda de la verdad para la organización de su futuro. Siendo así, se da el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del estudiantado para fortalecer el avance científico, tecnológico y cultural que estimule el progreso social del territorio, la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Desde estos parámetros, la institución educativa le apuesta a un clima escolar que se de en las bases de la pertinencia, participación, motivación hacia el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes. Para ello, se postula como una organización democrática que busca infundir el espíritu de liderazgo, la interacción en espacios y tiempos que modifique el papel y los roles de la

comunidad educativa para una mejor apropiación de los conocimientos, buscando la satisfacción de las necesidades reales en el contexto, el manejo de conflictos sociales y la comunicación asertiva (PEI, 2012.p.25).

Por lo expuesto, se evidencia que la institución tiene apuestas bastantes significativas e importantes para la formación de sujetos sociales críticos, reflexivos y participativos desde lo individual y lo colectivo. La institución ha buscado seguir los mejores caminos educativos ante la crisis de la pandemia del Covid-19 y el cierre de la presencialidad en la escuela; por ello, rescatamos gratamente como en el año 2020, la institución se articuló a Radio Sutatenza, en donde a través de programas radiales diarios, logró llegar a todas y a todos los estudiantes y habitantes de la región de Valle de Tenza, apostando así, en el presente año 2021, por incentivar a la comunidad educativa a la investigación y al manejo transversal de las TIC⁶.

Sin embargo, consideramos que muchas de estas apuestas pedagógicas establecidas en la virtualidad, no han sido completamente llevadas a cabo dentro de las dinámicas educativas que se proclaman desde el PEI. En especial, al nivel de la participación democrática de los y las estudiantes, puesto que, según lo establecido en los paradigmas para la construcción de conocimiento dentro de la institución, es de suma importancia que se gesticule la formación de seres autónomos y que generen sus propios procesos creativos en la investigación: saber ser, saber hacer, inspirados en la libertad como seres constructivistas y fomentando la construcción del pensamiento, la libertad de conciencia y de cátedra; donde tanto estudiante como docente no se sientan cohibidos y puedan explorar su pensamiento en beneficio del desarrollo intelectual y

⁶ Tecnologías de la Información y Comunicación

psicológico (PEI, 2012.p.25); lo cual, no está siendo considerado ni involucrado en la realización y creación de las actividades y aprendizajes desde y para la virtualidad.

Es necesario a nuestro juicio trabajar e investigar desde las propuestas orientadas hacia la participación, cómo transformar e innovar los distintos roles y escenarios de construcción de los maestros y educandos con el fin, de crear relaciones más participativas y comunicativas en el ámbito virtual, pero también, en las relaciones que se gestan desde el interior de la institución y hacia los espacios no institucionales.

Vemos además cómo algunos de los proyectos transversales de la institución como el de los Derechos Humanos, Paz y Democracia⁷, en este caso fundamentales en la formación en y para las competencias ciudadanas, no han sido explorados más allá de los ejercicios del Gobierno Escolar; cuestión que limita la posibilidad de comprensión de las y los estudiantes sobre el significado de la participación política en la vida personal y social, ya que, no se incentiva hacia la construcción e interacción de escenarios de dialogo y encuentro de las voces y sentires de la comunidad educativa y la comprensión de los derechos humanos como condiciones necesarias para construir comunidades y sociedades basadas en el buen vivir y la democracia, en el marco de la Constitución Política de 1991.

⁷ Es un proyecto legal de obligatorio cumplimiento para las instituciones educativas privadas y públicas establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, que en su artículo 41 señala que: será obligatorio el estudio de la Constitución y de la instrucción cívica; asimismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. La Ley 115 del 8 de febrero de 1994, artículo 14, enuncia que como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos educativos y en todos los niveles de educación: la enseñanza para la educación de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación en los valores humanos; y el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 en su artículo 36, apunta que: los proyectos pedagógicos incluyen el de la educación para la democracia. Ley de Convivencia 1620 de 2013 y decretos reglamentarios.

Según el Ministerio de Educación de Colombia (2015), ha dado un énfasis amplio a la creación de las competencias ciudadanas:

Colombia se comprometió a desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana en todas las instituciones educativas. Desde entonces, el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

Bajo esta perspectiva se construyen a la niñez como sujetos que desarrollen conocimientos, habilidades y destrezas para aportar a la construcción de una sociedad democrática.

1.2 Estado del arte

1.2.1 Estudios sobre la participación política de los niños y niñas en Colombia.

A continuación, presentaremos algunos textos revisados alrededor del tema de participación política de la niñez. Para ello, abordaremos debates académicos y la manera de cómo este derecho se ha venido recogiendo en la política pública de infancia y adolescencia en Colombia. Cabe mencionar la ausencia de preocupación, indignación y promoción de dicha categoría frente a la niñez y adolescencia que, en consecuencia, deja un vacío académico e investigativo que la sustente en el país, posicionándose solamente la intervención hacia los espacios normativos y administrativos de la gobernanza escolar y familiar.

Desde la expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991 y de la Convención de los Derechos del Niño en 1989 (El cual hace parte del bloque de constitucionalidad), la

participación de la niñez es declarada un derecho fundamental de los niños y de las niñas. Sin embargo, la vigencia y efectividad de este derecho está lejos de ser realidad, como lo menciona Apud (sf):

Por un lado, los adultos no estamos acostumbrados a escuchar a los niños y en ocasiones llegamos a pensar que éstos no son capaces de formarse una opinión, o que no pueden estar lo suficientemente informados para participar. Por otra parte, existe una resistencia social por parte de muchos adultos para aceptar a los niños como personas activas socialmente, y el hecho de escuchar y tener en cuenta a los niños implica hacer algo con sus reivindicaciones, lo que lleva a cuestionarnos si la sociedad es realmente un espacio de participación para todos. (p.5)

Debido a que los entornos de relacionamiento de los niños y niñas están permeados por representaciones sociales que los posicionan a solo existir en el ámbito de lo privado, silenciando sus sentimientos, pensamientos y voces frente a sí mismos, a la sociedad y a los otros. Estas condiciones anulan su existencia como sujetos de aportación política con capacidad crítica para transformar los entornos donde se desenvuelven. Visto esto, se comprende este silenciamiento de la niñez desde el concepto de adultocentrismo como lo menciona Duarte (2012):

El adultocentrismo es un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes, a partir de una concepción de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponderían, según la definición de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas. Es de dominación ya que se asientan las capacidades y posibilidades de decisión y control social, económico y político en quienes desempeñan roles que son definidos como inherentes de la adultez y, en el

mismo movimiento, los de quienes desempeñan roles definidos como subordinados: niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas.(p. 9,10)

A pesar de posicionarse la participación como un derecho bajo las instancias normativas mencionadas anteriormente, siguen respondiendo a objetivos capitalistas a través del adulto centrismo (Shabel: 2016.p.3). Inicialmente, porque se determina que se puede participar si se está inscrito bajo condiciones de edad y desarrollo cognitivo determinados en la convención (López; Rodríguez: 2019.p.2); se determina a su vez, la intervención política solo para el mundo adulto, incrementando aún más las desigualdades y brechas para la niñez y adolescencia limitando su capacidad de expresión y acción frente a su cotidianidad política, social y cultural.

Estas visiones adultocéntricas, inciden en todos los espacios de socialización y habitabilidad de los niños, niñas y adolescentes, quienes, desde la formación sistemática presente en los espacios familiares, educativos y por tanto sociales, se presenta una infantilización y limitación para opinar, pensar, debatir y proponer en todos aquellos aspectos que interaccionan las cotidianidades de la niñez y la juventud. A pesar de si se piensa “La ciudad de los niños” como el pedagogo italiano Tonucci (1997), quien propone que fuese un territorio construido para satisfacer los intereses y necesidades de los niños, al lograrlo sería un lugar mejor para todos, en especial, a los que sufren las mayores desigualdades.

Ahora bien, para acercarnos más a la participación política, la cual creemos y consideramos como una categoría más integral para formar sujetos sociales críticos y reflexivos, nos basamos primero en si se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, lo que implica reconocer sus derechos políticos y que su derecho participativo va más allá de los entornos electorales (Lopez;Rodriguez:2019.p.7); que, como sucede en gran parte del mundo y, en este caso

Colombia, se impide que los menores de 18 años puedan decidir por quiénes serán sus representantes estatales y que sean los adultos quienes decidan por ellas y ellos.

Por tanto, consideramos que la participación política recoge e incide hacia la transformación social y personal, como lo expresa Rogert Hart (1993):

La participación es una contribución a la transformación; una manera directa de incidir en la realidad y de contribuir al cambio social desde lo cotidiano y desde nuestro grupo de referencia (...) la participación es el medio para construir la democracia y es una norma que permite medir su fortaleza (...) la participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive. (p.5).

Por consiguiente, expresar esto desde la niñez implica la concreción y formación de actitudes y aptitudes mediante la educación en y para la ciudadanía. Las relaciones que se construyen en la escuela y en los entornos familiar y social son primordiales para construir sociedades con democracia, equidad y paz, basadas en la cooperación, el diálogo, el reconocimiento recíproco y el respeto por los derechos del otro; esos valores y prácticas son la base para el desarrollo de las competencias para la participación política de los ciudadanos y ciudadanas.

Lastimosamente, la formación en competencias ciudadanas queda muy corta frente a la realidad y la educación sistemática que desde la niñez se aprehende, como Dewey (1998) en su texto “Educación y democracia” nos aclara: *“Existe el peligro constante de que el material de la instrucción sistemática sea meramente el tema de estudio de las escuelas, aislado de las experiencias de la vida”*(p.19) y es que, bajo las diferentes condiciones los niños, niñas y jóvenes,

deben aprender las costumbres de los adultos, adquiriendo un depósito de emociones, ideas, donde solo a través de estas exigencias, estos sujetos sociales podrán desarrollarse en el mundo adulto Dewey (1998.p.18).

Por ello, es necesario que lo que se desarrolle en la escuela, también se geste en lo social, pero no de manera aislada o separada; es fundamental identificar que la participación política intersecciona todos los espacios y territorios sociales, culturales y familiares y, por tanto, el desarrollo y formación de esta, trae grandes aportes para los sujetos sociales, en este caso, la niñez. Bernet Novella (2011), nos explica las ocho capacidades que surgen en la implementación de la propuesta de Consejos Infantiles en España, desde la cual, los niños y las niñas desarrollan valores, actitudes, habilidades y conocimientos a través de su contexto real y cotidiano; a continuación, en la tabla conoceremos las capacidades:

Tabla 1 *Capacidades para el desarrollo y formación en participación política.*

Capacidad	Aportes en la práctica cotidiana
Capacidad de observar, conocer y comprender críticamente la realidad	<p>Los niños y niñas son conocedores de su territorio porque se mueven, relacionan y conviven en él.</p> <p>Hay una observación participativa lo que permite redescubrir su territorio</p> <p>Identificar fortalezas y debilidades del territorio lleva a comprender por qué el territorio es así y se maneja bajo esas condiciones, permitiendo ir más allá del saber qué es y el que hay en el territorio.</p> <p>Se puede conocer y valorar sin participar, pero no se puede participar sin conocer o valorar.</p>

Comunicativa, dialógica y deliberativa y Mediante el uso de la palabra los niños hacen cosas por su territorio porque denuncia las necesidades, realidad y retos que la infancia percibe.

El diálogo no sólo como derecho, sino como herramienta para ejercer activamente la ciudadanía.

Escuchar al otro y buscar conjuntamente un punto en común desde y el cual actuar para la transformación social y el bien común.

Proyactiva, creadora y emprendedora. y Producir iniciativas, generar ideas, proyectos por sí mismos o colaborar con otras instancias.

Construir y formar a la niñez como agentes de cambio.

Sentido de corresponsabilidad.

Capacidad de formular, diseñar y gestionar proyectos lo que lleva a formarse como mejores ciudadanos.

Comprometerse y responsabilizarse y Los Consejos Infantiles se convierten en contextos educativos que generan experiencias comunitarias que favorecen la construcción de valores como lo del compromiso y la responsabilidad.

Implicarse en acciones colectivas que favorecen el bien común y dan sentido al proyecto personal.

Valores democráticos que articulen libertades y defensa del bien común.

Representar Implicarse más allá de los intereses personales.

Trabajar con otros y autoorganizarse y La niñez debe organizar sus propios proyectos y trabajos por tanto la compañía adulta los guía, pero no como manipulación e instrucción.

Metacognitiva: Reflexionar en, desde y para la acción. Pensar sobre el propio ejercicio de ciudadanía

Identificar logros y obstáculos existentes.

Reconocerse como ciudadano activo Ir construyendo su propia imagen de ciudadanos comprometidos y responsables

Sentir que formar parte del territorio.

Cultiva y construye auto

Fuente: Elaboración propia. Según Bernet; Novella: (2011).

De esta manera, identificamos que la participación política permite una mejora al funcionamiento de los distintos entes donde los niños y las niñas se desarrollen. Dado que, si el derecho a la participación se cumple todos los demás, podrán ser gozados. Sin embargo, es preocupante como se deja esta responsabilidad solo a las instituciones familiares y escolares.

Monsalve (2015) nos argumenta que, para ella, desde el trabajo participativo realizado en un contexto rural, la formación en participación política no solamente debe recaer en las escuelas a través de las leyes y normativas, sino que, la tarea de formar personas autónomas y con criterio propio para el desarrollo social comienza desde su núcleo familiar y se complementa con las dinámicas propias de cada sociedad —urbano-rural— de acuerdo a su cultura y modos de vida.

La labor de la formación política está presente en la familia desde el reconocimiento a la autoridad de los padres y en general, de los adultos que se cimienta en los preceptos morales que la legitiman. Por consiguiente, existe una relación directa entre la escuela y el contexto, esto se debe al espacio en el cual, desde temprana edad, se inicia la socialización con los pares y se aprende a vivir en comunidad desde el ejercicio de ser sujetos críticos y políticos frente a las particularidades y problemáticas que tiene la sociedad de la cual hacen parte, es decir, la

participación se encuentra presente en todos los contextos que rodean y hacen parte del sujeto-ciudadano.

Bajo esto identificamos que la participación política en los espacios urbanos es bastante cortos y limitados, en el sector rural —en especial en el departamento de Boyacá— su desarrollo y función son escasos; y es que muchas de estas comunidades, se cuenta con prácticas adulto céntricas como lo cuestiona Yarza (2018)

Hay un proceso de sobre-infantilización, muy ligado a la imagen culturalmente hegemónica de niñez, pero con matices diferenciales importantes. Por un lado, la modernidad —esa que luego erigió instrumentos como los derechos del niño— al separar lo público y lo privado creó mayor dependencia para los niños al atarlos a un rol pasivo, de mera preparación para la vida adulta, y de ocultación en el espacio privado y doméstico. (p.152)

Por tanto, la niñez se relaciona y se desenvuelve en lugares del adulto pero no existe un reconocimiento pleno de su lugar y participación, sin embargo, se puede resaltar que desde diferentes investigaciones se ha procurado por visibilizar la voz de las niñas, niños y jóvenes, con incidencia en los núcleos familiares, educativos y sociales.

Ahora bien, es fundamental identificar que en Colombia existe dificultad en la indagación bibliográfica sobre estudios que hablen de participación política ya que son difíciles de encontrar nombrados plenamente como tal y se puede tener una confusión entre lo que se considera participación, participación protagónica y participación política, por tanto, se limita al

reconocimiento de las normatividades de espacios de participación desde el gobierno escolar⁸ y a los consejos infantiles⁹ incluidos en el Plan Nacional para la Niñez y Adolescencia 2009-2019 y, desde algunas estrategias normativas como las mesas de participación de niños, niñas y adolescentes, propuesta en el Decreto 936 de 2013 por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desde el cual se da un enfoque participativo para involucrar a los niños, niñas y adolescentes en las decisiones territoriales. Por su parte, la ley 1098 del 2006 conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, en el artículo 31 establece la participación como un derecho.

Es así como a través de estos mecanismos, se procura que estos sujetos sociales se formen bajo una cultura ciudadana y puedan tener lugares de incidencia. Sin duda, se logra visibilizar que los planes dirigidos hacia la primera infancia, niñez y adolescencia se encuentran enfocados a través de la protección del estado y la sociedad civil donde solo los adultos son quienes toman las decisiones, dejando de lado la voz de ellas y ellos que debe estar presentes en todas las decisiones que atraviesan su entorno social, como se establece en la Política Pública Nacional de Primera Infancia (Colombia por la Primera Infancia.2007.p.23), la cual, incorpora la perspectiva de la protección integral. Entre otros aspectos que contiene esta perspectiva se encuentran: (i) proporcionar un marco para analizar la situación de los niños y las niñas; (ii) los pone en la condición de sujeto titular de derechos; (iii) establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental para tomar decisiones; (iv) considera que la familia, la sociedad y el estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos; (v) consideran al

⁸ Toda institución educativa debe estar conformada por: Consejo Directivo, Consejo Académico, Rectoría, Comisiones de Evaluación y promoción, Personero Estudiantil, Consejo estudiantil, Consejo Disciplinario, Consejo de profesores, asociación de padres de Familia, Comité de Bienestar Institucional y Comité de admisiones.

⁹ Los consejos infantiles son órganos municipales de participación cuyo objetivo, es ocuparse del lugar donde se vive para reflexionar, debatir y hacer propuestas para mejorar las condiciones de vida. Debe estar conformado por 25 niños y niñas entre los 10 y 12 años de edad, su periodo es de 2 años y deben estar acompañados siempre por la supervisión de un adulto.

niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo; (vi) permite abandonar miradas sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular; (vii) exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados. Esto se encuentra establecido desde el planteamiento de obligatoriedad que tiene el estado en la protección de los derechos de las niñas y los niños, y la prevalencia de estos (Constitución política. 1991. Artículo 44. República Colombia).

Asimismo, se estableció como principio fundamental para el desarrollo de esta política para la infancia, la corresponsabilidad e integralidad para la protección de la niñez como principio constitucional, lo que significa que tanto el estado, como la familia y la sociedad, tienen un papel de compromiso para garantizar los derechos y la construcción de condiciones óptimas para el ejercicio de los mismos por medio de la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen una vida digna para la infancia. Por su parte, el principio de integralidad conlleva que una política pública de primera infancia se fundamenta en la necesidad de combinar estrategias que garanticen los derechos de supervivencia, con aquellas que privilegien la garantía de los derechos de desarrollo, de protección y de participación (Colombia por la Primera Infancia.2007.p.25).

De este modo, es necesario identificar que la participación infantil nunca debe concebirse como una simple intervención de niños, niñas y jóvenes, sino, como una incorporación en permanente relación con los adultos y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para la niñez como para los adultos.

Fomentar la participación infantil implica, ante todo, un compromiso con los niños, niñas y jóvenes, al considerar que se pueden crear espacios que permitan un mejor desarrollo de sus capacidades en ambientes que respeten su dignidad como persona¹⁰.

Sin embargo, a pesar de los mecanismos propuestos desde diferentes entes institucionales nacionales e internacionales, en las prácticas adultocéntricas presentes se logra identificar cómo la formación en participación política en el territorio colombiano se encuentra dimensionada en los espacios escolares —escuelas y universidades— tanto urbanas como rurales, puesto que, estos son unos de los principales espacios de socialización y transmisión de conocimientos. La educación formal, permite la formación para los ejercicios democráticos y políticos que ya se encuentra establecida en la normatividad desde la Ley General de Educación 115 de 1994, con la cual, se busca la promoción de una práctica democrática mediante la conformación del gobierno escolar y el proyecto de democracia, en donde se les enseña a los niños, niñas y adolescentes las herramientas necesarias en cuanto a las competencias ciudadanas y la organización del estado, convirtiéndose como los únicos espacios donde estos sujetos sociales ponen en práctica su participación ciudadana.

Concluimos, expresando que la participación política en la niñez y adolescencia está relacionada con el proceso socio-político. Resaltamos que, a pesar de que no se les permite a los niños, niñas y adolescentes tener una conciencia directa frente a la participación política, no se deslegitima; que sí tienen una conciencia clara e interés por los temas que les influyen y que históricamente, desde los años 60 en Colombia, la adolescencia ha incidido en la defensa de los derechos y deberes civiles, reforma constitucional y en el incremento de los espacios y garantías

¹⁰ Guía didáctica para el profesorado, página 5.

para la participación. Y, aunque actualmente solo se dimensiona como la participación política de las niñas, niños y jóvenes un reclamo a los llamados “derechos progresistas” como los de medioambiente, defensa animal, derechos sexuales y el uso de las redes sociales, se evidencia que estos sujetos sociales reflexionan sus condiciones sociales pensando en un bien común.

1.2.2 Participación política de niños y niñas con un enfoque de derechos humanos y educación comunitaria.

Relacionarse es determinante en el desarrollo de todo ser humano, porque es precisamente cuando niño, que el hombre está más preparado y motivado para el aprendizaje. Cuanto más rico sea su proceso de socialización, mayor y mejor será su “experiencia de vida” la cual, le permitirá afrontar mejor la cotidianidad y los desafíos de su vida futura. Porque una cosa es la escuela de las aulas, y otra cosa es la escuela de la vida. Por eso, la socialización del niño no puede ser espontánea, aislada de la realidad, sesgada por una actitud “infantiliza” de los adultos (Pérez, 1998.p. 46).

Hablar de participación política en perspectiva y con enfoque de derechos humanos, implica reconocer esta categoría como lugar de enunciación dentro de los contextos y espacios habitables por los seres humanos. Para nosotras, estos espacios son la escuela, la familia y la sociedad donde convergen los sentires, pensares, voces, autonomías, decisiones, individualidades y colectividades en pro del desarrollo social y la formación de ciudadanía. La educación comunitaria en este contexto cumple un papel importante en la reivindicación y construcción de los derechos y valores humanos. Por lo tanto, haremos un recorrido bibliográfico y documental desde los derechos humanos, su reconocimiento y enriquecimiento desde los actores de la educación comunitaria, y cómo desde ellos se visibiliza la participación política de adultos, jóvenes, niñas y niños colombianos para la formación ciudadana.

Los derechos humanos responden a la necesidad de asegurar la igualdad, equidad y respeto para todas y todos los ciudadanos posibilitando la diversidad social y cultural desde los proyectos y memorias colectivas: “*Cabe hacer notar, que la educación en derechos humanos es vista como un componente integral, inherente e inseparable de la formación ciudadana.*” (Magendzo; Pávez, 2016.p.17). Para estos investigadores la educación en derechos humanos recae en la transformación social y en el sistema de desigualdad frente a los grupos poblacionales que han sido históricamente excluidos.

Es necesario comprender, que la historia de los derechos humanos es la historia de las luchas sociales y la democracia. Estas luchas que desde diferentes sectores sociales en especial, como define Freire (1968), los oprimidos lograron dimensionarlos en: lo *declarativo*, asociado al desarrollo de la ética y lo *político*, vinculado a las luchas por el reconocimiento de los sectores excluidos, logrando de esta manera un cese a las desigualdades sociales. Sin embargo, aunque desde el reconocimiento de los derechos humanos existen bastantes avances significativos, siguen aún sin estar focalizados en temas como el género y la niñez, según Güendel (2002):

Sectores como las mujeres o la niñez fueron excluidos de la política, es decir, no eran objeto de la política simplemente porque no constituían, como tales, sujetos. Se creó, en consecuencia, un orden político y social en el cual las relaciones hombre/mujer o adultez/niñez estaban fuera del proceso de construcción social... El resultado ha sido la invisibilización social de tales sectores y, como consecuencia, un disfrute limitado de la libertad y de la igualdad, el cual ha quedado, además, registrado en una superestructura jurídica que no incorporó las diferencias entre hombres y mujeres, ni entre las personas adultas y las personas menores de edad; y que cuando lo hizo fue de manera claramente

subordinada... donde prevalece la desigualdad como un paradigma natural y biológico dejando grandes consecuencia en la políticas públicas sin un enfoque de derechos (p.177).

Al referirse la teoría a un enfoque de derechos, busca construir a un orden en las relaciones sociales, basado en el reconocimiento de las diferentes relaciones existentes entre los sujetos, con respeto mutuo y transparencia, que son necesarios para satisfacer las necesidades relacionales con otras, otros y su contexto desde las subjetividades individuales y colectivas y, que, por tanto, constituyen una obligación jurídica, política y social para la transformación de las instituciones sociales. Para ello es esencial, como bien expresa Güendel (2002) :

...uno de los propósitos primordiales de este enfoque es la revisión del marco jurídico actual y la construcción de un marco formal de regulación de las relaciones sociales, basado en el reconocimiento de la ciudadanía de todas las personas, independientemente de su condición social, sexo, grupo de edad, origen étnico y opción sexual. (p.173). De esta manera la construcción de leyes y normas serán basadas en la igualdad que tendría en cuenta y lograría una articulación de los mundos de vida: percepciones, relaciones socio afectivas, relaciones cognitivas, expresiones espirituales, percepciones religiosas. Y más aún: La incorporación del género y de las nociones generacionales implica una comprensión distinta de lo social y de lo político, porque obliga a tomar en consideración otros criterios igualmente importantes para entender las relaciones sociales, que tienen implicaciones de enorme importancia en la configuración de la institucionalidad pública y privada, la cultura política y la personalidad. (p.178).

Esta construcción de políticas públicas con enfoque de derechos no es un camino fácil, como tampoco lo ha sido el verdadero goce y reconocimiento de los derechos humanos para todas

y todos, y más aún, cuando deben recogerse los derechos civiles, políticos y sociales en medio de una desigualdad reinante y donde difícilmente hay democracia. Es necesario comprender que la construcción, exigibilidad y goce de los derechos atraviesa las esferas públicas y privadas que aún no han sido contempladas, porque si siguen existiendo estos vacíos y falacias en políticas públicas sin una participación real y consciente de la ciudadanía, no habrá condiciones de igualdad, libertad, democracia e inclusión social en nuestra sociedad.

Otra perspectiva busca visibilizar la participación política como eje fundamental para la formación de la comunidad en ciudadanía, genera así una aproximación al concepto de cultura política desde el reconocimiento de las identidades como factor determinante de las formas de hacer y ser políticamente para la conformación del orden social. En este sentido, López (2001) entiende a los sujetos participantes de la vida política como:

En la organización de la vida cotidiana de la gente (en el hogar, la relación de pareja, el funcionamiento interno de la familia), se construyen día a día momentos de orden, actitudes en torno al ejercicio de autoridad y a la relación con el poder, formas de obediencia social o de distanciamiento crítico con el poder y lo establecido (p.33).

Termina haciendo alusión al encuentro de identidades, sensibilidades, afectos, entendimientos, discursos, posicionamientos, expresiones que se tienen en determinados contextos frente a las formas de participar y hacer política, desde el ejercicio del poder.

Otro campo de discusiones teóricas sobre la participación política se encuentra alrededor de los mecanismos y espacios de participación (Herreño: 2015, 157). En Colombia, el modelo democrático pretende brindar a los ciudadanos y ciudadanas mecanismos, espacios y herramientas de participación que los haga ser parte de las decisiones importantes que se tomen frente a los

rumbos del país (Constitución Política de Colombia.1991: Art 40: “*todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político*”. Para el logro de este propósito constitucional se presentan varias herramientas que permiten al ciudadano y a la ciudadana colombiana, ejercer su derecho a participar y ser un sujeto participativo; se establecieron distintos mecanismos como el voto, plebiscito, revocatoria del mandato, los cabildos, etc, pero también, espacios de participación como las Juntas de Acción Comunal (JAC) y diversos comités municipales y locales (poblacionales y temáticos)¹¹ de participación; entre otras posibilidades que ofrecen estos espacios para la ciudadanía, está elegir a sus representantes, construir y elaborar proyectos barriales, locales e incidir en escenarios gubernamentales de toma de decisiones e intervenir en los temas de la transparencia, rendición de cuentas, vigilancia y exigibilidad de derechos, etc. Todos estos mecanismos, espacios y temas, son claves para la democratización de la sociedad y consolidación del sujeto en la política (Güendel, 2000, p, 182).

Lastimosamente, estas políticas públicas y mecanismos de participación en Colombia carecen de un enfoque de derechos de género y de la niñez, porque tanto mujeres como niños y niñas no son vistos aún como verdaderos sujetos ciudadanos; Pérez (1998):

En general, la visión predominante considera al niño como objeto social. Bajo la figura de “ciudadano del futuro”, es asumido socialmente sin presente. Es decir, como objeto pasivo de protección y cuidado, beneficiario de políticas y programas dirigidos “hacia él”, a la espera del futuro que lo convierta formalmente en ciudadano. (p.4).

¹¹ Por ejemplo, son temáticos el Comité Municipal de Desarrollo Rural o el Comité Municipal de Cultura; y son poblacionales, los Comités Municipales de Juventud, de Discapacidad o las Mesas de Víctimas.

Es esencial comprender, que reconocer a los niños y a las niñas como sujetos de derechos, visibiliza su rol activo en y frente a su realidad y su incorporación a la práctica y construcción de principios democráticos, reconociendo su capacidad de contribuir al desarrollo propio, de su familia y de su comunidad, colocando a la niñez y adultez en igualdad de condiciones porque, así como se influye en ellos, estos y estas también pueden influir en el medio donde se desenvuelven. Deben ir conociendo, cuestionando, desarrollando y transformando desde temprana edad, a una sociedad que no es capaz de garantizarles la plena vigencia de sus derechos (Pérez, 1994).

Ahora bien; para que estos escenarios de participación sean posibles, varios estudios ven en la educación comunitaria una herramienta importante para la construcción y articulación de juicio crítico, capacidad interpretativa, visión de integralidad y formación de responsabilidad social y ciudadana de los sujetos (Osorio.2004), que posibilita el reconocimiento y la incidencia de todas y todos en la construcción de ciudadanía y el ejercicio de poder social. La educación comunitaria al ser parte de las ramas de las ciencias sociales, Como lo menciona Martínez (2004):

...además de combinar consideraciones morales, políticas, sociales y filosóficas; simultáneamente, son capaces de formar, divulgar y elaborar razonamientos que explican por sí sola la intencionalidad de las relaciones entre el hombre y las instituciones del Estado.(p.358).

En nuestra investigación queremos reflexionar y mostrar la materialización de acciones y expresiones que crean los grupos sociales frente a sus realidades, directrices, formas de gobierno y el destino colectivo, especialmente en aquellas situaciones donde los niños y niñas son concebidos como plenos sujetos de derechos y con capacidad de participación política.

Aunque la educación comunitaria tiene hoy trayectoria académica no deja de ser una educación que emerge de la experiencia concreta de los sectores populares, que se nutrió de la acción de los movimientos sociales, con una fuerte carga de transformación y permanente autocrítica, con capacidad de dar sentido a la construcción de un orden social y ético alternativo que se plantea temas de renovación de la cultura, de las instituciones y del derecho (Osorio, 2004.p. 9): “*la educación comunitaria es un ámbito de construcción de sentidos, de interpretación de narrativas plurales y de encuentro ciudadano (es decir, encuentro de personas con derechos y responsabilidades públicas)*”. Es decir, una educación construida desde la cotidianidad y definida desde una fuente hermenéutica, crítica y ciudadanística. Osorio expone la comprensión de ciudadanía bajo cuatro consideraciones:

Cualidad jurídica: Que hace titulares de derechos en virtud de un marco objetivo como la constitución y cartas internacionales.

Condición de calidad de democracia: Los procedimientos de la convivencia democrática, conocimiento de las instituciones y la participación ciudadana.

Fenómeno cultural y comunicacional: Competencia de indagar en la realidad, identificar déficits democráticos, asociarse, comunicarse y a través de este resolver controversias.

Rememoración crítica: Ciudadanía como solidaridad con las historias del sufrimiento humano, como recuperación del sentido memorial de todo acto pedagógico y simbolización de los límites de la modernidad en cuando a proyecto humanizador.

Bajo esto, la educación comunitaria comprende que cada día con la demandas e instalación de nuevas tecnologías, se presentan distintas formas de vivir y convivir en el mundo gestando

nuevas ciudadanías; pero es bajo estas condiciones, donde se hace primordial un relieve de los valores comunitarios, sentido de responsabilidad pública, mutualidad y reciprocidad en las relaciones humanas; (Osorio, 2004):

La formación en valores como una forma de replantearse, reflexionar y relacionar el sentir obrar para el ejercicio de la ciudadanía... Significa primeramente un proyecto hermenéutico, una acción pedagógica orientada a procesar narrativas, una manera de recuperar la memoria crítica y una aproximación a una tradición ética fundada en ciertos universales, que en nuestro entender deberían ser los derechos humanos. (p.9).

Para dar respuesta a estos derechos humanos, Magendzo y Pávez (2016:17) construyen, a través de tres documentos oficiales de las Naciones Unidas (la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966 (DESC); y su actualización en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000), en su 55° Asamblea General), una matriz de siete categorías en formación ciudadana que posibilitan un mejor desarrollo de la ciudadanía:

El desarrollo de la personalidad y la igualdad.

La libertad y sus diversas expresiones en la vida social.

La democracia, los derechos ciudadanos y la participación social y política.

El bienestar, la justicia y la protección social.

La identidad nacional y el respeto de la diversidad en todas sus formas.

La convivencia y la interdependencia internacional, la valoración de la paz y de los mecanismos de resolución de conflictos.

La seguridad y la protección del medio ambiente.

Para un completo desarrollo de estas categorías, se ha abordado su interpretación desde la educación comunitaria en perspectiva de la participación política, ya que esta es comprendida como un espacio de diálogo entre todos los actores y sujetos sociales que permite hacer frente a la comunicación e indagación de necesidades ligadas a la realidad propia. La participación organizada de las comunidades ayuda a la articulación de las diferentes formas e interpretaciones que se tienen de su vivencia en sociedad: *“La importancia de una educación comunitaria permitirá desarrollar cualidades y conductas básicas para la convivencia solidaria.”* (Martínez; Revilla. 2004. p.350); identificar esto le abre paso a la participación como lugar importante de las representaciones sociales y los modos de vivir, desde la factibilidad de generar acciones de gestión política y pública; visibilizando la importancia de educar a los sujetos en pro del bienestar comunitario.

La formación desde la educación comunitaria en desarrollo de la participación política, implica hacer un abordaje desde los primeros momentos de adquisición de conocimiento, costumbres, habilidades, aptitudes y actitudes; es decir, desde la primera infancia y su transformación y paso hacia el mundo adulto, lo que significa crear desde una perspectiva pedagógica herramientas que nos permitan visibilizar a los niños y a las niñas como sujetos de derechos que cuentan con las capacidades para establecer formas de relacionarse, de ser y participar.

Para la niñez, el uso de la participación denota una condición de representarse desde las realidades que en ellos viven. Para (Díaz, Silvia. 2010), los niños y niñas tejen su realidad en medio de estructuras sociales que según la actividad los potencie o límite y al mismo tiempo aportan y recrean con su lógica desde modelos de interacción entre sujeto niño- sujeto adulto de modelos y experiencias participativas en el espacio de lo público con mediación de las palabras. Dicha relación puede estar dentro de la inclusión o la exclusión de estos, desde y con los adultos —adulto centrismo—¹², para ser reconocidos como interlocutores válidos en sus posibilidades de disentir y tomar decisiones sin importar la edad que estas y estos tengan.

El nivel de participación de los niños, niñas y jóvenes varía desde su nivel de desarrollo; es decir, a edades tempranas se ve afectada la forma en la que consideran, evalúan y replantean los procesos de participación. En constantes ocasiones los niños y adolescentes son utilizados como medios de reproducción de las prácticas adultocéntricas y se hace una manipulación de sus pensamientos y actitudes en pro del bienestar de los adultos; se les ve como un símbolo de representación de las buenas prácticas y costumbres sociales enmarcadas desde la disciplinariedad de lo homogéneo.

Adicionalmente, Gómez (2015) considera que:

La participación implica entonces una relación entre personas que son conscientes de lo que hacen y comparten una serie de metas y conductas que implican una relación entre

¹² La Unicef se refiere al adulto centrismo como una desigualdad social: tener más edad, en nuestra sociedad, equivale a tener mayor jerarquía. La consecuencia de esto es clara: niños, niñas y adolescentes tienen menor poder y menos posibilidades. El adulto es visto como el modelo de persona, el ideal superior, mientras que la adolescencia es minimizada como una etapa de crisis y de transformación.

seres humanos pensantes y actuantes en la realidad y la vida cotidiana, es decir, desde el entendimiento y la identidad de propósitos. (p.9).

Por lo tanto, se debe incluir a la participación como un derecho intransferible para los niños y niñas de Colombia que permite construir desde los valores humanos las competencias ciudadanas necesarias para vivir en sociedad.

La construcción de aprendizaje en participación política de los niños y niñas se da desde su individualidad en la construcción de la sociedad a partir de las costumbres, culturas, creencias obtenidas mediante el diálogo y la interacción con el entorno, por lo tanto, la posibilidad de trascendencia que permite la participación de ellos en la comunidad influye en la transformación de los aspectos académicos, la creación de estrategias y herramientas que acercan a la comunidad a participar y a abordar espacios de vinculación en la cotidianidad. Por ello, consideramos que se deben desollar procesos que permitan a la niñez, reconocer su posición social y emocional para trabajar y visibilizar las distintas perspectivas que lo rodean para generar nuevas oportunidades de encuentro y de enunciación en pro de la responsabilidad social y el desarrollo comunitario para hablar realmente de sociedades democráticas. Finalmente, la participación política de la niñez es un proceso, para Hart (1998):

Los niños y las niñas nos permiten evidenciar que para ellos la participación es un proceso en el cual se construye con los otros y otras, se generan relaciones, ideas y actividades que tienen sus frutos desde el trabajo colectivo y social. Rädde Barnen parece haber llegado a la conclusión de que las escuelas existentes simplemente no satisfacen las necesidades reales de los niños marginados.

CAPÍTULO 2

2.1 La niñez, sus derechos y la participación política

Hablar sobre la participación política en la niñez nos invita a hacer un recorrido desde las categorías: *niñez*, para comprender su configuración histórica desde las representaciones sociales que la atraviesan; *derechos de la niñez*, para ahondar la comprensión de cómo la niñez es reconocida como sujeto social de derecho y, por tanto, ciudadano. Y, por último, la participación *política* entendiendo que esta, nos permite enunciar a los niños y niñas como interlocutores válidos y en el uso pleno de todos sus derechos y que ayuda, a la formación de sujetos ciudadanos crítico-reflexivos desde las aptitudes y actitudes de ciudadanía que permita la construcción de sociedades en democracia, justicia y buen vivir.

4 Estudiantes grado 501



Nota. Fotografía tomada por Moreno (2021).

2.1.1 La niñez en Guateque

La niñez debe tener un papel político activo en los contextos públicos y privados para construirlos y/o transformarlos, para lo cual, se requiere transformar las representaciones sociales que infantilizan a los niños y a las niñas y les niegan su condición de sujetos políticos, ya que desde visiones adultocéntricas, se desliga de la voz, pensamiento y opinión, y por tanto, de su participación política.

Es necesario comprender que la visión de la niñez que se presentara a continuación , esta demarcada por las vivencias y subjetividades de los adultos quienes los acompañan, puesto que, es desde estas perspectivas adultocentricas que se ha desarrollado el modo de vida y accionar de los niños y niñas de municipio.

Al hablar de la niñez como “futuros ciudadanos”, se deja de lado el reconocimiento de los mismos como sujetos de derechos, los cuales no son tenidos en cuenta en la toma de decisiones familiares, educativas y sociales. Estas condiciones forman a sujetos ciudadanos apáticos e indiferentes frente a su realidad y a las problemáticas que afectan a los demás sujetos que lo rodean.

En el caso de las niñas y niños del grado 501 de la Institución Educativa y Técnica del Valle de Tenza (IETVT de ahora en adelante), evidenciamos las grandes representaciones sociales que cargan las niñas y niños, pero que identifican a rasgos generales que son vistos como el futuro en sus familias y en el municipio y, que por tanto, se forman bajo condicionamientos sociales y culturales que no tienen en cuenta las condiciones de género, etnia, clase, geografía entre otras particularidades. De esta manera, al no ser tenidos en cuenta y comprendidos desde sus propias condiciones urbano-rurales, se les condiciona a ser sujetos sin ciudadanía, totalmente dependientes y sin capacidad de tener y defender sus propios posicionamientos.

Para comprender este proceso de infantilización de las niñas y niños es esencial hacer una breve retrospectiva histórica sobre la niñez que nos permita identificar y comprender los hitos que desde las primeras culturas los han atravesado desde variados condicionamientos como sujetos puestos al sometimiento de los adultos, inferiores, con una desvalorización social y como entes de sacrificio de divinidad espiritual, y es que esencialmente según Casas (2006).

La infancia en última instancia es lo que cada sociedad en un momento histórico dado, concibe y dice que es la infancia.(p.29); por ello, es necesario identificar cómo se vivía y comprendía a la niñez desde las siguientes épocas:

Tabla 2 *Características de la niñez desde distintas épocas.*

Niñez	Características
Culturas Antiguas	<p>Vistos como seres inferiores.</p> <p>Desvalorización social.</p> <p>No tenían derechos por lo tanto eran sometidos hacia los mayores.</p> <p>El infanticidio como un hecho cotidiano y aceptado por el sacrificio para todo lo espiritual en búsqueda de la divinidad y salvación, la niñez pasaba a ser ofrendas para los dioses.</p> <p>Abandono.</p> <p>Desde la cultura egipcia existió la circuncisión como símbolo de fertilidad e higiene entre los 10 y 12 años.</p>
Niñez Espartana	<p>Comprendían la importancia de la educación, pero solo a través del control del Estado. Por ello la vida de cada sujeto pertenecía al Estado y este era quien determinaba el destino de cada uno.</p>

Las mujeres no pertenecían a ningún hombre sino a todos los guerreros, por tanto, los hijos eran comunes.

División de los bebés, acá se determinaba quiénes eran los dignos para vivir, los que debían morir y aquellos bebés que sobrevivieron serían sometidos en su niñez, adolescencia y adultez a una constante violencia y uso.

Niñez Ateniense

La abundancia de hijos era considerada como desgracia.

Se debía tener un linaje familiar para ser considerados y reconocidos por los padres.

Los niños comenzaban sus estudios a los 7 años. Se determinaron horarios después del amanecer y antes del anochecer para asistir a las escuelas. Una educación caracterizada por lo estricta y rigurosa.

La niñez y Roma

Paterfamilias, el padre era el señor, sacerdote, juez y educador, toda la familia dependía de él. Por tanto, él tenía el derecho a la vida y muerte sobre sus hijos o venderlos máximo 3 veces o los hijos adquirían independencia.

Hijos como elementos productivos.

El paterfamilias como el único sujeto de derechos.

Siglo XVII

Infanticidio.

Después de los 7 años los niños ya hacían parte del mundo adulto por tanto era muy común que en esta edad ya mucho no vivieran en sus hogares.

Existencia de las nodrizas que se encargaban de alimentar y cuidar a los más pequeños

Siglo XVIII

Existe una ambivalencia entre el lugar específico que debe tener la niñez puesto que participa de la vida del adulto sin tener diferenciación de un espacio propio.

Preocupación por la educación de los niños y niñas.

El filósofo Rousseau propone un sistema educativo desarrollado desde los valores naturales del ser humano, sustentado en el apoyo en el proceso del crecimiento cognitivo y moral del niño/a.

Desde la teoría de aprendizaje de Celestine Freinet se amplía el panorama educativo hacia un aprendizaje que se desarrolle desde la propia exploración, experimentación, relaciones interpersonales y sensibilidades del sujeto niño y niña.

Representación romántica de la niñez desde las diferentes obras artísticas de gran auge en la época siendo mostrados física y emocionalmente diferente a los adultos.

Siglo XX

Niños y niñas debían asumir su manutención desde temprana edad.

Abandono y violencia.

Mano de obra -Niñez proletaria

Categorizados como “mini adultos

Emergencia de la literatura infantil.

Introducción a la educación estatal obligatoria, alejando a los niños y niñas completamente del trabajo y las calles para situarlos dentro de las escuelas.

Fuente: Elaboración propia. Según Ravetllat (2015) Delgadillo (2004).

Es así, como desde el anterior esquema identificamos el posicionamiento que la niñez tenía en cada cultura y sociedad donde evidenciamos a una niñez sin derechos y constantemente violentada. Por eso, con la llegada del cristianismo y sus perspectivas morales, se logró

medianamente como lo menciona Ravetllat “*más humanidad*” para detener el abandono, explotación, violencia y la formación de una ética social donde el Estado se encargaba de proteger, controlar y brindar las condiciones necesarias en las familias para que se detuviera la comercialización, explotación y vulneración de la niñez; sin embargo, se seguía viendo al niño como propiedad, en este caso del Estado, la familia y la iglesia, de acá se empieza a concebir a la niñez desde lo privado.

Por consiguiente, este proceso de incorporación de la niñez a la vida social se ha ido transformado de forma muy lenta, a pesar del reconocimiento de sus derechos desde 1989 en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el cual establece los derechos humanos del niño, desde los cuales se busca que los Estados y las sociedades en general reconozcan a los niños, niñas y jóvenes como sujetos ciudadanos.

Debido a que desde las representaciones sociales vivenciadas y transformadas a lo largo de la historia humana, se comprende que sobre la niñez existen lugares de invisibilización y negación dentro de cada sociedad de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, se hace fundamental reconocer ¿cuál o cuáles son las representaciones sociales que los obligan a ocupar este lugar de enunciación?

2.1.1.2.1 Rasgos sociodemográficos.

Los niños y niñas del grado 501, con quienes hemos realizado la práctica pedagógica-investigativa y con los cuales a través de las experiencias de clase logramos descubrir algunos rasgos sociodemográficos desde su núcleo familiar, entendiendo los cambios que han dado históricamente pues “a lo largo del tiempo, la familia ha sufrido importantes transformaciones principalmente en lo que concierne a su tipología y conformación. Es así como pasó de ser

predominantemente una estructura de tipo nuclear constituida por papá, mamá e hijos, a ser de diversos tipos”(PNUD,2015.p.11) como aquellas que encontramos en las que las dinámicas están centradas en un padre proveedor, que está por fuera del hogar debido a sus condiciones laborales; en una madre cuidadora encargada de las labores del hogar y responsable del acompañamiento al proceso formativo de sus hijas e hijos y aquellos casos donde la niñez se encuentra a cargo de los abuelos y abuelas o madres y padres solteros.

Las labores que los padres realizan giran en torno a las dinámicas geográficas de la región del Valle de Tenza; hacen trabajos en la Represa del Sisga y en la Represa de Chivor, quienes se ocupan como conductores interdepartamentales y trabajadores de los servicios penitenciarios como lo menciona la maestra Silva (entrevista personal 20 de Noviembre del 2020). En primera instancia, estos núcleos familiares no están relacionados directamente con el sector de la agricultura o la minería, actividades que dominan la economía del departamento de Boyacá. Entendemos que esto se debe en parte a que Guateque, es uno de los municipios más grandes de la región y con mayor cantidad poblacional, lo que ha diversificado las actividades económicas. Los núcleos familiares se desarrollan bajo condiciones de vida más urbanas; la mayoría de estas familias están alrededor de los estratos 1, 2 y 3, según el PNUD (2015)

La familia rural es un concepto que caracteriza comúnmente a las familias del Departamento de Boyacá. Al interior de este concepto, se encuentra relevante mencionar la pobreza rural como una condición que acompaña a estas familias, sin embargo no pueden verse como conceptos sinónimos, pues no necesariamente todas las familias rurales viven en condiciones de pobreza, aunque sí se debe aclarar, que presentan mayor vulnerabilidad frente a aspectos como el acceso a servicios de salud y de educación, los cuales son indicadores que permiten medir el nivel de pobreza en relación a la satisfacción de estas

necesidades.(p. 12) los indicadores, una tasa de menor pobreza comparada con las duras condiciones que la ruralidad trae consigo.

En cuanto a los cultos religiosos, hay presencia del catolicismo y cristianismo en las familias; lo que demuestra que, bajo estas condiciones, también se presentan características específicas para comprender y habitar en la cotidianidad donde las niñas y los niños van aprendiendo reglas sociales basadas en las religiones, específicamente, bajo valores y principios conservadores. Al respecto, un estudio de la revista Semana revela lo siguiente:

El Pew Research Center, centro de investigación con sede en Washington, realizó un estudio global sobre católicos en el mundo, según el cual Colombia es el sexto país con mayor cantidad de población católica. Según ese centro de investigación, durante el 2010, el país contó con 38.100.000 católicos, ocupando así el tercer lugar en Latinoamérica. (Revista Semana, 2013). En ese sentido, la religiosidad tiene gran importancia en el desarrollo cultural del país, y por tanto del municipio, en este caso para la comprensión de un sistema cultural de creencias y formas de vida.

2.1.1.2.2 Caracterización psicosocial.

Según Papalia (2015.p.267), en el capítulo 9 de su libro “Desarrollo Humano”, las etapas del desarrollo de la niñez se pueden identificar así: orígenes, niñez temprana, niñez media y adolescencia. En general, los niños y las niñas de grado 501, según el proceso de observación participante realizado, se encuentran en la etapa de niñez media comprendida en el rango de edad entre los 6 y los 11 años de edad. Los individuos en esta etapa son identificados por acceder a los primeros años de escolaridad; se observa en ellos un crecimiento y desarrollo intelectual, físico y motriz, adquieren sus primeras habilidades y destrezas para participar y jugar organizativamente,

poseen buena memoria, comunicación y tienen sus primeras interpretaciones sobre lo individual y lo colectivo.

Estos rasgos característicos se logran identificar en los niños del grado 501; ellos se muestran interesados en los juegos de roles e identifican sus sentires y contribuciones en la escuela desde su subjetividad individual y su papel en colectivo.

Dentro de esta identificación de la niñez, siguiendo la teoría de las etapas de desarrollo de Piaget, existen 4 etapas que se presentan según la edad y en cada una de las cuales, se encuentran cierto tipo de capacidades mentales y evolutivas a saber:

Sensomotriz (0 a 2 años): Etapa en la cual desde el nacimiento y la aparición del lenguaje se comienza a hacer relaciones simples entre los objetos, personas o animales y su nombre desde la interacción física de este con su entorno, desde una perspectiva del yo.

Pre operacional (2 a 7 años): En esta etapa se comienza con la interacción del niño con los otros y de su interpretación con el sujeto diferente; sin embargo, aún no logra hacer reflexiones sobre la resolución de diferencias o situaciones complejas de su entorno.

Operaciones concretas (7 a 12 años): Los niños comienzan a actuar bajo el raciocinio y la lógica, acceden a la capacidad de solucionar situaciones concretas obteniendo reflexiones y conclusiones basadas en hacer categorizaciones de la realidad desde su propio punto de vista.

Operaciones formales (12 hasta la vida adulta): Aparece la lógica formal y la capacidad de resolver situaciones de la realidad haciendo utilización de las hipótesis y las conclusiones propias desde el razonamiento con los otros de forma sistemática.

Para el grupo focal de nuestra investigación, las y los sujetos del grado 501, se encuentran identificados —según Piaget— en la etapa de las **operaciones concretas**. Utilizan su capacidad de hacer reflexiones mentales para solucionar problemas concretos en situaciones reales del aquí y el ahora. A su vez, tienen una mejor comprensión de las relaciones espaciales de causa, lugar, efecto y entre un todo y sus partes. Allí también, se gestan relaciones interpersonales entre los niños y niñas en la escuela y se conforman los grupos de pares, en los que se establecen relaciones de forma natural. Adicionalmente se encuentran similitudes entre sus formas de habitar el espacio escolar, debido a que se convierten en sujetos más sociales y adquieren un sentido de identidad frente a su rol y desempeño como actores específicos en la sociedad, comprendiendo que existen otros iguales a ellos con pensamientos en común, y que no son los únicos con un posicionamiento diferente al de los adultos. Sin embargo, Papalia menciona que se puede encontrar en este grupo de niñez intermedia algunas dificultades para generar relaciones sólidas desde el respeto y la tolerancia por las diferencias. Teniendo en cuenta esto, los niños y las niñas del grado 501, presentan intereses comunes por las temáticas a estudiar, los deseos y sueños que tienen por disfrutar su municipio. En ellas y ellos, no se identifica ninguna condición de superioridad; sino por el contrario, demuestran empatía por los logros y situaciones de dificultad que presenten los otros y las otras.

Pero, desde este punto, es necesario observar el desarrollo moral que influye en la formación individual y por tanto colectiva de este grupo de estudiantes, que atraviesa todos los entornos en los cuales se desenvuelven.

2.1.1.2.3 Caracterización del desarrollo moral.

Nos basamos tanto en la teoría de Piaget como en la de Kohlberg sobre el desarrollo de la moralidad (Papalia, 2015.p.271). Es necesario aclarar, que cada una de las etapas de desarrollo que plantea Piaget en lo cognitivo como Kohlberg en lo moral, no pueden comprenderse como estadios progresivos que se suceden y superan de manera definitiva. Por el contrario, son etapas que permanecen y se yuxtaponen en la vida de los sujetos. Por tanto, no vamos ni pretendemos categorizar de manera mecánica a las niñas y niños con los que trabajamos con base en alguna de estas etapas. En el proceso de encuentro hemos identificado cómo se han y se están formando con variables no progresivas, son personas en proceso, y así como avanzan bajo el desarrollo cognitivo o moral en determinado estadio, pueden en sus actitudes y aptitudes mostrar rasgos de etapas anteriores o incluso, mostrar rasgos de etapas posteriores; esto por influencia de las tecnologías de la información y la comunicación con las que tienen contacto cotidiano. Piaget plantea tres etapas en el desarrollo de la moralidad en los individuos:

Pre convencional: Punto de partida de las necesidades del yo; o sea, de los intereses concretos de los individuos. Aquí las normas sociales son externas al individuo.

Convencional: Punto de partida desde las reglas de la sociedad; por tanto, su juicio moral se mueve bajo estos términos grupales.

Post convencional: Su punto de partida son las reglas que deben ser los principios que fundamentan las normas sociales; sin embargo, se distancia de estas normas y aplica aquellos valores que van más allá de la autoridad y del mismo individuo con las que se identifican las personas o el grupo.

Es entonces desde la teoría de Piaget, que podemos identificar que las niñas y los niños del grado 501, pueden situarse entre la etapa preconvencional y la convencional, porque bajo la instrucción familiar, escolar y social, han adaptado y aprehendido reglas sociales al identificarse con las pautas establecidas para la convivencia y en las tradiciones, pero también, se percibe que se fugan de estas normas de socialización, debido a, que bajo las prácticas adulto céntricas dominantes, aprenden sobre la prioridad del yo en los intereses y necesidades. Ellos y ellas por influencia de diferentes informaciones de su entorno (especialmente de las TIC), pueden reconocer otras reglas sociales para identificar la diferencia del otro o la otra y, la importancia de esto para habitar y convivir en el mundo.

En relación con la teoría del desarrollo moral de Kohlberg (Barra, Enrique: El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg, 1987.p.15), existen seis etapas de formación de la moralidad, que nos permiten comprender con sentido complejo la perspectiva social y de interiorización de los valores:

Tabla 3 *Etapas de formación de la moralidad.*

Etapas	Razón	Valores	Perspectiva social
Moralidad Heterónoma	Evitar el castigo.	Solo importan los intereses propios.	Punto de vista egocéntrico, solo se ve una visión.
Individualismo, fines instrumentales e intercambio	Satisfacer los intereses propios, pero también reconociendo los intereses de otros.	Seguir las reglas solo cuando es propios, actúa para	Individualista.

		satisfacer estos intereses y necesidades.	
Expectativa interpersonales mutuas y conformidad interpersonal:	Necesidad de ser bueno a los propios ojos y el de los demás, apoyar la autoridad para la buena conducta.	Vivir con lo que espera la gente mostrándose como “el hijo bueno” mostrando interés por los demás, mantener relaciones de confianza, lealtad, respeto, gratitud.	Perspectiva del individuo en relación con otros individuos, regla de oro, poniéndose en el lugar del otro.
Sistema social y conciencia	Mantener el funcionamiento del sistema.	Cumplir con los deberes a los que se ha comprometido, las leyes deben cumplirse a menos que vaya en contra de las reglas sociales. Contribuir a la sociedad o grupos.	Diferenciar el punto de partida de la sociedad y asumir el punto de vista del sistema.
Contrato social o utilidad y derechos individuales	Sentido de obligación de la ley por el contrato social y de ajustarse a las leyes por el bien de todos.	Ser consciente de que la gente tiene valores y opiniones distintas.	Puntos de vista legales y morales, pero entiende que están en conflicto y es difícil integrarlos.
Principios éticos universales	Creencia y compromiso con estos principios.	Guiarse por principios éticos auto escogidos, cuando no cumplen las leyes uno puede actuar de acuerdo a estos principios.	Las personas son fines en sí mismos y como tales se les deben tratar, reconociendo las premisas de la moralidad (naturaleza).

Fuente: Elaboración propia. Según Barra (1987.p. 15).

Aplicando la teoría de Kohlberg a los niños y niñas con los que trabajamos, ellas y ellos estarían atravesando las cuatro primeras etapas. Identificamos que bajo las visiones adultocéntricas y las tradiciones culturales y sociales en las que viven, existen visiones sobre una necesidad a que sean obedientes, tiernos, responsables, cordiales y traviesos. Pero, como consecuencia de esta representación socio-cultural de la niñez, se limita la comprensión de la voz y el pensamiento de los niños y niñas como sujetos concretos, capaces de interactuar con su entorno social desde sus propios criterios. Por ello, se forman una condición de necesidad de ser “buenos” ante los ojos de los demás y seguir las reglas sociales ya establecidas para que el sistema siga en funcionamiento, con lo cual, se evitan o limitan los castigos físicos y emocionales.

2.1.1.3 Representaciones sociales de la niñez en Guateque .

Desde las distintas transformaciones sociales, culturales, económicas, políticas y geográficas que se han presentado en diferentes épocas del recorrido histórico humano, demostradas en el anterior apartado, se han exigido cambios en políticas públicas y culturales, para una transformación en el relacionamiento que se tiene con la niñez. Una respuesta ha sido el control de las infancias desde el cuidado y atención, existiendo mayores controles corpóreos e ideológicos a través de las instituciones que desde el siglo XVII se han impuesto: *la familia, la escuela y el Estado*, donde entran en juego las representaciones sociales hegemónicas en cada tiempo.

¿Qué son exactamente las representaciones sociales? Este es un debate que se ha abordado desde distintos campos del conocimiento como la Sociología, la Psicología, la Antropología y las Ciencias Sociales. Para este apartado nos basaremos en Moscovici (1964), Ibáñez (1994) y Casas (2006), quienes interpretan a las representaciones sociales como el *sentido común*: un sistema de conocimiento común no científico, es decir, una construcción sociocultural que interpreta e incide

en la realidad, pues aporta un conjunto de saberes cotidianos resistentes al cambio y que determinan las practicas socio-culturales; se trata de un cuerpo psicosocial ya que no solo está en las mentes, sino que además tiene presencia en las relaciones sociales.

Es así como encontramos bajo este constructo social de la escuela, la familia y el Estado a una niñez enunciada en el ámbito de lo privado como lo explica Casas (2006):

La infancia es considerada un tema fundamentalmente «privado». En la cancha pública nunca es un tema prioritario: pueden esperar, ya se harán mayores, mientras tanto ya se ocuparán sus padres y sus maestros, son los ciudadanos del mañana (no del presente), limitando a los niños, niñas y adolescentes a la posibilidad de la experiencia o perspectiva fuera de esta lógica social.(p.31).

Ahora bien, identificamos algunas de las representaciones sociales desde el lado conservador que se adhiere al material simbólico cultural y, desde el progresista, que viene de la comprensión de La Convención, ya que se consideran fundamentales para entender las lógicas en las que se desenvuelve la niñez actual.

Tabla 4 *Representaciones sociales de la niñez.*

Conservadora	Cómo recae en la niñez
Educativa	Bajo los ámbitos europeos y norteamericanos, establecen pautas generales y universales del desarrollo de la niñez desde las cuales defiende la “normalidad” y lo sano, desconociendo las particularidades y realidades distintas.

Educación Sanitaria: Se vio como alternativa para controlar a toda la niñez “inadaptada” que representa un peligro para la sociedad. Es una educación que mantiene las clases sociales, una educación basada en y para la mano de obra.

Desde la perspectiva de Rousseau, la niñez debe de ser formada en valores éticos y morales que lo alejen del mundo corrupto que encierra el adulto y dándole un lugar al desarrollo propio de aprendizaje desde su “naturalidad”.

Para la teoría de Freinet, los niños y niñas aprenden desde la experimentación y reflexividad que adquieren propiamente de sus vivencias, representando el desarrollo significativo de la etapa de niñez.

Social

Con los modelos europeos se determinan los modos de vida donde se producen las prácticas hegemónicas sociales, familiares, educativas, morales y sexuales, sin importar la diferencia entre las niñas y los distintos contextos en los que crecen y se desarrollan que no alcanzan los mismos niveles de realización.

La infancia idílica y feliz, simbolizando la inocencia, la pureza, la vulnerabilidad. Rousseau sería un abanderado de esta perspectiva. Actualmente esta imagen es utilizada y manipulada a menudo por la publicidad. Se ha señalado que desde esta visión se fue justificando la necesidad de una sobre protección de la infancia, que avaló que se la fuera emplazando en mundos aparte del adulto.

Con el modelo Freinetiano se le otorga a la niñez un lugar de simbolización y configuración de su accionar en sociedad desde el reconocimiento de actitudes, pensamientos y actividades realizadas desde los sentires de los niños y niñas.

Roles de Género:

Diferenciación de colores en la vestimenta para ambos sexos.

Habitabilidad de espacios fuera de casa para los niños, además de aprender y realizar todas aquellas actividades que consideran de fuerza, agilidad y destreza.

Habitabilidad a espacios solo dentro del hogar o la familia para las niñas, aprender prácticas de cuidado de la familia y labores del hogar. Subestimación de las capacidades para desarrollarse en sociedad.

A niños y niñas se les cohiben, pero a la vez se les imponen todos aquellos sentimientos y acciones que por sexo “deben cumplir”

Religioso:

Conlleva la necesidad de corregir la maldad o rebeldía inherente a la infancia. La versión religiosa es la infancia que nace con el pecado original de allí todas las acciones que desde las visiones morales se buscaba “salvar” a aquellas niñeces en peligro del mundo de afuera (la calle) esta representación acostumbra a ir asociada a una desvalorización de lo infantil y a la justificación del control.

Legal

La convención de los Derechos del Niño de 1989 define no niño/a *“un niño es todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*. Edad de madurez y responsabilidad penal.

Quienes siguen sometidos a la autoridad de los padres ya que no tienen obligaciones o responsabilidades económicas y políticas.

Necesitan salvaguardias y protecciones adicionales que les otorga las normas jurídicas pertinentes.

Científica

Antes del siglo XX todas investigaciones hacia la niñez estaban cargadas y permeadas de las representaciones sociales de la época influyendo así en la construcción de políticas públicas y el acceso a la justicia.

Aunque desde el siglo XX se ha procurado alejar las representaciones sociales de las investigaciones, muchas de ellas siguen sin tener en cuenta a los niños, niñas y adolescentes por el simple hecho de asumir que desde la opinión adulta ya todo está comprendido y analizado.

Desde la medicina se contribuye a la visión de normalidad y anormalidad mediante la comparación de habilidades y capacidades físicas otorgando así lugares de enunciación en la niñez sobre quienes son capaces y con “dones” y quienes no y por tanto deben asumir lugares más bajos socialmente.

Progresista

Cómo recae en la niñez

Educativa

Desde la Educación Popular se ve a la niñez como sujetos protagonistas de la sociedad.

Formación en pensamiento crítico desde el contexto propio que posibilite la acción-reflexión.

Una educación que forme en y desde las actitudes y aptitudes de cada sujeto para su pleno desarrollo.

Es parte esencial de la construcción de educación, esto elimina las jerarquías educativas de maestro-alumno.

Social

Se deja a un lado la estigmatización y se ve le identifica como un sujeto que aporta al cambio y la transformación social.

Se elimina los estereotipos y roles de género, formando a sujetos en y desde la diferencia como una potencialidad.

Psicológica: La niñez es la etapa en la cual se incorporan los aspectos identitarios que se adquieren de las relaciones sociales que se gestan, por lo tanto, se debe de generar en los niños y niñas un espacio familiar y social en el que se de protección, acompañamiento y cuidado para un desarrollo óptimo de sus

	capacidades cognitivas y emocionales en pro del relacionamiento sano con sus pares y otros.
Legal	Desde La Convención se identifica a la niñez y adolescencia como sujeto de ciudadanía por tanto visibiliza y da voz al sujeto. Respetar y proteger sus derechos desde los pactos internacionales y las normativas nacionales.
Científica	Empieza a ser parte de las investigaciones sobre todo las pedagógicas y familiares.

Fuente: Elaboración propia. Según Villamizar (1999); Delgadillo (2004); Casas (2006).

Estas representaciones sociales son aun fuertemente cargadas y presentes en las subjetividades desde la misma cotidianidad al presentarle y ofrecerle a la niñez, un campo de socialización donde se incorpora lo cultural y todo el material simbólico cargado de diferenciaciones entre el mundo adulto y la niñez, de género, de clase, y además, de una privatización de los espacios, hecho que se vive más fuerte en relación con el género: las niñas son quienes deben cumplir con las labores del cuidado y son responsables para evitar embarazos y “limpieza” frente al ciclo menstrual, incluyendo también, la fuerte limitación de habitar por fuera de la casa. Todas estas representaciones se configuran en el proceso de crianza donde la escuela, la familia y la comunidad cumplen este rol de enseñar toda la dialéctica y prácticas (roles) que se deben cumplir en la sociedad; así lo expresa Villamizar (1999):

La socialización es el proceso por el cual la niña o el niño se incorpora a la cultura, la objetiviza, se apropia del universo simbólico mientras aprende el lenguaje, se prepara para la vida social, aprende a cumplir los roles que la sociedad les adscribe. (p.139).

Estas ideas precedentes nos permitieron ampliar la mirada sobre los niños y niñas del municipio de Guateque donde desarrollamos nuestra investigación. Fue necesario conocer cómo se ha configurado la niñez en el municipio para comprender la perspectiva y las posibles representaciones sociales presentes en sus habitantes.

Es necesario comprender, que el desarrollo psicosocial y moral ha otorgado representaciones sociales específicas para las niñas y los niños; entendemos estas representaciones sociales como la visión que desde las distintas instituciones sociales, definen la forma de concebir a la niñez; visones que según la filosofía Olga Grau (2011) en la cátedra con la Unesco, desde la escuela, la Filosofía, las Ciencias Sociales y el Estado, han posicionado discursos y definiciones de la infancia categorizándola como una sola, cuando dentro de la misma, hay diferencias entre niñas y niños, según las condiciones del contexto donde se desarrollen.

Asimismo, las sociedades se han establecido y comprendido desde las nociones y percepciones que se tienen de determinado sujeto y forma de vida, en este caso la niñez. Para ello, es posible entender desde los códigos sociolingüísticos que propone Basil Bernstein, que el desarrollo cognitivo y representativo de los niños y de las niñas, es evidenciado desde la forma de comunicación y el lenguaje que utilizan según su entorno social —clase social—. Esto define la percepción que el niño y la niña tenga del mundo, su relación con los objetos, sentires y pensamientos frente a las situaciones que lo rodean. Bernstein (1959): *“La utilización de un lenguaje público es probablemente función de una estructura social particular, aunque factores psicológicos y*

fisiológicos modifiquen su uso en algunos casos” (p.43), fortaleciendo así la idea que se tiene de la forma de relacionamiento hacia y para la infancia como sujetos en función de la sociedad desde la permeabilidad para cumplir con la estructura ya establecida, negando su lugar de incorporación para el desarrollo social.

De esta manera, los niños y niñas como actores sociales e interlocutores válidos, deben cumplir con unas representaciones sociales ya establecidas; sin embargo, no todos ni todas cumplen con estas representaciones ni se encuentran enmarcados en las etapas de desarrollo que establecen tanto Piaget, Papalia y Kohlberg, puesto que estas formas de visibilizar no se dan de la misma manera en todos los contextos y situaciones que atraviesan. En este caso particular de la niñez colombiana, la pregunta recae en ¿qué es ser niño y niña? y ¿cuál es el constructo social que se ha creado de la categoría de niñez?

La niñez es entonces para José Calarco desde *La representación social de la infancia y el niño como construcción*, la etapa en la que se da un proceso de permeabilidad de sujeto infantil, al cual se le transmite los saberes, conocimientos y culturas que lo construyen como sujeto social; es decir, los niños y las niñas se transforman de acuerdo al tiempo, al lugar y al espacio que habiten. Los adultos entonces, incorporan en los niños y en las niñas, el quiénes son y qué se espera de ellos y ellas a futuro; se les pone el papel sobre sus hombros de quiénes deben ser para la sociedad y se les educa para suplir ese rol, entendiendo la niñez como una etapa de “incapacidad”, que debe de ser cuidada y para ello, se le designa la labor de cuidado y enseñanza de crecimiento a la escuela para acoplarse a los moldes ya establecidos de una forma de ser y de estar, generando unas fronteras de diferenciación adulto céntricas e infantilizadas negándoles su pensamiento y su voz.

Comprendemos y estamos de acuerdo en que las niñas y los niños nos ofrecen visiones fantásticas, quizás irónicas para los adultos en cómo vivir y ser en el mundo; sin embargo, bajo esto consideramos que esas visiones fantásticas son las que puede lograr que nuestras sociedades y comunidades sean justas, democráticas y de paz. Reconocer la voz de la niñez y en especial que participen políticamente en todos los entornos sociales, forma seres humanos empáticos, fomentan la construcción propia de identidad individual y colectiva, sujetos críticos y reflexivos con actitudes y aptitudes ciudadanas.

La niñez de Guateque es atravesada por características particulares, ya que evidencian reconstrucciones propias distintas a las dinámicas familiares, sociales y políticas del contexto urbano-rural en el que se ubican y a los rasgos culturales conservadores de la región cundiboyacense. Además, el cambio en las actividades productivas y económicas como la agrícola, que, por la presencia de las represas del Sisga y la de Chivor, se ha visto altamente disminuida y como la minería esmeraldera, que transformó las condiciones rurales. De esta manera, se ha construido y compartido un nuevo mundo desde las representaciones físicas y simbólicas de lo que significa habitar tanto lo rural como lo urbano, en donde hay coincidencias y contradicciones que irremediablemente atraviesan el contexto de los sujetos, en este caso, de los niños y de las niñas del municipio, quienes adquieren un juicio y una visibilización propia de su entorno en particular.

Es así, como se reflejan las representaciones y perspectivas que los habitantes del municipio de Guateque tienen hacia los niños y las niñas, las cuales, desde el adultocentrismo y sus consecuencias en el ambiente cultural y social, fijaron una serie de interpretaciones muy notorias frente al proteccionismo y negación de espacios de participación por su condición de menores de edad y por lo tanto incapacitantes del diálogo y decisión. Duarte (2012)

Fueron identificadas dichas representaciones desde el trabajo de campo que se realizó en dicho territorio a partir de la aplicación de cincuenta encuestas cuyo objetivo principal, fue el de visibilizar el concepto de niñez que se maneja en el municipio. Para ello, fueron encuestados padres y madres de familia, habitantes del casco central de Guateque y maestras de la IETVT.

Las preguntas principales de la encuesta fueron las siguientes: *¿Cómo define a la niñez? ¿Cómo define a los niños? ¿Cómo define a las niñas? ¿Qué espacios y lugares creen que deben ser ocupados por la niñez?* Las respuestas ofrecidas a estas preguntas dieron como resultados generales el reconocimiento de la niñez desde distintos espacios que expresaremos a continuación. Estas encuestas se realizaron el día 13 de agosto del 2021, a personas con edades entre los 25 y los 50 años.

Tabla 5 Encuesta, representación social de la niñez en Guateque.

Pregunta	Comprensión
¿Cómo define a los niños?	Seres traviesos.
	Curiosos
	Valientes
	Responsables
	Los que protegen a los miembros de la familia
	Expresivos
	Participativos
	Fuertes
	Ingeniosos

	Una gran compañía
¿Cómo define a las niñas?	Seres bondadosos
	Seres delicados
	Mas “lanzadas y busconas” no como antes.
	Inteligentes
	Sensibles
	Las que están pendientes de la familia
	Son responsables y cuidadosas
	El centro de protección de la familia
	Hay que cuidarlas de todo lo malo

¿Cómo define a la niñez?	La alegría de los adultos y del hogar
	Los seres más preciados que tenemos.
	La inocencia que ya los adultos no tenemos.
	Son lo más importante y el futuro de nuestro mundo.
	Deben el lugar más alto e importante en nuestra vida
	En el primer lugar en todo.

¿Qué espacios y lugares creen que deben ocupar y estar la niñez?	En la escuela
	En la casa

En lugares de juego como los parques

No deben estar en lugares como bares o sitios indebidos para ellos.

En el campo.

En la casa con normas y reglas de sus padres.

Espacios donde se fomenten valores y puedan ser escuchados, espacios donde puedan explorar o que les guste.

Escenarios deportivos y artísticos

Fuente: Elaboración propia (2021).

Esto nos permite hacer una observación más profunda del posicionamiento que le ha dado a la niñez, donde las representaciones sociales asignadas a esta surgen de lógicas conservadoras y algunas progresistas, sobre todo, en la población más joven. De esta manera, logramos encontrar lo siguiente: *Los roles de género* están fuertemente marcados desde las subjetividades; esto otorga lugares de enunciación en donde a las niñas se les condiciona a un lugar de cuidadoras y responsables en la familia y, a la vez, las que necesitan la protección y atención de la misma; además, son vistas como sujetos sensibles, delicados y emocionales; aquellas niñas que rompan o incomoden esa lógica de representación, son señaladas como busconas, lanzadas, con poco valor frente al resto.

En el caso de los niños, son definidos desde un lugar de protección, del descubrimiento, de la curiosidad, de la valentía y de la acción, lo que les permite ocupar y habitar más los espacios públicos en comparación con las niñas.

En segundo lugar, identificamos a una niñez marcada en una *idealización de inocencia, pureza y felicidad*, donde encontramos definiciones como sujetos puros que necesitan la protección del mundo fuera de la familia y la escuela; como sujetos que son preciados por ser la alegría de los adultos y por ser los sujetos que deben ocupar un lugar primordial en todos los espacios, sin embargo esta mirada deja como consecuencia el desconocimiento e invisibilización frente a esa niñez no protegida, porque durante el recorrido municipal, nos dimos cuenta de que también existe un grupo de niños y niñas en condiciones de trabajo o acompañamiento del mismo; algunos otros, que sufren problemas de abandono o violencia intrafamiliar, problemáticas que no son expresadas ni tenidas en cuenta a la hora de hablar y enunciar a la niñez. Esto evidencia, que se les ve como sujetos sin interseccionalidad y desconociendo sus entornos y contextos.

En tercer lugar, visibilizamos a una niñez como *actor fundamental del futuro*; esto bajo nuestra consideración por la presencia de fuertes cargas espirituales presentes, las cuales otorgan prácticas y éticas del cuidado y protección a la niñez, pero además con una fuerte visión de ser los responsables del futuro del municipio y sus familias. Por ello, la población considera importante de que la niñez habite en lugares seguros y protegidos, en este caso privados (escuela-familia), negándolos de espacios de participación como la alcaldía, casas de juventud, juntas de acción comunal, invalidando su presencia y sus opiniones basándose en la ausencia de “madurez” para pensar y actuar en estos espacios. Solo hasta su mayoría de edad, pueden ingresar en la toma de decisiones y participación del mundo adulto.

En cuarto lugar, hay una carga de *una niñez ideal en la escuela*; esto se reflejó al conocer la importancia que la escuela les da a las conductas ideales de sus estudiantes; esos niños y niñas juiciosas, atentas, responsables, comprometidas y participativas en el acto y el lugar educativo. Es entonces, cuando identificamos que aquellos estudiantes que rompen con estas condiciones son

tratados bajo conductos regulares para evitar esas acciones, pero que en el caso de no poder lograrlo son expulsados de la escuela “por poner en riesgo al resto del grupo”. Por ello, la escuela recalca el poder fundamental que la familia tiene en la construcción y formación de valores en sus estudiantes, pues de ellos depende que estos sujetos respondan a los requisitos conductuales de la escuela.

Por último, es importante mencionar la visión progresista que la población adulta-joven tiene sobre la niñez, en este caso logramos conocer la importancia que se le da a la participación de la niñez en la alcaldía, en escenarios deportivos, culturales, y en todos aquellos espacios fuera de las lógicas privadas; se reconoce a una niñez importante en la toma de decisiones en la familia, la escuela y la comunidad, lo que permite enunciar y reconocer su voz y opinión frente a las problemáticas del contexto, la resolución de problemas y la construcción de cambio y transformación.

Ahora bien, reconocemos entonces que los niños y niñas del municipio de Guateque cuentan con una identidad que explora las emociones y los sentires propios de los lazos con el mundo natural en un pensamiento dirigido principalmente hacia el cuidado y preservación del campo y el medio ambiente y reconocen que la naturaleza es fuente de vida para la conservación de la especie humana; sin embargo, su relación urbana genera en ellos puntos de partida distintos: primero, para unos la ampliación de lo urbano es fundamental para tener y conseguir mayores oportunidades de empleo, tecnología e interculturalidad y por otro, no querer habitar lugares de contaminación, problemas de transporte e inseguridad social. También encontramos a una niñez atravesada por las condiciones sociales, puesto que los niños y niñas están inmersos en las normas, códigos, costumbres y conductas que le son comunes de su relacionamiento constante con el mundo adulto, es así como desde el lugar propio de la niñez se encuentran profundas reflexiones

sobre los modos de vida presentes que evoca en ellos sentires y criticidad sobre su realidad y cotidianidad queriendo una transformación de los mismos para la resolución de problemas, justicia social, relacionamiento con el otro, habitabilidad y paz.

Por ello, la importancia de la transformación de las representaciones sociales se hace clave para construir y brindar mejores actitudes y aptitudes desde la experiencia de lo privado y lo público a la niñez, borrando las barreras dialécticas del adulto centrismo para niñeces activas, conscientes, reflexivas y participativas en la sociedad; los espacios y lugares de encuentro en donde se relacionan los niños y niñas, son aquellos en los cuales se les permite vivir y gozar a plenitud de sus derechos, intereses y necesidades. Es por esto que consideramos que, desde la familia, comunidad y escuela, debe existir un conocimiento y reconocimiento de la niñez como sujetos de ciudadanía y por lo tanto, de derechos para el desarrollo social. Asimismo, se debe trabajar por generar espacios de participación, incorporación y socialización que permitan la incidencia desde la realidad propia de la niñez con el mundo adulto.

Estas representaciones teóricas y adultas sobre la niñez del municipio abrió paso a la configuración de una propuesta pedagógica que visibilizara la representación propia que tiene los niños y niñas de sí mismos (Capítulo 3) desde sus indagaciones, preguntas cuestionamientos, preocupaciones, desde donde inferimos a través de sus respuestas hacia su significación propia, formas de vida, accionar y relacionamiento con el mundo y con el otro, lo que nos aleja de lo establecido propiamente por los autores (Piaget, Kolberth, Papalia, Villamizar, Delgadillo, Casas), sin embargo, no lo niega completamente puesto que se aborda con ellos desde formas de accionar que se tienen de su categorización social, moral y cognitiva, identificarlos en la etapa preconvecional y convencional de desarrollo moral al actuar bajo reglas y simbolismos estructurados por los adultos pero desde los cuales tienen interacción, cambios y vivencias

diferentes y que, su desarrollo psicosocial no se encuentra preestablecido por un rango etario, sino por el lugar que habitan, su cultura y familia, nos permite reconocernos desde el mundo adulto por una resignificación de la niñez como sujeto ciudadano e interlocutor válido.

2.1.2 Derechos humanos de la niñez.

Las condiciones para garantizar la vida digna de la niñez dependen de la exigibilidad y la incidencia de los derechos humanos de la niñez en todos los distintos contextos sociales, culturales y políticos. Por tanto, es esencial que desde los espacios de socialización de la niñez (escuela, familia y comunidad), donde comparte y se relaciona, se den debates políticos, sociales y pedagógicos que puedan comprender y reconocer a la niñez como sujetos ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y los derechos humanos. Esto se hace vital a través de la transformación de las representaciones sociales adulto céntricas, y desde el reconocimiento y comprensión de los derechos humanos de la niñez, consagrados en diferentes normativas: la Convención de los Derechos de los Niños de 1989 de la ONU, la Constitución de Colombia de 1991, el código de Infancia y Adolescencia, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030) y el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), entre otras, que permiten ahondar la perspectiva de la condición de ciudadanía de la niñez y en el caso particular a la niñez urbano-rural de la IETVT donde podemos encontrar a unos sujetos situados en los derechos humanos pero desde la perspectiva y vivencia adulta, lo que dificulta la comprensión, visibilidad y exigencia de sus propios derechos desde la gobernanza municipal, la familia, la escuela y comunidad.

Como mencionamos en la anterior categoría, la niñez ha venido comprendiéndose bajo un constructo social que ha impedido el reconocimiento de sus derechos. Desde el siglo XX se empieza a problematizar la categoría de la niñez como carente de derechos, para empezar a avanzar

en el reconocimiento de su ciudadanía; lo que significa, concebir a la niñez como sujeto de derechos. En 1924 se proclama la *Declaración de Ginebra sobre los derechos del Niño* por la fundadora de *Save the Children*, la señora Eglantyne Jebb, que expresa la necesidad de brindar los medios adecuados para el desarrollo integral de los niños, la protección contra la explotación al ser una niñez trabajadora y el acceso a una educación que infunda la conciencia social. Luego en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconoce la protección social, los cuidados y asistencia especial para niños y madres. En los Pactos Internacionales de 1966 (de derechos económicos sociales y culturales y en el de los derechos civiles y políticos), la comunidad internacional se compromete a defender la igualdad de derechos entre todas las personas. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fijó la edad mínima de 18 años para el ingreso al trabajo; además, que en los convenios del Derecho Internacional Humanitario de 1949 se declaró la protección del niño y la mujer frente a situaciones de conflicto armado.

2.1.2.1 La Convención de la ONU de 1989 sobre los Derechos de los Niños.

Al reconocerse que en los tratados de los Derechos Humanos vigentes para el goce de una vida digna había un vacío frente a la niñez, se empieza a comprender que no solo el cuidado y protección social eran esenciales para brindarle a la niñez los medios para el desarrollo de su personalidad, sino que era esencial que desde la familia, la sociedad y el Estado se reconociera a la niñez y adolescencia como sujetos sociales, ciudadanos que también debían estar y ser educados en el espíritu de paz, en la dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, como bien se menciona en el preámbulo de *La Convención de los Derechos de la niñez (LC)*.

Pero ¿cuáles son los derechos humanos proclamados por este tratado para la niñez? Estos derechos están comprendidos en 54 artículos, divididos en tres partes; la primera, cuenta con 41 artículos, los cuales se enfatizan en los derechos de la niñez y la juventud; el segundo y tercero con los 13 artículos restantes, hablan sobre el papel de los Estados parte, los tratados y pactos internacionales y las políticas públicas para la implementación, defensa, protección y seguimiento de los derechos.

A continuación, presentamos los 41 artículos de *LC*, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 6 *Artículos de La convención por los derechos de los NNA.*

Derechos	Descripción
Definición del niño	Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad
No discriminación	Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación
Interés superior del niño	Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

Aplicación de los Derechos	Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la presente Convención.
Dirección y orientación de padre y madres	Es obligación del Estado respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, así como de los familiares, de impartir al niño orientación apropiada a la evolución de sus capacidades.
Supervivencia y desarrollo	Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño
Nombre y Nacionalidad	Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad
Preservación de la identidad	Es obligación del Estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño, si éste hubiera sido privado en parte o en todo de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares).
Separación de padres y madres	Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño. Es derecho del niño mantener contacto directo con ambos, si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción de este.
Reunificación familiar	Es derecho de los niños y sus padres y madres salir de cualquier país y entrar en el propio, con miras a la reunificación familiar o el mantenimiento de la relación entre unos y otros.

Retenciones y traslados ilícitos	Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para luchar contra los traslados y la retención ilícitos de niños en el extranjero, ya sea por su padre o su madre, ya sea por una tercera persona.
Opinión del niño	El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.
Libertad de expresión	Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros
Libertad de pensamiento, conciencia y religión.	El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley
Libertad de asociación	Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros.
Protección de la intimidad	Todo niño tiene derecho a no ser objeto de injerencias en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia, y a no ser atacado en su honor.
Acceso a una información adecuada	Los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es obligación del Estado tomar medidas de promoción a

	este respecto y proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.
Responsabilidad de padres y madres	Es responsabilidad primordial de padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.
Protección contra los malos tratos	Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetrados por padres, madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.
Protección de los niños y niñas privados de su medio familiar.	Es obligación del Estado proporcionar protección especial a los niños privados de su medio familiar y asegurar que puedan beneficiarse de cuidados que sustituyan la atención familiar o de la colocación en un establecimiento apropiado, teniendo en cuenta el origen cultural del niño.
Adopción	En los Estados que reconocen y/o permiten la adopción, se cuidará de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y de que estén reunidas todas las garantías necesarias para asegurar que la adopción sea admisible, así como las autorizaciones de las autoridades competentes.
Niñez refugiada	Se proporcionará protección especial a los niños considerados refugiados o que soliciten el estatuto de refugiado, y es obligación del Estado cooperar con los organismos competentes para garantizar dicha protección y asistencia.
Niñez con discapacidad	Los niños mental o físicamente con alguna discapacidad tienen derecho a recibir cuidados,

	educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.
Salud y servicios médicos	Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño.
Seguridad Social	Todo niño tiene derecho a beneficiarse de la Seguridad Social.
Nivel de vida	Todo niño tiene derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad primordial de padres y madres proporcionarle. Es obligación del Estado adoptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad pueda ser asumida y que lo sea de hecho, si es necesario, mediante el pago de la pensión alimenticia.
Educación	Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana
Niñeces pertenecientes a minorías étnicas o religiosas	Si un niño, niña o adolescente pertenece a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar su derecho a vivir

	según su cultura, a practicar su religión y a hablar su propia lengua.
Objetivos de la educación	El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta
El ocio y la cultura	Los Estados deben proporcionar a los niños, niñas y adolescentes oportunidades apropiadas para que puedan acceder al descanso y a las actividades recreativas y culturales.
No al trabajo infantil	Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a estar protegidos contra la explotación económica por parte de otra persona, cualquier trabajo que pueda ser peligroso, afectar su salud mental, física y emocional o entorpecer su educación. No pueden trabajar hasta que cumplan una edad mínima. En Colombia solo están autorizados para trabajar los adolescentes mayores de 15 años, bajo reglas claras sobre el horario y otras condiciones de trabajo
Protección contra las drogas ilegales	Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a estar protegidos del consumo de drogas ilegales y de ser utilizados en el tráfico de drogas.
Protección frente a la explotación sexual	Las autoridades deben proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual y de la participación en espectáculos o materiales pornográficos. Dentro de la explotación sexual está toda utilización para prácticas sexuales que impliquen un posible beneficio económico para ellos u otras personas.

Protección contra la venta y el secuestro y venta de niños, niñas y adolescentes	Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de los niños, niñas y adolescentes.
Protección contra otras formas de explotación	Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a estar protegidos contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para su bienestar
Protección contra torturas y penas crueles	El Estado debe garantizar que los niños, niñas y adolescentes nunca sean sometidos a torturas ni a penas crueles. A ningún menor de 18 años que sea acusado de cometer delitos, se le impondrá la pena de muerte ni la prisión perpetua. Ningún niño, niña o adolescente puede ser detenido o encarcelado, solo cuando lo establezca la ley, en un proceso con todas las garantías, como último recurso y por el menor tiempo posible, en este caso, nunca deberá estar en la misma prisión que las personas adultas y tendrá derecho a mantener contacto con su familia
No involucramiento en conflictos armados	En tiempos de guerra los niños, niñas y adolescentes no podrán ser reclutados como soldados ni participar en los combates, ni ser utilizados de ninguna forma en el conflicto. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una protección especial por parte del Estado en caso de conflicto
Recuperación y reinserción social	Si un niño, niña o adolescente ha sufrido malos tratos, explotación, abandono o ha estado en la guerra, tiene derecho a que el Estado se ocupe de ellos para recuperarlos física, social y psicológicamente.
Justicia	Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener una defensa con todas las garantías cuando hayan sido acusados de haber cometido un delito. Cuando juzguen

a menores de 18 años, los jueces y abogados deberán ser especializados, y además ser muy cuidadosos en asegurar que se mantenga la dignidad y se fortalezca la capacidad del adolescente de respetar a terceros. En Colombia existe el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes a partir de los 14 años, el cual es diferente al de los adultos tanto en el proceso como en el cumplimiento de las sanciones.

La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención, que se puedan aplicar en algún caso que afecten a los niños, niñas y adolescentes, siempre se aplicará la que sea más favorable para ellos.

Difusión de la convención

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto.

Fuente: Elaboración propia. Según Unicef Colombia- Unicef España (2006).

Aunque desde los Estados parte, se debe procurar por tener leyes favorables que permitan los mejores medios y condiciones para el desarrollo de la niñez y la adolescencia, en general siguen careciendo de procesos de control y revisión de los mismos y esto permite la constante vulneración de los derechos de la niñez debido a formas diversas de abuso y violencia que se presentan en distintas instituciones (familiares, escolares, estatales) y por diferentes actores sociales, siendo las más extendidas la violencia sexual, la explotación laboral, el desconocimiento de los derechos de los niños y adolescentes en condición de calle, el difícil acceso a la educación y una educación descontextualizada, cuando desconoce la interculturalidad y las violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia sometida a los conflictos armados.

Además, se ha posicionado la práctica donde la familia es el mayor responsable para el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, siendo esta misión difícil esencialmente por la ausencia institucional para el cumplimiento de los derechos humanos y derechos humanos de la niñez, donde encontramos a familias en condición de violencia acompañada del desplazamiento por los conflictos armados, la llegada de empresas multinacionales para la explotación de recursos minerales y condición de pobreza, lo que conlleva a que los sujetos menores de edad deban terminar por “superarse a sí mismos” para lograr tener una vida digna propia y para sus familiares, todo en ausencia de la protección institucional. Algunas cifras actuales:

En el año 2020 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), comprobó que se produjeron 26.425 violaciones contra los niños en situaciones de conflicto (África, Asia, Medio Oriente y América Latina). El mismo año la ONU liberó a 12.643 niños vinculados a las fuerzas y grupos armados.

En el caso colombiano en el año 2020, nos encontramos con una cifra de 62.042 violaciones a los derechos humanos (44% niños y 56% niñas); la principal violación corresponde a 60.000, ósea, el 62% de los casos son por violencia sexual y física y el otro 38% por violencia psicológica. Añadida a esta, nos encontramos una cifra de 24.000 violaciones a los derechos en el que se encuentra el reclutamiento forzado, el desplazamiento, la trata y el trabajo infantil.

En el presente año 2021, la Unicef y la OIT informan que alrededor de 160 millones de niños, niñas y adolescentes se encuentran trabajando; alrededor del 28% son niños entre los 5 a 11 años, el 35% son niños entre 12-14 años y el 47% entre los 15 a 18 años, una cifra que va aumentando desde los efectos de la crisis económica que ha dejado la llegada del Covid19. En este caso, el trabajo infantil está alrededor del sector agrícola siendo el 70% (112 millones), en el sector

de servicios siendo el 20% (31,4 millones) y en el sector industrial con el 10% (16.5 millones). Demostrando que el trabajo infantil rural es más fuerte que en el sector urbano; además de mantenerse una disparidad de género, ya que la mayoría que está en condición de trabajo son los niños, debido a que las niñas se encuentran en las labores domésticas.

En marzo del 2021 el Banco Mundial (BM), informa que casi el 40% (365 millones) de los niños y niñas en el mundo no tiene acceso a los servicios de cuidado que en consecuencia deja a una niñez en una habitabilidad de espacios inseguros y poco estimulantes para su desarrollo, muchos de los lugares asequibles y gratuitos no ofrecen condiciones de seguridad y bienestar para la niñez y aquellos que la ofrecen son lugares privados a costos elevados. Esto según el BM, es una problemática que manifiesta una traba para el desarrollo económico y educacional al impedir que las mujeres se integren y accedan al mercado laboral y al dejar a una niñez sin las aptitudes fundamentales para su pleno desarrollo en la escuela.

Esto nos abre una perspectiva que, aunque desde *LC* se procura por el respeto y la vida digna de todos los niños, niñas y adolescentes, deja cortas muchas otras situaciones y perspectivas para la exigibilidad, incidencia y reconocimiento de los derechos humanos de la niñez, dejando claro la gran brecha de privilegios de raza, clase, etnia y género en los mismos, que ha permitido la perpetración constante a la violación de sus derechos humanos. Por ello, ponemos en tensión y cuestionamos el papel de las distintas normativas que se han enfatizado en la protección de los niños, niñas y adolescentes, pero no, en su inclusión en las mismas, lo que sigue dificultando el reconocimiento de su ciudadanía y capacidad para la transformación e incidencia social. Hay que comprender y reflexionar que vulnerar los derechos de la niñez y adolescencia deja en consecuencia la vulneración de los derechos humanos de todas y todos.

Ahora bien; en aras de identificar cómo se encuentran los derechos humanos de la niñez en Colombia, es necesario conocer su papel en la implementación de *LC* y para ello, es preciso revisar ¿Cuál o cuáles son los instrumentos que potencian el reconocimiento y la implementación de los Derechos de la niñez y la adolescencia?

2.1.2.2 Derechos de la niñez en Colombia: mirada desde la Constitución de 1991, el Código de Infancia y Adolescencia y el Plan Nacional de Desarrollo para los años 2018-2022.

El papel del Estado Colombiano en el reconocimiento de ciudadanía, cuidado y protección de la niñez y la adolescencia cuenta con hitos históricos desde 1968 hasta el presente año 2021, para trabajar en pro de estos y garantizar condiciones de bienestar social. Es así, que crea El Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) con fines de atención a los niños, niñas y adolescentes en Colombia mediante la *Ley 75 de 1968*, estableciendo mecanismos y estrategias de accionar hacia el desarrollo integral y la protección de la niñez en todo el territorio nacional desde el cuidado y garantía de los derechos, dando reconocimiento a la niñez como parte fundamental para el progreso social. De igual modo a partir de la *Ley 7 de 1979* se dictaminan las normas para la protección de la niñez, considerándolos como actores importantes y generando espacios de comunicación con los mismos; esto lo podemos evidenciar mediante la *Ley 7 (1979)*:

Todo niño tiene derecho a participar de los programas del Estado y a la formación básica que se brinda a los colombianos, sin distinciones de raza, color de piel, sexo, religión, condición social o procedencia. Del mismo modo, tiene derecho a ser educado en espíritu de paz y fraternidad universal (art.3) promoviendo el bienestar familiar y propender por el fortalecimiento de la familia, entidades escolares y gubernamentales para el cuidado, prevención y protección de los derechos de la niñez.

Desde la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual establece la organización del Estado, los derechos y deberes de los ciudadanos con el fin de unificar la nación de acuerdo con reglas establecidas en pactos políticos y sociales, con los intereses de fortalecer y asegurar el bienestar de la población y en este caso de la niñez, se tiene como parte de los derechos sociales, económicos y culturales:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (art.44).

Se evidencia ante la ley, que la niñez y la adolescencia en Colombia son sujetos políticos que en su ejercicio de ciudadanía deben contar con la plena garantía de sus derechos y el cumplimiento de los mismos es obligación por parte del Estado, entidades sociales y territoriales, la familia y toda la ciudadanía.

De igual modo, el gobierno colombiano expide el Código de la Infancia y la Adolescencia a través de la *Ley 1098 de 2006* con la finalidad de “*garantizar a los niños, a las niñas y a los*

adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión". Para ello, se establecen normas para la protección integral, libertades y ejercicio de los derechos de la niñez, comprendiendo que desde el *artículo 34* del Código Civil Colombiano, se entiende por niño o niña a las personas entre el rango de edad de 0 a 12 años y como adolescente, a las personas entre 12 y 18 años. Este código posiciona la protección integral como eje fundamental de la formación del sujeto niño o niña puesto que, al ser reconocidos como sujetos de derechos, se debe trabajar por el cumplimiento, prevalencia y la no violación a los mismos, por lo tanto, todos los actores sociales, instituciones públicas y privadas están obligados y tienen la responsabilidad de garantizar la realización y el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Actualmente existe la Política Nacional de Infancia y Adolescencia establecida por el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos para los años 2018-2030, basado en el compromiso de generar espacios de bienestar para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes ligados al desarrollo económico, social, político y cultural del país, la cual pretende que desde dichos ámbitos se logre alcanzar el cumplimiento total de los derechos de la niñez; es así, como se demuestra que existe un relacionamiento directo entre las actividades y actos del Estado, la familia y la sociedad que generan consecuencias en el entorno formativo de la niñez y por tanto, estos deben promover, garantizar y prevenir la vulneración de sus derechos con el fin de crear un desarrollo integral del "futuro ciudadano".

Del mismo modo, el actual gobierno del presidente Iván Duque, sigue con esta línea en perspectiva del bienestar de la niñez, con una propuesta establecida desde el Plan Nacional de Desarrollo llamado un *Pacto por Colombia* para los años 2018-2022. Este Plan cuenta con el apartado del Pacto por la Equidad que tiene un ítem referente a las niñas y a los niños, donde se

plantea el desarrollo de la primera infancia buscando que todos y todas accedan a los servicios de educación, salud, nutrición, protección y formación de familias desde estrategias que fomenten el apoyo a talentos de la infancia desde la cultura, el arte, el deporte, la ciencia y la tecnología y herramientas para mejorar las pautas y formas de cuidado y crianza.

Pese a las políticas públicas existentes, hay que hacer una fuerte crítica y cuestionamiento del papel del Estado Colombiano frente a este caso específico, los derechos de la niñez; es claro reconocer que estos mismos son plenamente conocidos, reconocidos y visibilizados desde las normatividades del país, pero nos es posible encontrarnos con distintos cuestionamientos frente al garante del Estado hacia estos derechos; pues nos preguntamos el ¿Por qué siguen muriendo la niñez por desnutrición? Y, según el Boletín Epidemiológico Semanal del Instituto Nacional de Salud (2020), el 74,7 % de los niños y niñas en Colombia presenta desnutrición aguda moderada, el 25,3 % desnutrición severa, el 10 % de los niños presenta edema y el 66,2 % registra retraso en talla. Las madres y/o cuidadores, pertenecen especialmente al estrato socioeconómico 1, en su mayoría tienen nivel educativo de secundaria y el 1,5 % de las madres tiene hasta 2 niños (as) notificados por desnutrición aguda; esto debido a las bajas condiciones de accesibilidad a planes de alimentación a la primera infancia otorgados por el gobierno, la mala aplicación y estrategias que se dan de los mismos, la tasa alta de desempleo y las pésimas condiciones de salubridad que existen en los sectores rurales del país.

Otro cuestionamiento es ¿Por qué aún siguen existiendo fallas para el acceso a la educación? Dado que se establece por el gobierno nacional el servicio de educación pública y de gratuidad para todos y todas, encontramos que según información del DANE, en el boletín Técnico de Educación Formal para el año 2019, los grados que registraron crecimiento en la matrícula para básica primaria fueron primero (1,9%) y segundo (1,4%), con 24.658 más matriculados que el año

anterior y los demás grados de básica primaria, registraron disminuciones en las matrículas, siendo el de mayor variación el grado cuarto, en -1,0%; evidenciando la problemática existente a nivel educativo bien sea por la falta de cupos escolares u accesos físicos y económicos a las instituciones educativas.

Una pregunta adicional es ¿por qué la niñez y la adolescencia se siguen viendo obligadas a trabajar para poder solventar las necesidades en casa? La información brindada por el DANE (Mercado laboral-trabajo infantil, 2020), nos dice que para el trimestre de octubre a diciembre del año 2020, la cifra de trabajo infantil fue de 523 mil personas; para el sector rural se encontraban 281 mil personas y en las grandes ciudades y cabeceras 242 mil personas entre los rangos de edad de 5 a 17 años; esto se relaciona con las faltas de acceso a la educación y la fuerte situación de pobreza extrema que sucede en todo el territorio nacional.

Posteriormente se cuestiona sobre ¿Por qué los niños, niñas y adolescentes siguen siendo tomados como motín de guerra? La UNICEF informa que los niños y niñas han sido fuertemente afectados y son víctimas permanentes del conflicto armado colombiano; se estima que entre 6.000 y 7.000 niños y niñas estarían vinculados a grupos armados ilegales. Para el año 2001 murieron alrededor de 100 menores de edad en enfrentamientos; las consecuencias de la guerra afectan directamente al desarrollo del país y en específico al contexto en el que se gesta la niñez, obligándolos a convivir con una realidad aplicada para la guerra y el conflicto y alejándolos de su bienestar como sujetos ciudadanos en condición de infancia.

Evidenciamos entonces frente a las cifras e información suministrada anteriormente que existen estas y muchas otras preguntas y situaciones frente a la total falta de materialización de los derechos en las prácticas políticas, sociales y culturales donde los niños, niñas y adolescentes que

siguen atravesando contextos problemáticos desde la urbanidad y ruralidad con características propias, como lo queremos evidenciar en el siguiente esquema:

Tabla 7 *Derechos violentados según el contexto Urbano/Rural.*

Contexto Urbano	Contexto Rural
<p>Desde el derecho a la educación existen problemas por la falta de cupos, que conlleva el traslado a sedes lejanas de los barrios; aunque se soluciona con las rutas escolares, siguen muchos niños y adolescentes sin poder acceder a ellas. Esto provoca el abandono del sistema educativo.</p>	<p>No hay educación para todos, los centros educativos están a distancias muy lejanas de los niños y adolescentes, en lugares que no cuentan con las herramientas, ni la infraestructura adecuada para la misma.</p> <p>La cultura rural se caracteriza por el</p>
<p>Además de la falacia de no contar con una educación de calidad que sigue formando a sujetos para la mano de obra.</p> <p>Falta de salud con calidad, desde las entidades públicas o privadas de la salud, existen grandes fallas para acceder a los tratamientos adecuados, dejando que muchos niños y adolescentes tengan enfermedades sin manejos adecuados.</p>	<p>trabajo desde la niñez, esto conlleva que muchos dejen la escuela para dedicarse a trabajos en el campo desde la agricultura, ganadería, minería, para solventar las necesidades.</p> <p>El acceso a la salud es más precario por solo encontrarse en los epicentros municipales.</p>
<p>La explotación laboral se sigue presentando donde los niños y adolescente se ven obligados a ejercer estas labores para solventar las necesidades dentro del hogar y de ellos mismos, sometiéndose a malos tratos y sueldos bajos por su minoría de edad.</p>	<p>Sometimiento al conflicto armado, pasando por el reclutamiento forzado, violencia física, psicológica y sexual</p>

No se cuenta con el derecho a la alimentación, muchos niños y adolescentes no cuentan con sus comidas diarias, ni con los valores nutricionales suficientes, dejando a una población en desnutrición.

Fuente: Elaboración propia (2021)

5 Juego estudiantes grado 501



Nota. Fotografía tomada por Moreno (2021).

Este es un breve panorama de lo que la niñez y adolescencia atraviesan en relación a la vulneración de sus derechos; confirma y demuestra que aunque la normatividad y las leyes existan, solo quedan en las palabras y en el papel; no hay una real garantía de sus derechos y esto porque desde las prácticas del mundo adulto se ha normalizado y naturalizado la falta de derechos, se ha comprendido que el bienestar social y vida digna solo depende del individuo mismo, desligando

totalmente al Estado de su responsabilidad con toda la población para garantizar un Estado de Derechos.

2.1.2.3 Derechos de la niñez en el municipio de Guateque.

Identificamos dentro del municipio a una niñez que a través desde las experiencias de clase en especial en la denominada **Imagino mi país** (apartado 3.2.2.4) hace un reconocimiento a los derechos humanos debido a la representación y conocimiento que existe en su entorno cercano de lo que son y sus prácticas dentro de la sociedad, pero no los que los atraviesan como individuo niño, niña o adolescente por las visiones y prácticas del mundo adulto que inciden en ellos; esto debido a que se ven a sí mismos como “futuros ciudadanos” y como sujetos que necesitan la comprensión y guía de los adultos en la toma de decisiones personales para ser partícipes y válidos ante la sociedad, es decir, la necesidad de ser aprobados constantemente por los adultos en su quehacer práctico-reflexivo, que deja como consecuencia a la niñez como dependientes de la idealización que tienen de su “yo adulto” y el entendimiento que tienen sobre el goce máximo de sus derechos cuando alcancen la vida adulta. Esto se comprende dando una mirada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 y desde los mecanismos que mencionamos en el anterior punto, visibilizando el bajo nivel de reconocimiento a la niñez.

En esta perspectiva y a nivel municipal, Guateque cuenta con un *Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023* llamado “*Razones para Confiar*” desde el cual se establecen líneas estratégicas para abordar las dimensiones sociales, educativas, culturales, políticas, económicas, recreativas y de participación ciudadana del municipio evidenciando la búsqueda del bienestar de todo el conjunto de ciudadanos realizando un enfoque hacia las mujeres y la población LGBTIQ. Sin embargo, no se encuentra el papel de la niñez claramente identificado o mencionado en dicho

plan de desarrollo más que para implementar estrategias de cuidado desde la familia, sistema de salud, apuestas de recreación y mejoras a la infraestructura y personal docente; de este modo, se sigue desconociendo el espacio y lugar político que tienen los niños y las niñas en las dinámicas municipales. Como referente de esta invisibilización, se logra identificar que se trabaja en pro del conocer los derechos y deberes de los niños y niñas a través de la estructura y funcionamiento del ICBF como ente territorial en el municipio prestando un servicio de acompañamiento y apoyo al cumplimiento de los derechos de la niñez, pero que no refleja la integralidad de las necesidades de dichos sujetos.

Esta falta de políticas públicas municipales deja que, aunque la comunidad reconozca el papel importante que tiene la niñez en el núcleo familiar, escolar y social, no se procure por entablar relacionamientos directos con la misma en las prácticas cotidianas como la visión de ellos del municipio, la vivencia de las problemáticas sociales, la violencia, la pobreza, la desigualdad, la injusticia; esas problemáticas que también viven de cerca y que, por supuesto, los atraviesa. Al reflejarse en el caso específico de los niños y niñas del grado 501 evidenciado desde la aplicación de la propuesta pedagógica Construyendo participación y ciudadanía desde la escuela, las voces en dualidad frente a los derechos, deberes y el papel de las entidades públicas, por un lado encontramos a un grupo de estudiantes que nos dicen “ *estamos a favor de la organización clásica del país pero debe haber más clases y enseñanzas, sin multas, sin castigos y todos debemos trabajar para encontrar la solución a los problemas* ”; y por otro lado encontramos un grupo con una perspectiva contraria, “ *no queremos tener presidente, ni policía, vamos a pagar en el trueque, sin sanciones y la defensa de los derechos para todos* ” (Voces de los estudiantes. Diario de campo semana 9 al 13 de Agosto). Lo que nos abre en miras de reconocer que la niñez reflexiona su

cotidianidad desde lo local y nacional, y que, por supuesto, provoca en ellos fuertes cuestionamientos y opiniones de cambio para la transformación social.

Consideramos entonces que la niñez en Guateque más allá de conocer los derechos debe pasar por la vivencia de los mismos para que les permita comprender, reconocer y auto reconocerse como sujetos de derechos, como ciudadanos. Para ello, es importante no solo el papel de la familia sino del Estado, como el principal proveedor de las condiciones y medios óptimos para la implementación, defensa y protección de los derechos. Ya no se puede continuar bajo prácticas de buena fe y suerte para acceder, vivir o reclamar derechos que se supone a todas y todos nos corresponde, y más aún no podemos seguir trabajando los derechos de la niñez y adolescencia aislado a los adultos principalmente porque de esto compete que no sigan aconteciendo vulneración de los Derechos Humanos de la Niñez.

2.1.2.4 Papel de la IETVT (Institución Educativa Técnica Valle de Tenza) en los Derechos de la niñez.

Desde este punto comprendemos que, aunque desde la IETVT por la reglamentación e implementación de la Ley 115 dictaminada por el Ministerio de Educación específicamente en el grado 501, se trabajan los derechos humanos a través de la transversalización desde las áreas de Ciencias Sociales y Biología en talleres aliados a las temáticas propuestas desde la planeación curricular. De esta manera, identificamos que los niños y niñas cuentan con grandes y significativas nociones en cuanto a los derechos, quienes reconocen *el derecho a salud, el trabajo, el agua, el medio ambiente sano, la educación, la libertad, vivienda digna, comida, paz, libertad y respeto* (expresado por ellos mismos en las actividades realizadas), lo que nos evoca grandes reflexiones frente a su posicionamiento; pues desde ellas y ellos mismos se comprende la esencialidad para la

calidad de vida y vida digna para todas y todos. Por ende, resaltamos el papel de la escuela para hablar y trabajar los derechos desde las vivencias propias, proporcionándoles alternativas para acceder a las clases desde plataformas como la Radio Sutatenza, Colvatenza, Hangouts y WhatsApp; la formación sobre el cambio climático con proyectos de reciclaje, siembra y cuidado del medio ambiente; el trabajo de las familias y la escuela por el co-cuidado y autocuidado en tiempos de pandemia; el respeto por el otro, la importancia de expresar las dudas, la inconformidad y opinar en la escuela y en la familia.

Sin embargo, vemos el vacío frente a los Derechos de la Niñez, ya que evidenciamos que falta profundizar sobre los mismos para reconocerlos desde su cotidianidad cercana. Por ello, el papel de la escuela es esencial en este proceso, porque solo se puede aprender viviéndolos y así podamos tener a una niñez-urbano rural interlocutora, reflexiva e incidente en los contextos sociales, políticos, económicos, familiares, ambientales y culturales y, que nos permita abrir la perspectiva de garantía y cumplimiento de los mismos.

2.1.3 Participación política de la niñez

El desarrollo de actitudes y aptitudes en participación política en la niñez y la adolescencia, es importante para la construcción de su ciudadanía; para lo cual, se requiere que desde los espacios de socialización (familia, comunidad, escuela, iglesia, etc.) se den transformaciones desde la subjetividad; es decir, ese lenguaje que incorpora las percepciones, pensamientos y emociones que tiene cada sujeto sobre las experiencias, fenómenos y personas que influye en los modos de vida colectiva, para hacer prevalecer el respeto por la otredad (su dignidad y sus derechos) y para tener sentido de la primacía del bien común sobre el interés individual.

En el caso de la educación colombiana, se ha procurado una formación en competencias ciudadanas, sin embargo, estas competencias no están totalmente contempladas en las condiciones de género, raza, clase, espiritualidad, origen étnico y geográfico en que deben desarrollarse. El ejercicio de las competencias ciudadanas en el ámbito educativo queda constreñido a una mera participación simbólica ligada al mecanismo del voto para la elección del Consejo Estudiantil y de la Personería de Estudiantes, ocupando un lugar secundario una verdadera formación de actitudes y aptitudes ciudadanas en y para la participación política, dirigida a la vivencia de valores “cívicos” como el bien común, la empatía, la solidaridad, el respeto, la escucha, la justicia, la capacidad de negociar, disentir y concertar y el bienestar social. Por ello, formar a una ciudadanía en participación política que se construya desde la educación comunitaria permite transformaciones claves en la resolución de problemas, en la convivencia pacífica y en la posibilidad de concertar modelos de organización y gestión de condiciones sociales, políticas, educativas, ambientales y económicas basadas en una democracia incluyente teniendo en cuenta, las condiciones interseccionales (de discriminación) que atraviesan a cada sujeto.

En el municipio de Guateque y la niñez que lo habita, identificamos su participación política en un plano simbólico; pues en las prácticas los NNA, no han sido escuchados ni tomados en cuenta de manera real y efectiva en la toma de decisiones familiares, municipales y educativas, en la medida en que no se les concibe aún como sujetos plenos de derechos y con ciudadanía restringida.

Para avanzar hacia unas condiciones que amplíen la noción de ciudadanía y de participación política de la niñez, consideramos importante retomar los aportes que hace la Convención de los Derechos del Niño y la legislación interna frente a la perspectiva de la niñez y la adolescencia como sujetos de derechos y sujetos políticos específicos.

2.1.3.1 Aportes de la Convención (CDN) para comprender la participación política de la niñez y de la adolescencia.

Bien sabemos que desde la creación de CDN se dieron grandes cambios y transformaciones para la niñez y adolescencia, comprendiéndolos como sujetos esenciales en el constructo social y la importancia de que estos sujetos puedan crecer en ambientes que potencien su desarrollo social tanto individual como en colectivo; por ello, es importante identificar los artículos que desde este tratado profundizan en perspectiva de la participación de la niñez y de la adolescencia, como derecho específico del que son titulares. Algunos artículos que consideramos importantes para esta reflexión son los siguientes:

Tabla 8 *Convención de los Derechos del niño.*

Derecho	Descripción
No discriminación	<p data-bbox="672 1087 781 1119">Artículo 2</p> <p data-bbox="672 1167 1406 1472">Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.</p> <p data-bbox="672 1520 1414 1730">Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.</p>

Aplicación de los derechos

Artículo 4

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional

Supervivencia y desarrollo

Artículo 6

Los Estados Parte garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño

Opinión del niño

Artículo 12

Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

Libertad de expresión

Artículo 13

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias: a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Libertad de pensamiento y conciencia

Artículo 14

Los Estados Parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Libertad de asociación

Artículo 15

Los Estados Parte reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Acceso a la información adecuada

Artículo 17

Los Estados Parte reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Parte

Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29

Objetivos de la educación

Artículo 29

Los Estados Parte convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

-
- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.

 - b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena

Elaboración propia. Según Cartilla Unicef Colombia - Unicef España. 2006.

La CDN reconoce en la niñez y en la adolescencia un papel activo como sujetos políticos con capacidad para aportar a la transformación y construcción de mejores condiciones sociales, haciendo un fuerte hincapié sobre su libertad de pensamiento, expresión, opinión, religión, asociación, el acceso a la información, los propósitos que la educación debe tener y el respeto a lo estipulado en los derechos económicos, sociales y culturales; los artículos referidos dan prueba de que la niñez y la adolescencia deben ser tenidos en cuenta, por tanto, pueden participar en la toma de decisiones que les interesa desde su cotidianidad y para desarrollarse y formarse en ciudadanía. Pese a lo consagrado en la CDN ¿Por qué la niñez y adolescencia siguen siendo invisibilizadas en todos los contextos y limitadas sus posibilidades de participación política?

Aunque la CDN ha procurado visibilizar la importancia de la participación de la niñez y adolescencia para fortalecer su formación y desarrollo en dignidad, igualdad, libertad y paz como se mencionó en la anterior categoría, a esta normatividad no se le concede un nivel de obligatoriedad para el Estado en todos sus mandatos. Cada Estado interpreta discrecionalmente los derechos que lo vinculan directamente frente a este tratado, y lo más común es que el Estado

considere a los niños y niñas más como beneficiarios de bienes y servicios de protección, que como sujetos de derechos.

Aquí es donde lastimosamente la CND no tiene el impacto y la fuerza que debería tener en la vida de la niñez y de la adolescencia; pues en esencia, esta población sigue siendo afectada por una discriminación intergeneracional, que se pronuncia con relación a sus condiciones de clase, raza y género. Aún se sigue viendo a estos sujetos sociales como dependientes, carentes, incompletos y pre ciudadanos por la edad, lo que conlleva a que no sean escuchados en su opinión y pensamiento. El lugar que tienen los roles de género en la formación familiar, escolar y social donde la niñas y adolescentes son las más invisibilizadas por otorgarles solo los espacios privados y lastimosamente las más vulneradas en tema de violencia sexual, y por último, la lectura de clase y raza que maneja el Estado como lo expresa Salazar en entrevista con Corvera (2010):

El Estado, principalmente en Latinoamérica, trabaja con dos definiciones de niñez. Una es la de niño, entendido como aquel con nombre, apellido y familia conocida, los que casi siempre pertenecen a la clase media o alta. La segunda es la de menor, y se refiere a los niños que han sido transgredidos en sus derechos o bien a los niños transgresores de la ley. (p77).

Deja en efecto políticas públicas que se encarguen de “proteger” a esos niños y “corregir” a esos menores. En consecuencia, esta operación no permite que la niñez y adolescencia participen activamente en la toma de decisiones que les competen, sin poder desenvolverse como sujetos de derechos por la falta de comprensión de una niñez y adolescencia como parte de la estructura social. Se desestima culturalmente la importancia de las opiniones y del pensamiento de la niñez,

cuando desde ellas podrían construirse posibilidades para una sociedad mejor a la que han creado y han heredado las generaciones adultas.

2.1.3.2 Participación de la niñez y la adolescencia en Colombia.

Ahora bien; para profundizar en el caso colombiano en el tema de participación de la niñez, la Ley 115 de 1994 que establece las regulaciones generales de la educación en Colombia, hizo grandes aportes a la construcción de ciudadanía y reconocimiento de los derechos humanos integrales de la niñez y adolescencia.

El capítulo 2, establece todo lo relacionado con el Gobierno Escolar, lo que se complementa con el decreto 1860 de 1994 que ofrece los lineamientos en la formación de competencias ciudadanas, el ejercicio de autonomía escolar y en derechos humanos.

Tabla 9 Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994.

Normatividad	Aportes en la construcción de ciudadanía
<p>Capítulo 2 Ley 115</p>	<p>ARTÍCULO 142.</p> <p>Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política.</p> <p>En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales,</p>

deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de estas.

Decreto 1860**ARTÍCULO 14.****CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. En los siguientes puntos encontramos su mayor fuerza.

6.- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

7.- El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.

8.- Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.

10.- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de

comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.

12.- Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones

culturales locales y regionales

ARTÍCULO 15.

ADOPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley y este reglamento.

1.- la formulación y deliberación. Su objetivo es elaborar una propuesta para satisfacer uno o varios de los contenidos previstos para el proyecto educativo. Con tal fin el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas.

ARTÍCULO 18.

COMUNIDAD EDUCATIVA.

Según lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

1.- los estudiantes que se han matriculado.

2.- Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

3.- Los docentes vinculados que laboren en la institución.

4.- Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo. 5.- Los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

ARTÍCULO 19.

OBLIGATORIEDAD DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Decreto.

Las instituciones educativas privadas, comunitarias, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2 y 3 del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el presente Decreto y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

ARTÍCULO 29

CONSEJO DE ESTUDIANTES.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

- a). Darse su propia organización interna
- b). Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación
- c). Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d). las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

ARTÍCULO 36.**PROYECTOS PEDAGÓGICOS.**

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

Elaboración propia. Según Ley 115 y en el Decreto 1860 de 1994

Esta normatividad promueve la participación de la niñez y adolescencia desde el ámbito educativo para una formación integral en valores y derechos humanos, la reflexión y alternativas de solución a los problemas sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, y la participación en la construcción del PEI, del currículo y de los proyectos pedagógicos en las instituciones educativas; todos estos ámbitos se consideran fundamentales para la formación en democracia, y para el desarrollo de actitudes y aptitudes necesarias para la vivencia de la ciudadanía.

Pese a que estas normatividades conceden gran fuerza a la participación de los NNA en la gobernanza de las instituciones escolares, la verdad, en la práctica, la implementación de tales regulaciones no pasa de ser un mero formalismo y no trascienden el plano puramente simbólico de la participación. El Gobierno Escolar y los proyectos pedagógicos se convierten en la mayoría de los casos en dispositivos que se eligen y se organizan, pero quedan despojados de sentido formativo, crítico, reflexivo e incidente, pues existen, pero no tienen un impacto real sobre la cotidianidad de las escuelas, ni sobre la dimensión senti-pensante de los NNJA. Esta falta de significación ha llevado por lo general a que la comunidad educativa, en especial la niñez y

adolescencia, tenga una apatía frente a estos mecanismos que potenciarían su participación y el ejercicio como sujetos de derechos. Bajo estas circunstancias, se empiezan a formar a sujetos con indiferencia, poca convicción y desconocimiento del uso de su ciudadanía para lograr construir sociedades en democracia y prácticas del buen vivir. Así la participación que se empieza a gestar desde la niñez es una participación puramente simbólica y no protagónica; lo que tiene grandes consecuencias para lo individual y colectivo: no hay que decidir, que decidan otros.

Desde algunas organizaciones se ha reflexionado sobre el papel social que tiene la niñez y adolescencia en sus contextos, buscando darle visibilidad a la voz, opinión, pensamiento, sentimientos y acciones de la niñez para la transformación de sus entornos. Algunos ejemplos:

En el 2017 se reunieron muchas organizaciones sociales comprometidas con la niñez y construyeron una estrategia para la incidencia de política en el periodo 2018-2022 construyendo el proyecto Niñez Ya, la cual trabaja bajo seis elementos fundamentales: Políticas Públicas e inversión, fortalecimiento familiar del cuidado y de la crianza, protección frente a cualquier tipo de violencia, sistema de responsabilidad penal de adolescencia, cultura de paz, reconciliación y convivencia y realización de los derechos (salud, educación y participación). En cuanto a la participación, este proyecto reconoce en primer lugar, la condición de ciudadanía de la niñez y adolescencia al estar incluidos en el registro civil (pero sigue existiendo la falacia donde muchos niños y niñas no han sido registrados, en lo rural alrededor de 6.3% y en lo urbano 2.1%). Por ello a través del juego, la cultura y el deporte, buscan reforzar la formación en ciudadanía para que incidan en los espacios familiares, sociales, educativos y políticos, además que resalta la importancia de formación de los funcionarios públicos que reconozca a la niñez como sujetos de derechos y se comprometan a generar procesos y programas encaminados a la promoción de la

participación de la niñez y adolescencia en los asuntos que les compete y así lograr la construcción de una ciudadanía crítica y activa.

La organización Somos Más, dirigió un proyecto en el 2018 llamado “Promueve la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: ¡Colombia escucha tu voz!”. Este recopiló la voz de 12.000 niños y adolescentes entre los 4 y 17 años quienes analizaron temas de sus propios derechos y la garantía de estos, que generarán acciones de movilización e impacto social para la incidencia de la niñez y adolescencia en los planes de Gobierno en el desarrollo de las políticas públicas.

El Centro Internacional de Desarrollo Humano (CINDE) desde 1977, trabaja en la creación de ambientes adecuados para el óptimo desarrollo físico y psicosocial de la niñez y adolescencia en vulnerabilidad en Colombia y América Latina a través del trabajo con la familia, la comunidad y las instituciones educativas. Esta organización trabaja los temas de construcción de paz y ciudadanía, participación, educación de calidad y tejido social y niñez migrante y desplazada.

Esto sin duda nos abre un panorama para identificar cómo las organizaciones sociales son las que han puesto en evidencia y trabajado la visibilización de la niñez y adolescencia como sujetos sociales en tema de ciudadanía y participación. La escuela tiene que ampliar sus concepciones sobre la participación de la niñez y de los jóvenes, dentro de una perspectiva de subjetividades políticas y de ciudadanía empoderada e incidente.

2.1.3.3 ¿Participación protagónica o participación simbólica? Una mirada desde la perspectiva de Hart.

Es esencial darle una mirada a la escala de participación propuesta por Rogert Hart (1993) y, que, de este modo, se identifique qué es y qué no es participación real, efectiva e incidente; esto nos permitirá hacer un análisis a la participación impuesta que desde el Estado, familia, escuela y sociedad le han otorgado a la niñez y a la adolescencia.

Tabla 10 *Escalera de participación según Hart (1993).*

Participación	Descripción
Manipulación. (No participación)	Son aquellas acciones en las que se incorporan a los niños y niñas desde la guía dirigida por los adultos sin tener un pleno conocimiento del por qué o para qué se realizan.
Decoración. (No participación)	De forma indirecta los niños y niñas son utilizados como “decoración” de actividades o eventos para promover algún pensamiento de los adultos sin que sean partícipes de la organización del espacio o del por qué se encuentran allí.
Simbolismo. (No participación)	Se refiere a las situaciones en las que aparentemente los niños y niñas tienen la oportunidad de expresarse, pero realmente desconocen el tema a tratar y simplemente se les da una preparación para dicha situación.
Asignados pero informados. (Participación genuina)	Los niños y las niñas comprenden la acción o situación en la cual van a participar, reconocen las decisiones que se tomaron para que ellos hicieran parte y tienen un papel significativo en el desarrollo del mismo.

Consultados e informados. (Participación genuina)	Acciones dirigidas por los adultos pero que son consultadas, se comparten y reconocen las opiniones de los niños y niñas.
Iniciada por los adultos, decisiones compartidas con los niños. (Participación genuina)	Son acciones iniciadas por los adultos, pero a su vez, son aquellas en las que se comparte la toma de decisiones frente a las mismas con los niños y niñas.
Iniciada y dirigida por los niños. (Participación genuina)	Procesos iniciados y dirigidos por los niños y niñas desde sus propios intereses y necesidades en los cuales los adultos hacen parte del acompañamiento más no interfieren en el desarrollo del mismo.
Iniciada por los niños, decisiones compartidas con los adultos. (Participación genuina)	Las acciones creadas y dirigidas por los niños y niñas en las que optan por tener decisiones compartidas con los adultos que muestran dirigir sus intereses hacia las necesidades de los niños y generar condiciones para que estas sean cumplidas en su totalidad.
Elaboración propia. Según Hart (1993).	

Bajo esta mirada y en perspectiva de Hart (1993) identificamos que la niñez y adolescencia se encuentran en los tres primeros escalones (de no participación): manipulación, porque son utilizados para responder a intereses ajenos; decoración, por ser incorporados sin su consentimiento o voluntad y simbolismo, al solo pretender aparentar una participación. En efecto esta población ha sido objeto de estudio y de implementación, pero no de participación ni de poder para repercutir como agentes activos en la construcción de vida desde su lectura, su voz, pensamiento y opinión quedando principalmente reducidos a una participación simbólica y no protagónica. Esta problemática como menciona la profesora Lemus (entrevista personal 21

septiembre del 2021), se convierte en una deuda histórica con la niñez y adolescencia, principalmente, a causa de esa lectura “hetero-autónoma” donde estos sujetos sociales pasan a ser pre-ciudadanos. Es así como desde una perspectiva intergeneracional, estos sujetos sociales pasan por un desconocimiento, desvalorización e invisibilización de la potencia y el poder incidir en los contextos. De esta manera, se le impone a la niñez y adolescencia limitaciones para el uso de sus derechos; tanto el Estado como la familia y la sociedad desde sus representaciones hegemónicas, les otorgan un lugar privado que desconoce y niega su participación en todo lo que a estos sujetos sociales les atraviesa y los puede afectar: ¿acaso no puede validarse y ser legítimo consultar la opinión de la niñez y adolescencia frente a problemas ambientales, culturales y sociales que también los tocan?

Por ello, es necesario que la niñez y adolescencia deje de habitar, desarrollarse y formarse en una participación simbólica. Hay que permitir que estos sujetos sociales vivan desde una participación protagónica; pues esto trae beneficios y aportes individuales y colectivos como posibilidad de compartir derechos y responsabilidades en beneficio común, rompe con el desinterés y la indiferencia que sigue reproduciendo la desigualdad social, la injusticia y una vida sin dignidad y paz, posibilitando la hegemonía del modelo capitalista y neoliberal que es responsable de la crisis civilizatoria en la que nos encontramos. Por tanto, es indispensable reflexionar en que la participación no es un asunto de edad, género, clase, filiación política o etnia, sino que, esencialmente, está relacionada con la dignidad humana; que es de vital importancia que la niñez y la adolescencia sean escuchadas y que puedan expresar sus ideas y verlas materializadas.

De esta manera, es crucial transformar esa condición y definición de una ciudadanía restringida. Tiene razón Benedicto (2003), cuando afirma:

A quien le preocupa especialmente el tema de los sujetos de la ciudadanía, afirma que el término ha permanecido anclado en una idea de autonomía, en la cual el derecho a ser ciudadano está dado por la independencia económica que ha estado siempre en función de un ciudadano varón adulto, quedando las mujeres, los jóvenes y por cierto los niños, fuera de dicha concepción. (p.88).

2.1.3.4 Participación política en la construcción de ciudadanía.

Una niñez y adolescencia que incida en los contextos e instituciones sociales podría lograr que estos pasen de ser sujetos sociales influidos, a unos sujetos sociales influyentes en la sociedad. Es entonces cuando vemos la importancia de la participación política para la construcción de ciudadanía; pues a través de esta, se posibilitarían las transformaciones en las subjetividades propias y colectivas en los territorios de socialización de la niñez y adolescencia y, que logren el reconocimiento y autoreconocimiento como agentes fundamentales para el cambio social.

Para ello, hay que dejar de concebir la participación política como algo solo de los adultos y aún más, de concebirla solamente como el ejercicio del voto, sin tener en cuenta los verdaderos propósitos e implicaciones que tiene la participación para la vida colectiva, el ejercicio de los derechos, el desarrollo social y la democracia. Hay que hacer esfuerzos para comprender que la participación política es un asunto que nos compete a todas y todos y que, en efecto, no debe ser ajena a la niñez y ni a la adolescencia; estos sujetos deben estar implicados en la toma de decisiones y acciones para transformar sus entornos, como señala Solari (S.F) *“Los Niños, Niñas y Adolescentes formados en ciudadanía y ejerciendo sus derechos en ambientes más democráticos serán ciudadanos que defienden sus derechos y cumplen sus responsabilidades y, por ende, contribuyen a hacer de nuestros países sociedades más democráticas”*(p.3)

En esencia, la niñez y adolescencia tienen grandes reflexiones y acciones aportadas y por aportar al mundo, aunque, las y los adultos aún no logren comprender su relevancia, pero que, sin duda, han incidido desde sus luchas llamadas progresistas por exigir la defensa del medio ambiente, los animales, los derechos sexuales y reproductivos y el llamamiento a la alta violencia de género presente en nuestras sociedades. Podemos identificar que estos sujetos sociales son conscientes y reflexivos frente a lo que viven en sus contextos, y que en efecto hacen uso de su ciudadanía y, por tanto, de sus derechos pese al negacionismo que proviene del Estado, la familia y sociedad, en contraste con el lugar preponderante que les otorga a los NNA en el modelo económico que los tiene en cuenta como agentes de consumo.

La participación política de NNA, se debe dejar de ver como un juego o una preparación para el futuro. Estos ejercicios deben concebirse como derechos políticos, lo que implica, el fomento de actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas y valores que aporten a la construcción de otros mundos posibles.

2.1.3.5 Participación política de los niños y niñas en el municipio de Guatemala.

Es importante resaltar que la niñez tiene representaciones e imaginarios de lo que los rodea y, por tanto, poseen reflexiones que deben de ser escuchadas y plasmadas en las estructuras de ciudadanía; sin embargo, como lo hemos venido trabajando en las categorías anteriores, evidenciamos en el municipio la existencia de la negación e invisibilización por el lugar y papel político que tiene la niñez desde su participación en el desarrollo de la sociedad a partir de adultocentrismo.

En el caso de la niñez del municipio, vemos como esta se encuentra representada desde las visiones de los adultos que los rodean bajo la ética del cuidado y del bienestar. En el trabajo de

campo y a través de una encuesta (anexo 1) hecha a 50 habitantes de Guateque (padres, madres, profesoras, habitantes), logramos identificar que manifiestan un fuerte interés por mantener a la niñez alejada de las problemáticas de su contexto. Se realizaron las siguientes preguntas relacionadas a la participación de los NNA.

Tabla 11 Encuesta frente a la participación de los NNA.

Pregunta	Respuesta
¿Considera usted que la niñez debe participar en la toma de decisiones que le atraviesa (familia, escuela, municipio, etc)	<p>Esta pregunta fue abierta, algunas de las respuestas</p> <p>Si, pero dependiendo de qué decisiones</p> <p>No siempre</p> <p>En algunas cosas</p> <p>Depende la edad, porque no están preparados para hacerlo</p>
¿Cuánto tiene que tomar decisiones importantes para la familia, que piensa sobre la opinión de los niños y niñas?	<p>No tiene validez</p> <p>No le preguntó (8 personas)</p> <p>Me importa su opinión, pero no la tomo en cuenta. (7 personas)</p> <p>Escucho su opinión y es válida para tomar decisiones (25 personas)</p>
¿Conoce usted sobre la existencia de propuestas sociales en el municipio enfocadas en la niñez?	<p>Si (14 personas)</p> <p>No (36 personas)</p>

¿Considera necesaria la creación de un espacio que reconozca a los niños y niñas importantes para tomar decisiones sobre el municipio?	Si (29 personas,)
	No (21 personas)

Fuente. Elaboración Propia 2021.

Estas respuestas amplían el panorama hacia un conjunto de contradicciones existentes frente al ejercicio participativo de los niños y las niñas y que, de alguna manera, sentimos cómo los habitantes del municipio querían responder desde una perspectiva idílica, esperando que esta fuera lo que a nuestro parecer podría ser más asertivo, factor que dificultó la comprensión real del papel de los NNA en Guateque.

Ya enfocándonos en las respuestas de los participantes, encontramos bastantes cifras que respaldan la participación de los NNA en la toma de decisiones y acciones no solo en la familia, sino también, en los espacios de la escuela y del municipio y, que apoyaban fuertemente la creación de espacios que promuevan su participación activa y protagónica dentro del mismo; por esto, surgen los interrogantes: ¿Por qué si la mayoría de los participantes apoyan esta postura de participación de la niñez, siguen sin generarse espacios que la promuevan? y ¿Por qué no se ha trabajado tanto por los NNA en los planes de desarrollo municipal?

Y es que, en esencia, si la mayoría de la población está siendo consciente de esta problemática, sería fundamental poder trabajar por construir espacios de formación que den cuenta a los adultos sobre la importancia de reconocer a los NNA como sujetos sociales activos y que esta debe ser transversal a todos los espacios de relacionamiento y socialización.

Adicionalmente, también identificamos en las respuestas, pero también en las conversaciones informales hechas durante el proceso de la encuesta, cómo se reconocen a los NNA

desde la perspectiva de la peligrosidad, incapacidad y falta de experiencia para la toma de decisiones dentro y fuera del hogar; por lo tanto, se pone a los NNA en una posición de constante aprendizaje desde la instrucción. Es así, como se evidencia una profunda negación hacia los aportes de los NNA a las soluciones sociales más amplias como la construcción de políticas públicas municipales, demostrando así, el poco interés de los adultos por reconocer a los niños y niñas como interlocutores válidos. En consecuencia, vemos posicionada con mucha más fuerza la representación social existente en la niñez como sujetos que necesitan ser cuidados, guiados y alejados de la vida adulta y de las dinámicas que en ella existen, desconociendo sus derechos como ciudadanos, sus pensamientos, reflexiones y sentires frente a realidades propias.

2.1.3.6 El papel de la escuela en la participación política de la niñez.

La escuela vista como uno de los lugares principales desde el cual, los niños y las niñas se comunican, dialogan, conviven y gestan relaciones interpersonales con los otros y sus pares, es considerado como un escenario en el que debería existir un pleno ejercicio de participación política; por el contrario, en ella no se refleja este ejercicio más que en la implementación de las políticas de participación establecidas desde el gobierno a las instituciones educativas a través de la anteriormente mencionada *ley 115 de 1994, Título VII, capítulo 2* correspondiente al gobierno escolar y a los consejos educativos y desde la cual, se establece un mecanismo y una serie de estrategias para brindar ejercicios participativos y democráticos hacia todos los miembros de la comunidad educativa, en la toma de decisiones que interfieren en el proceso educativo promoviendo la democracia desde la niñez para una correcta formación como futuro ciudadano.

Es así, como encontramos grandes falencias que obstaculizan la verdadera participación de los NNA y en este caso específico, de los niños y niñas del curso 501; en primer lugar, porque la

participación desde la postulación y elección del Gobierno Escolar como representantes, se convierte en algo simbólico pero no incidente; de esta manera y desde las actividades realizadas con los estudiantes, identificamos que no reconocen quién era la personera estudiantil ni el o la representante del propio curso; confunden las funciones del representante y del personero y no recordaban las propuestas hechas por los mismos. Esto generaba en ellos el cansancio y desinterés hacia el gobierno escolar y lo que este implicaba; además, encontramos como ellos mismos no relacionaban ni reconocían el concepto de ciudadanía implícito en el proceso. Sin embargo, sí notamos en ellas y ellos la fuerte reflexión sobre su espacio escolar, proceso en el que reconocían las necesidades a suplir no solo en lo material (instalaciones), sino también, en el ámbito formativo, lo que nos evidenciaba su preocupación, reflexión y sentido de pertenencia para con la institución, pero también, para con sus pares y en un caso más específico, cómo los niños se preocupaban por la malas condiciones en que se encuentra el baño de las niñas.

En segundo lugar, se halla una falencia al ver esta normatividad como una acción simbólica de dicha participación, a causa de una comunicación no asertiva entre las directivas, maestros y maestras y trabajadores para con las y los estudiantes; se denota una relación jerárquica que interfiere en las acciones y subjetividades de los NNA en las decisiones tomadas por el estudiantado. Por consiguiente, no se visibiliza una correcta implementación de la participación política debido a los imaginarios sobre la niñez que existen en la sociedad y es carente de reconocimiento como sujeto de derechos y por lo tanto, sujeto político.

Para evaluar el papel activo que los niños y niñas poseen en los distintos escenarios que los rodean en este caso, la escuela, es pertinente ampliar el panorama y las perspectivas sobre la participación de la niñez basándonos en una entrevista realizada a la docente Lia Lemus (Septiembre, 2021) mostrando lo establecido por Rogert Hart (1993) en su escalera de la

participación, ya que ella refleja los distintos momentos en los que a partir de las vivencias propias de los sujetos, estos obtienen un nivel o no de participación.

Es posible demostrar desde los escalones establecidos por Hart, que los espacios de gobernanza escolar han sido creados y establecidos desde la mirada de los adultos. Es decir, se encuentran en los tres escalones de no participación, puesto que “los niños y niñas no han sido llamados para ser consultados sobre los procesos creativos de estos proyectos educativos” (Lemus, 2021) y por tanto, se entiende que trabajan bajo la manipulación, decoración y simbolismo, que quieren mostrar las instituciones educativas frente al Estado; se entiende que no hay una participación real con incidencia por parte de las y los estudiantes que les permita decidir frente al desarrollo de su proceso escolar.

Los escenarios de Gobierno Escolar y del Consejo Estudiantil, deberían ser espacios de participación directa en los que los niños y las niñas puedan repercutir en la creación de los currículos, normatividades, manual de convivencia, evaluación y orientaciones institucionales y, por supuesto, que el conjunto ayude para la formación en ciudadanía, la participación política y no solamente, se posicionen como escenarios destinados al ejercicio del voto y en la “preparación” de la niñez hacia la vida adulta, dejando de lado la importancia de la participación política como derecho constitucional y desde el cual, se debe trabajar en pro del bienestar y de la garantía en la calidad de la educación para los niños, niñas y adolescentes desde la validez, escucha y toma en cuenta de las voces y pensamientos de los mismos.

Las transformaciones de dichos espacios desde la institucionalidad permitirá dar lugar a nuevos relacionamientos entre los adultos y la niñez, generando una comunicación diferente en donde *“los niños y niñas puedan llegar a comunicar cómo quieren la escuela, cómo quieren el*

barrio, cómo quieren el país, cómo quieren la clase, y que su palabra sea escuchada” (Lemus, 2021), en donde el adulto (maestro, maestra) debe acompañar esta comunicación, ayudar y aportar en la creación de lugares alternativos de vinculación dando espacio a la propia creación, creatividad, dinamismo, crítica y reflexión de los niños y niñas. Trabajar desde la participación política en la niñez implica ahondar en un proyecto pedagógico transversal, que interfiera en el currículo escolar y en el relacionamiento entre los niños y niñas con los maestros y maestras en acciones y estrategias metodológicas que estén vinculadas directamente con la participación.

6 Instalaciones *Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza*



Nota. Fotografía tomada por Moreno (2021).

CAPÍTULO 3

3.1 Construyendo participación y ciudadanía desde la escuela

En este capítulo, haremos la presentación de la experiencia y propuesta pedagógica a partir de su desarrollo tanto virtual, como presencial y realizada en la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza del municipio de Guateque- Boyacá, con las y los estudiantes del grado 501, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y agosto de 2021.

Para la elaboración de este trabajo de grado, se toman como referentes las experiencias pedagógicas y el diálogo que vivimos con los niños y las niñas del grado 501. Es necesario decir, que al abordar dicho espacio pedagógico en tiempos de pandemia por el COVID-19, tuvimos dificultades para el acercamiento, la comunicación y la elaboración de actividades pedagógicas con los sujetos de la investigación en su contexto propio. Mediadas por situaciones de virtualidad y presencialidad, logramos realizar una serie de encuentros donde dimos reconocimiento a esta niñez y a sus conocimientos, vivencias y prácticas frente a la participación política dejando como resultado, la elaboración de una propuesta pedagógica para favorecer la participación política de los niños y las niñas en la institución educativa, superando los obstáculos presentados por algunas prácticas escolares que restringen el ejercicio de este derecho.

3.1.1 ¿Por qué construir participación política en la niñez?

Como se ha intentado demostrar en el presente trabajo, la participación política de la niñez permite la construcción de sociedades en la vivencia plena de los derechos, sin embargo el camino ha sido complejo por las conductas adultocentricas que nos ha llevado a imposibilitar a la niñez en su capacidad de toma de decisiones, de leer y narra el mundo así explica Paulo Da Silva (2020) se ha gestado sobre la niñez una invasión por parte de los adultos en los pensamientos, acciones y

sentimientos, viéndolos así solo como productores reproductivos de la cultura. Por ello la importancia de transformar estas visiones y colonialismo que se ha reproducido constantemente en la cultura adulta hacia la niñez.

Es entonces cuando se convierte indispensable empezar a reconocer a la niñez, defendiendo su participación en la toma de decisiones de su propia vida, que se de un respeto por la pregunta, que la niñez sea comprendida como expresa Freire en su pedagogía niña (2019) curiosa inquieta, que pregunta, que no tiene miedo al sueño y que quiere crecer, crear y transformar. Por tal razón la relación entre educación-política y educación-familia es clave, porque la escuela no es inmune a lo que pasa en el mundo; es necesario construir contextos educativos donde no haya ruptura entre la escuela, la casa y el mundo, donde se pueda vivir la pregunta porque esta es la que permite aventurarse, arriesgarse para que pueda haber invención y creación que potencia el trabajo colectivo, así como lo menciona Paulo da Silva:

“En este proceso, los niños y las niñas se están convirtiendo en ciudadanos. Así, no basta con el reconocimiento jurídico de sus derechos, es fundamental crear condiciones para su ejercicio a través de su participación en los diferentes ámbitos de la sociedad, ya que la participación se aprende en las prácticas diarias, siendo un aprendizaje que nos acompaña a lo largo de la vida” (2020. p.218)

3.1.2 Enfoque metodológico para una niñez participativa

La presente investigación y en consecuencia propuesta pedagógica se plantea desde los resultados encontrados en una investigación bajo un enfoque metodológico de la investigación-acción (IA) considerándola la más pertinente para lograr los objetivos que pretendimos en el que hacer investigativo, de esta manera la IA nos permitió ubicarnos en una práctica educativa desde un lugar de observación participante, interacción con los sujetos sociales, reflexión en y sobre la

acción que permita construir transformaciones en el contexto, como lo expresa Muñoz Quintero y Munévar

“la investigacion-accion aplicada a la educación ofrece contribuciones prácticas para el desarrollo de la escuela, el aula, los métodos, la formación de nuevos profesionales y, en general a las preocupaciones de maestros, estudiantes, comunidad y sociedad”(Pag.4 . 2002)

Es así como la IA nos posiciona a la vez con un enfoque cualitativo que, según Álvarez-Gayou (2003), significa trabajar desde las ciencias humanas y sociales en nuevas interpretaciones de las subjetividades con las que se interactúa, a partir de un planteamiento o pregunta frente a la cual el investigador y el sujeto se relacionan y trabajan en las situaciones del mundo real, propiciando una construcción continua de saberes y experiencias que permiten su comprensión. Adicionalmente trabajamos desde la Educación Comunitaria la cual propicio el diálogo y la reflexión continua del proceso enseñanza-aprendizaje y la posibilidad de formar sujetos críticos y transformadores de su contexto, enfrentando las problemáticas existentes que lo condicionan incidiendo en la construcción del yo, y del yo con referencia a los otros y a las otras.

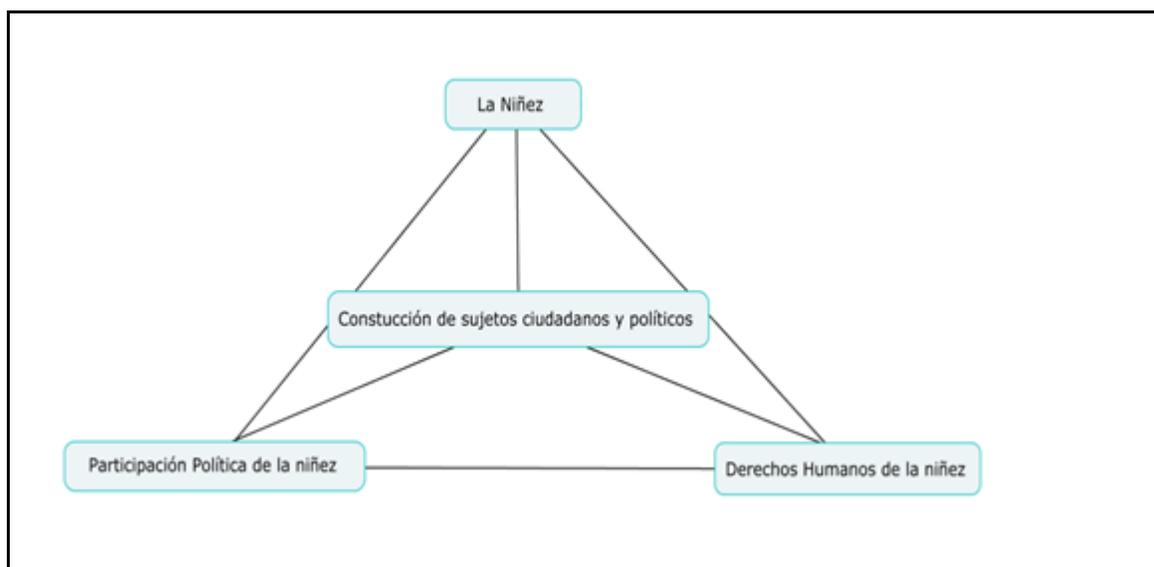
3.1.1.3 Herramientas metodológicas para la obtención de datos

Bajo los anteriores enfoques metodológicos recurrimos a diferentes herramientas que nos brindaron la posibilidad de conocer y reconocer el contexto social-educativo, tales fueron: entrevistas semiestructuradas, diarios de campo, observaciones de campo, recorrido cartográfico, encuesta con preguntas abiertas y las experiencias pedagógicas de aula que provocaron en conjunto distintas interpretaciones sobre las representaciones sociales de la niñez y sobre la participación política de los niños y niñas del municipio de Guateque-Boyacá las cuales estarán

reflejadas en las inferencias de cada actividad y en análisis de la información obtenida durante el proceso investigativo.

La investigación se fue gestando a lo largo de los distintos encuentros que se dieron con los niños y las niñas en el período virtual entre los meses de abril a junio de 2021 y en la presencialidad, que tuvo lugar en la semana del 9 al 13 de agosto del presente año. A partir de este diálogo, establecimos tres categorías esenciales para la elaboración de nuestra propuesta pedagógica enfocada en la construcción de sujetos ciudadanos y políticos: la niñez, los derechos humanos de la niñez y la participación política de la niñez (ver ilustración 7).

7 Categorías de análisis para la elaboración de la propuesta pedagógica



Fuente: Elaboración propia.

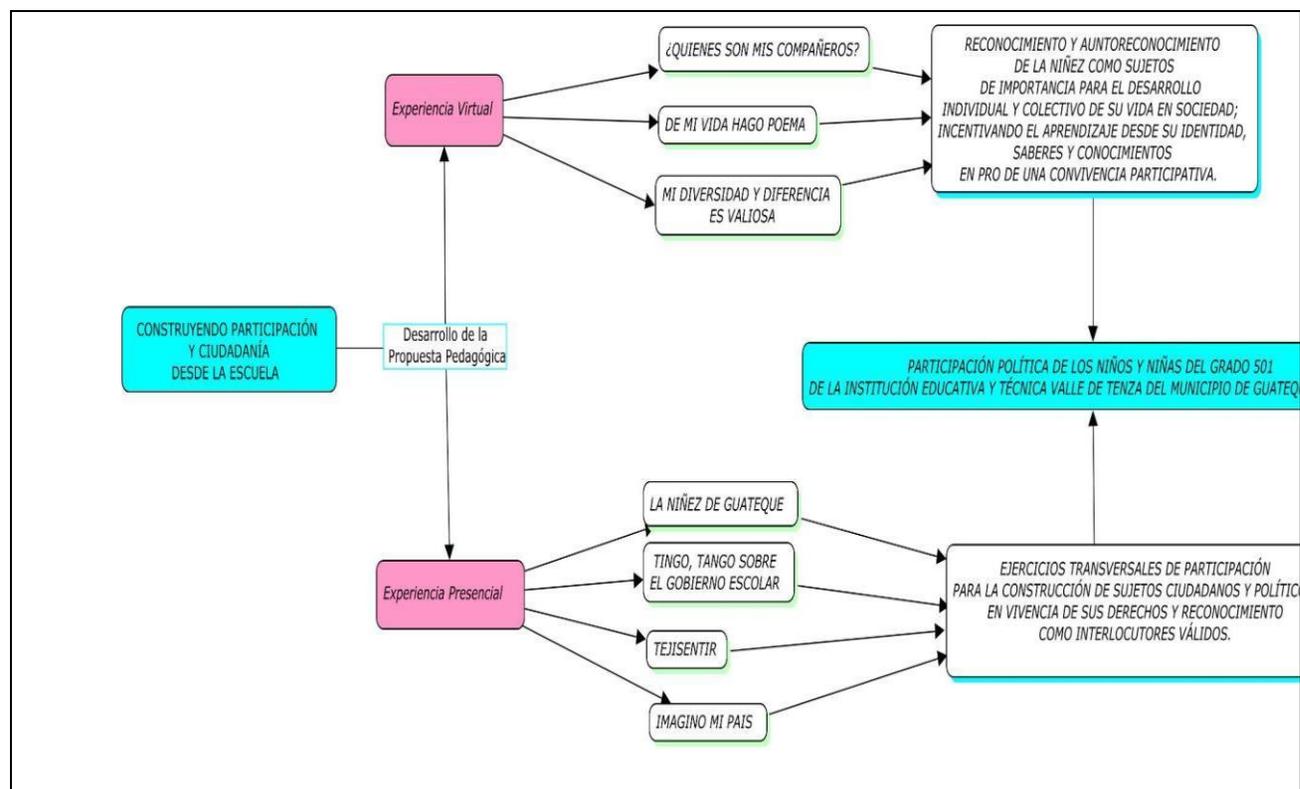
Gracias al análisis teórico, documental y subjetivo sobre estas categorías, construimos una propuesta pedagógica sustentada en la identificación de los distintos lugares de enunciación y posicionamiento de los habitantes del municipio de Guateque (padres, madres, maestros, maestras, hermanos, abuelos, vecinos), en torno al sentido y espacio de la participación política de los niños y niñas; o sea, empezamos propuestas pedagógicas a partir de las distintas representaciones

sociales encontradas y sustentadas en las normatividades y políticas que garantizan los derechos de las niñez, su participación y su reconocimiento como sujetos ciudadanos.

3.1.1 Esquema general de las experiencias pedagógicas.

En el siguiente esquema - esquema 2- se presenta la organización conceptual de la propuesta pedagógica: **“Construyendo participación y ciudadanía desde la escuela”**, donde manifestamos experiencias pedagógicas en relación con la formación y la construcción de sujetos ciudadanos y políticos desde ejercicios educativos que trascienden a los otros escenarios de convivencia y relacionamiento donde se desenvuelven los niños y las niñas en su cotidianidad.

8 Esquema general de la propuesta pedagógica "Construyendo participación y ciudadanía desde la escuela"



Fuente: Elaboración propia.

3.2. Desarrollo de la propuesta pedagógica.

En el desarrollo de nuestra propuesta pedagógica **“Construyendo participación y ciudadanía desde la escuela”**, obtuvimos enriquecedoras reflexiones a lo largo de cada encuentro e implementación de las distintas experiencias, puesto que, nos permitieron observar y evidenciar cómo se vivencia la participación política de los niños y las niñas del grado 501 de la Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza. La implementación de nuestra propuesta pedagógica se realizó en seis encuentros, de los cuales, tres se fueron a través de la virtualidad con un tiempo de media hora por cada uno; y tres en presencialidad, con un tiempo de dos horas. A continuación, se expondrá cada una de las actividades desarrolladas.

3.2.1 La experiencia virtual.

Este momento se gestó a partir del reconocimiento e identificación de los sentires, inseguridades, motivaciones y vivencias de los niños y niñas del grado 501 de la IETVT, para visibilizar su lugar dentro de la escuela, familia y territorio y posicionarlos como sujetos de investigación dentro de la caracterización del espacio educativo con los intereses particulares frente a su participación. Para eso, se realizaron las siguientes actividades pedagógicas, que describimos en sus rasgos generales de planeación y desarrollo:

3.2.1.1; Quiénes son mis compañeros?

Objetivo: Encontrar sentimientos y perspectivas comunes sobre el espacio que habitan para ayudar a mejorar la interacción, la escucha de las distintas voces, y para incentivar la participación, los lazos de comunicación y el entendimiento entre los y las participantes.

Aplicación: Para esta experiencia se buscó construir un espacio de reconocimiento y auto-reconocimiento entre los niños y niñas del curso desde el cual se identificaron como sujetos con una historia particular y colectiva que debe ser conocida a partir la creación de una serie de relatos sobre sus vivencias escolares.

La aplicación se dio durante la clase de lengua castellana, bajo la metodología del círculo de la palabra. Comenzamos desde la construcción y participación oral de textos para reconocer los lugares de enunciación de los niños y niñas y sus sentimientos hacia la escuela, sus compañeros y las dinámicas de relacionamiento que en ella existen. En los relatos compartidos se escucharon cosas como: *“extraño a la profe Lia y a mis amigos”*; *“extraño a mis compañeros y jugar en el patio”*; *“quisiera estar en el salón”* y otras expresiones que evidencian nuevas formas de verse, entenderse y comunicarse desde la virtualidad, haciendo énfasis en el distanciamiento que existe entre los sujetos educativos por la lejanía de sus cuerpos más no, por los sentimientos hacia los demás y hacia al aula de clases.

Durante esta experiencia notamos las falencias pedagógicas para enfrentar la virtualidad, las cuales dificultaban el desarrollo óptimo de la actividad, en su objetivo participativo, puesto que los niños no hicieron la construcción de textos sumamente elaborados; por el contrario, el ejercicio se enfocó en el desarrollo de oraciones simples y a la hora de compartir su pensamiento, se generó fue una relación conductista de pedir la participación más no de darse voluntariamente.

Inferencias: Durante el ejercicio nos dimos cuenta como para los niños y niñas la escuela es un territorio que les permite compartir y encontrarse, siendo considerado un espacio en el que sienten cercanía, gusto por habitar y el aporte que da en la construcción de su identidad y más en este tiempo de virtualidad en el que los lazos comunicativos se vieron limitados y se dio un cambio

en las practicas educativas en cuanto a la forma de relacionarse entre maestra-estudiantes y estudiante-estudiante.

Se logra identificar que los niños y las niñas no cuentan con una actitud en participación activa, puesto que no hubo fluidez en el ejercicio y por el contrario se dio bajo la instrucción de la maestra, dificultando los resultados que se buscaban al plasmar el ejercicio.

Sin embargo, reconocemos que otra falencia en la actividad fue nuestra falta de experiencia frente a la virtualidad, lo que evoco en nosotras un interés por la búsqueda de nuevas herramientas metodológicas y didácticas que ayuden a incentivar el ejercicio participativo.

3.2.1.2 Actividad: De mi vida hago poema

Objetivo: Generar que las niñas y los niños se reconozcan a sí mismos y a los otros como sujetos históricos y políticos para, así mismo, mejorar la interacción y la escucha de las distintas voces.

Aplicación: A través de la creación de un poema auto-biográfico, se trató de fomentar un proceso de reconocimiento de los saberes y aprendizajes propios creados, recreados y compartidos en sus realidades concretas e imaginativas en una poetización de su identidad, evidenciando que no existe un yo absoluto desligado de los otros y otras y que es desde la interacción social, cultural y educativa que se construye el ser, perdiendo el miedo a hablar sobre sí mismos frente a los demás y dando lugar al respeto, la empatía, la comprensión y la comunicación.

Se da inicio con una canción (Pasos para escribir un poema. Youtube. 2020) que generara recordación y guiará a los niños y a las niñas sobre el cómo construir el poema para esta actividad. Posteriormente, les pedimos que el poema debía hablar sobre ellos mismos, sus gustos, sus sentires

en la escuela, la familia, sus lugares favoritos y sus sueños. Para ello, compartimos la lectura de dos poemas que hablaran sobre cada una de nosotras, y así dejar que los niños y niñas, se sintieran más a gusto en la creación y lectura de su poema.

“Soy una futura maestra, una que espera cambiar, que espera transformar. Me gusta la selva, la comida de mi casa, la música coreana y bailar.

Me gusta la lluvia, el clima frío, las montañas y compartir con mi tío.

Me gustaría viajar a muchos lugares del mundo y hablar también muchos idiomas para eliminar barreras, todas estas cosas son mi felicidad.

Me molesta la injusticia, la indiferencia, la desigualdad, y sobre todo que no haya paz acá”

(Moreno, 2021)

Mientras los niños y las niñas estaban en la construcción de su poema, colocamos música que relajara e hiciera fluir aún más la actividad; al finalizar les preguntamos si alguien quería comenzar leyendo su poema, la respuesta fue muy gratificante ya que la mayoría estaba dispuesta a compartir su escrito; mostraremos algunos de ellos:

Me gusta jugar y cuidar a mi hermana, me gusta patinar y estar con mi mama, me gusta el parque y la quebrada, me pone feliz dibujar y estar con mis amigas y me molesta que no cuiden el planeta por no hacer reciclaje” (Danna, 2021).

“Las arepas son los que más me pone feliz, amasarlas, su olor y su saber, me gusta ayudarle a mi mama en el puesto de arepas, quiero que sea muy grande, me gusta trabajar, los animales y el campo” (Luciano, 2021).

“El olor de la naturaleza me gusta, jugar fútbol me hace feliz, vivir en el campo me hace feliz, porque comparto más que lo que compartía en la ciudad, volver me hizo feliz, ya no había contaminación, ruido, sino tranquilidad. Me gustaría regresar al colegio para ver a la profe, que nos cuida y nos quiere mucho” (Ángel, 2021).

De esta manera, pudimos conocer los lugares en los que los niños se desenvuelven, junto con las personas con quienes comparten su vida, sus gustos, sus deportes favoritos, lo que les gusta hacer y lo que les molesta, donde notamos una gran preocupación por el medio ambiente y por los animales. No pudimos identificar rasgos sobre los problemas sociopolíticos que se viven en la región, lo que nos motivó a trabajar en cómo ellos y ellas viven la diferencia, los problemas culturales, sociales, económicos y políticos que escuchan en sus familias y en los medios de comunicación.

Inferencias: Al ser una actividad que nos incentivaba a conocer y hablar sobre nosotros y los demás, se logró propiciar que los niños y niñas fueran más expresivos y participativos gracias a las herramientas didácticas como la música y expresión de las maestras en un sentido de encuentro más cercano.

Identificamos, que los niños y las niñas se reconocen desde sus identidades, las relacionan con las de los demás y con el lugar en el que habitan, como lo expresaron en la construcción de sus poemas donde nos evidencian su vínculo por la naturaleza, escuela, familias y amigos; sin embargo, también logramos deducir, que dentro de su representación propia no se visualizan como ciudadanos en garantía de sus derechos, ya que ninguno comunicaba su lugar como niñez y lo que vivencian en el municipio, puesto que no tienen hasta el momento, una conciencia crítica de su papel en la sociedad.

De esta manera, nos sentimos cuestionadas sobre *¿cómo dar cuenta en nuestro que hacer pedagógico-investigativo la visibilización de la niñez en su condición urbana-rural que refleje su posición como sujeto político?* Pregunta problematizadora que nos incentivo desde el enfoque metodológico la búsqueda de la transformación de nuestra practica educativa y por tanto en las siguientes actividades a desarrollar.

3.2.1.3 Actividad: Mí diversidad y diferencia es valiosa

Objetivo: Analizar desde el proceso de mestizaje cómo los niños y las niñas comprenden el orden jerárquico de la sociedad y los ejercicios democráticos, económicos y capitalistas que surgieron a partir de este periodo colonial.

Aplicación: Esta actividad se dio desde la utilización de una plataforma de juego interactivo llamado *Gartic Phone* que consiste, en escribir, describir y dibujar acerca de las distinciones de raza, género y clase social para la cual, se plantea demostrar la comprensión de cómo las niñas y los niños entienden y asumen el relacionamiento en un mundo intercultural, capitalista y segregador de las opiniones, lugares y sentires distintos a la homogenización occidental del habitar en sociedad.

Como herramienta virtual decidimos utilizar un video que hablara sobre la importancia de las diferencias tanto físicas como sociales, haciendo énfasis en las distinciones frente al color y forma de cabello, el color de la piel, el origen, las costumbres, el lenguaje, etc; todos somos importantes e igual de valiosos para el mundo. Logramos hacer un anclaje de estas diferencias y lo visto sobre el proceso de colonización en nuestro continente en especial en nuestro país gracias a la siguiente pregunta: *¿Cuál fue la jerarquización social que allí se gestó?* A lo cual, ellas y ellos

respondieron rápidamente “esclavos, indígenas, campesinos, criollos y españoles”; lo que dio pie a utilizar el juego para plantear la opinión y el conocimiento frente al proceso de colonización.

Los estudiantes recurrieron a representaciones de sus vivencias sobre la raza y clase social, siendo muy comunes los dibujos del campesino, negro, mulato, mestizo, con herramientas de cosecha y siembra como el azadón, la pala y la pica; la vestimenta siempre con la ruana, el sombrero, las hojas, las plumas, las cadenas. En el caso de los criollos y españoles, dibujaban espadas, casas, fincas y en la vestimenta, pantalones, oro, zapatos de cuero, etc. Después del juego, preguntamos: ¿Creen que está bien esta organización social y marcación de diferencia en la colonia? La respuesta fue difícil ya que el grupo se mantuvo en silencio, pero a partir de que uno de los estudiantes dijo “sí” la mayoría del resto de estudiantes empezó a dar la misma respuesta excepto una estudiante que dijo “a mí no me parece, porque muchas personas deberían estar y ser iguales”. Esto permitió que los demás empezaran a cambiar su opinión y reflexionar sobre esta posición.

Este tipo de dibujos y reflexiones nos permitieron ver cómo construyen sus propias identidades y la de los sujetos que los rodean referentes a su condición de niñez urbano-rural puesto que esta es por el momento su cotidianidad y su forma de habitar. Adicionalmente reflejan la importancia de la labor del campo en la construcción de vida y sociedad.

Inferencias: Desde el juego buscamos dinamizar el trabajo hacia la comprensión de las dinámicas sociales y culturales, no obstante, el objetivo se perdió debido a la dispersión que ocasiono al ser una actividad que hace mucho no realizaban, por ello tuvimos que recurrir a la evocación de preguntas que propiciaran una reflexión y cuestionamiento en ellas y ellos frente al proceso de colonización, para así, lograr inferir que solo muy pocos niños y niñas se preguntan

este sistema de jerarquización mientras que los demás lo aplican como paradigma ya aceptado sin dimensionar sus implicaciones en los relacionamientos actuales. Esto deja en evidencia la separación de la escuela con el entorno, siendo un lugar que no incentiva por una pedagogía de la pregunta que de paso a la construcción de subjetividades y en pro de transformaciones.

Por consiguiente, consideramos importante abordar con ellos y ellas los derechos humanos de la niñez, para ubicarlos en un lugar de enunciación en su forma de vida y espacios de socialización.

3.2.2 La experiencia Presencial

En consecuencia, con los resultados de las experiencias pedagógicas anteriores y dando lugar al problema de investigación, se dará la aplicación a ejercicios transversales frente a la participación política de los niños y de las niñas, para dar significado al desarrollo de la propuesta pedagógica en construcción de sujetos ciudadanos en vivencia de sus derechos y su reconocimiento como interlocutores válidos, a través de la concepción que ellos tienen sobre los derechos humanos, derechos de la niñez, participación política y representaciones sociales de la niñez.

3.2.2.1 Las visiones sobre la niñez del Municipio

Objetivo: Indagar sobre las concepciones y representaciones sociales que tienen los adultos del municipio acerca de la niñez y los lugares que consideran deben habitar como sujetos políticos para su construcción tanto individual como colectiva.

Aplicación: Para sondear sobre la concepción que se tiene de la niñez y por lo tanto, de las representaciones sociales que de ellos existen, se aplicaron cincuenta encuestas a los habitantes

del municipio acerca de los lugares en los cuales se posibilita la habitabilidad y participación de los niños y niñas. Formato de la encuesta (Anexo).

Desde los resultados encontrados en estas encuestas, logramos reconocer lugares de representación como lo son la escuela y la familia, puesto que muchas de las respuestas iban enfocadas hacia la visión de los niños como el “futuro”, diciendo lo siguiente:

Sujeto 1 *“los niños deben ser tratados con amor, ya que son nuestra razón de ser, deben tener los mismos derechos y ser escuchados en espacios que les permitan explorar lo que les gusta”*.

Sujeto 2 *“Los niños pueden hablar, pero no siempre lo que digan va a ser tenido en cuenta para tomar decisiones”*.

Sujeto 3 *“Las niñas deben encontrarse en la casa y el colegio, donde las cuidan y aprenden y si van al parque tienen que ir acompañados de alguien grande”*.

Sujeto 4 *“Los niños están muy pequeños para saber qué decisiones tomar en el municipio”*.

Sujeto 5 *“Los niños tienen sus derechos y debemos de cuidarlos, como estar en la escuela y educarse y tener espacios de juego”*.

Evidenciando cómo los adultos visibilizan a los niños como sujetos de derechos desde la escuela y el juego; sin embargo, no son reconocidos en otros espacios de socialización y está presente una fuerte infantilización de estos, por el hecho de querer cuidarlos, protegerlos y alejarlos de los dolores del mundo adulto desconociendo su lugar como sujetos políticos.

Inferencias: Desde el desarrollo de la encuesta y los diálogos que se dieron con los habitantes del municipio dentro de la misma se evidencian las prácticas y subjetividades adultocentricas donde se enmarcan la distinción por roles de género, visión proteccionista y el desconocimiento de los derechos de la niñez, ubicándolos en un lugar de invisibilización en un inicio desde su entorno familiar por la negación de escucha hacia sus voces y no tomarlos en cuenta para la toma de decisiones familiares y lo que a ellos les converge como seres individuales.

En el espacio social, son desconocidos como ciudadanos por las limitaciones que existen en el municipio desde las normatividades, donde solo se conceden pocos escenarios que no garantizan en su totalidad la participación de la niñez desconociéndolos como interlocutores validos y su papel político para el desarrollo de proyectos y propuestas.

Esto enmarca la importancia de la transformación por el lugar de la niñez desde sus entornos iniciales como el hogar, municipio y escuela que potencie la construcción de políticas públicas, pedagógicas y culturales que aporten al crecimiento de la sociedad desde ellos y para ellos.

3.2.2.2 Tingo, tingo, tango sobre el Gobierno Escolar

Objetivo: Identificar cómo se ha vivenciado el gobierno escolar desde la postulación, elección y acción de las propuestas presentadas y conocer la comprensión que se tiene del gobierno escolar para la formación de aptitudes y actitudes en ciudadanía.

Aplicación: Por motivos de distanciamiento no pudimos hacer la mesa redonda para poder realizar la actividad; por ello, nos tocó mantener la organización en filas. Sin embargo, la colaboración del grupo para con la actividad permitió que el juego se realizará sin ninguna

dificultad; la persona que quedara con el objeto al decir la palabra TANGO, debía responder unas preguntas: ¿Quién es el personero del grupo? ¿Quién es el representante del curso? ¿Quién es la personera estudiantil? ¿Recordamos las propuestas del personero? ¿Cuáles fueron las propuestas de la personera estudiantil? ¿Cuáles son las funciones de los representantes y personeros? ¿Para qué creemos que sirve el gobierno escolar? Encontramos las siguientes respuestas:

La personera es Luna, pero no me acuerdo de que propuestas nos había dicho. Angel

Juan Manuel es el representante del curso y Diego el personero del curso. Danna

La cualidades que deben tener los personeros es dar buen ejemplo, la solución de problemas y que cumplan todas sus propuestas. Maday

Esto nos permitió abrir el panorama para hablar sobre el concepto de *Ciudadanía* y poder identificar qué características la comprenden y cómo se ejerce. Para ellos la ciudadanía es :

Somos nosotros, dar buen ejemplo, tener valores de responsabilidad, honestidad, gratitud, tolerancia, respeto, dignidad y solidaridad, tener 18 años para votar. Niños y niñas
grado 501

Finalmente, les pedimos que se ubicaran en algún nominación como: personero del colegio, candidato a edil, congresista o presidente y dieran las propuestas que desde su vivir consideran fundamentales para lograr que todas y todos vivamos en bienestar social y buen vivir. Sus respuestas son:

Si yo fuera presidenta lucharía contra la pobreza, contra los abusos a los niños y acabar con la deforestación. Marly

Si yo fuera representante del curso cambiaria el uniforme del colegio arreglaría los baños de las niñas y arreglaría las canchas del colegio. Nicolas

Si yo fuera alcalde arreglaría el parque del municipio, haría trabajo para todos y haría mas cosas culturales. Duvan

Si fuera alcaldesa lucharía contra el maltrato animal, lucha contra el robo, la discriminación y el reciclaje por el planeta. Valeria

Inferencias: A partir de esta actividad se identifica como los niños y las niñas si recuerdan quienes son sus representantes estudiantiles, pero no recuerdan cuales fueron sus propuestas, lo que deja en evidencia el gran vacío que hay frente al gobierno escolar y el propósito que este tiene para la formación en ciudadanía, sin embargo, identificamos a una niñez preocupada y atravesada por los problemas de su escuela donde se ve la importancia de trabajar en pro de mejores condiciones estructurales, lo que muestra los fuertes valores identitarios que tiene con la institución y su preocupación por la otredad.

En segundo lugar, inferimos como también las problemáticas sociales les atraviesan, denunciando su preocupación frente a el robo, discriminación, medio ambiente, violencia, maltrato infantil, que deja a gran escala la reflexión e inquietudes frente a su entorno social, municipal y nacional. Es importante entonces gestar un cambio frente a la aplicación de los ejercicios democráticos como el gobierno escolar ya que en estos los niños y niñas adquieren las aptitudes y actitudes necesarias para su construcción como sujetos ciudadanos, dando lugar a sus ideas y representaciones.

3.2.2.3 Tejisentir

Objetivo: Reconocer a través del tejido y los colores, los diferentes sentipensares de los estudiantes del grado 501 sobre su participación en los lugares de socialización más cercanos (escuela, familia, municipio) y, que nos permita conocer cómo se sienten en estos espacios, si son seguros, si son tenidos en cuenta en la toma de decisiones, si pueden hablar con tranquilidad y si son escuchados o, por el contrario, representan espacios en los cuales prefieren no participar.

Aplicación : Es una experiencia pensada para lograr identificar a través del tejido y los colores los sentires y pensamientos de los niños y niñas en su participación dentro de la familia, la escuela, el municipio y su relacionamiento con sus amigos y los adultos.

Antes de comenzar la actividad preguntamos si alguien conocía algún tipo de tejido; sin embargo, ninguno lo sabía. Así que decidimos mostrar los tipos de tejido que nosotras conocíamos y, para una mayor comprensión, hicimos la división en dos grupos de trabajo donde cada una de nosotras estaría haciendo la explicación y alternando entre los mismos.

A cada color del tejido y forma le dieron significado como:

“Elijo el color azul porque en mi familia casi no puedo hablar, el color rosado por la escuela que me permite hablar y conocer otras cosas, el amarillo por mis amigos porque siempre reímos y quiero hacer la trenza porque todos se unen”

“Elijo el color verde por mi colegio porque no soy tan sociable, el color rojo en mi familia por el amor y ellos me dejan hablar y el azul porque me gusta estar con mis amigos y jugar y quiero hacer la espiral”

“Elijo el color rosado porque me recuerda a mi hermana y lo mucho que jugamos, el amarillo por el colegio porque me siento bien cuando vengo, y el verde por la naturaleza que tenemos”.

9 Experiencia Tejisentir



Nota. Fotografía tomada por Barreto (2021).

Esto nos permitió conocer cómo se sentían los niños y niñas en sus entornos familiares, sociales y educativos, y cómo se vivía la intersección de los mismos en su vida.

Inferencias:

Logramos percibir desde lo compartido por las y los estudiantes sus sentires desde lo siguiente:

- En la escuela: los sentimientos giraban en torno a la felicidad por poder compartir con sus amigos, por poder participar en actividades de clase, pero con temor de participar y que esta estuviera mal, que demostraba que no sabían o no habían aprendido lo suficiente-
- En la familia: representa un lugar de poca participación pues ellas y ellos solo eran tenidos en cuenta para hablar de responsabilidades como el cuidado de los hermanos, ayuda en el trabajo de los padres, en los que haceres de la casa, y se encontraban con una estricta corrección en sus modos de comunicación, de vestimenta, y aprender los valores de la casa.
- En el municipio: Los niños y niñas se encuentran en un lugar que no representa una participación activa y eficiente, pues ven a este como un espacio en el cual puede salir a jugar, practicar deportes, salir a comprar los víveres para el hogar o la ropa, pero no como un lugar en el que puedan tener mayor incidencia.

Es así como la actividad permitió que ellos pudieran reflexionar sobre estos espacios y el lugar que ocupan en los mismos, donde se reflejan sentimientos de alegría, tristeza, preocupación y curiosidad, donde ellas y ellos en el proceso, sobre todo en el diálogo pudieron expresar sobre su necesidad de ser escuchados, de ser importantes para los adultos.

Es fundamental entonces, la labor de la escuela en este proceso, porque es aquí donde desde el trabajo de maestros, maestras, padres y madres se reflexionan estas actitudes y prácticas hacia la niñez, es necesario propiciar una transformación y búsqueda de lugares participativos desde la familia y la escuela; que reconozca a la niñez en su ser.

3.2.2.4 Imagino mi país

Objetivo: Propiciar en los niños y niñas el reconocimiento por sus derechos humanos y derechos de la de la niñez, desde una propuesta que genere en ellos aptitudes y actitudes que son importantes en su desarrollo interpersonal y convivencia en sociedad incentivando propuestas actitudinales frente a situaciones problema que atraviesan el contexto de los niños y niñas para así ampliar su visión y perspectiva de la sociedad como interlocutores válidos.

Aplicación : Mediante este taller buscamos realizar un ejercicio pedagógico en el cual los estudiantes creen a través de la imaginación identidades y estrategias de participación y resolución de conflictos frente a distintas dinámicas sociales para la creación de un país; ya que, desafían en conjunto problemas específicos que deben de dar solución en la interacción entre todos los miembros de la clase, a través de estrategias democráticas para conseguir una finalidad común desde sus propias realidades y la acción- reflexión de las situaciones propuestas.

Se hizo la división del grupo en dos, para que estos utilizando la creatividad, diseñaran un país propio, con el nombre que ellos desearan, la estructura territorial, la fauna y la flora que su imaginación provee; asimismo, deben de decir qué derechos, deberes, leyes y normas consideran que debe de tener su país y compartirlo con los demás en la clase.

Cada grupo nos mostró su visión de país, estructurándolo desde un encuentro de la ruralidad y la urbanidad con edificios, pero a la vez, fincas, aspectos culturales, bailes y comidas típicas, idioma, animal y planta representativa y modelos económicos como el capitalista, que elige a su presidente (a) y que consideran, debe existir un ente que regule las normas y los accionares de los ciudadanos, distinguiendo entre “el bien y el mal” desde las concepciones morales existentes.

Grupo 1 *“Deben ser ciudadanos que no hagan daño, roben o maten y si hacen esas cosas deben ser juzgados y estar en la cárcel”.*

Grupo 2 *“Toca que todos busquen el bien de los demás, los animales y la naturaleza”.*

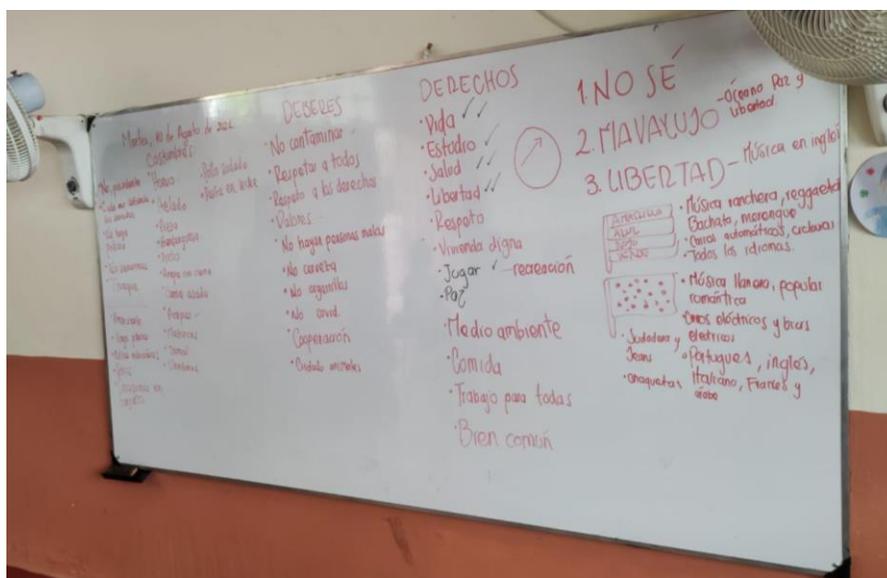
Grupo 1 *“Tener presidente es bueno y necesario o sino como haríamos que se tomen buenas decisiones, votar es bueno”.*

Grupo 2 *“Sí, votar es bueno, así se sabe quiénes están del mismo lado”.*

Grupo 1 *“ Que se pague todo con plata, las cosas valen lo que valen, que tal a uno le quieran dar menos de lo que gasta haciendo algo, eso no es justo”.*

Grupo 2 *“pero si ahí hay cosas que salen muy costosas, que tal... será que puede haber otra cosa que no sea la plata”*

10 Experiencia Imagino mi país



Nota. Tomada por Moreno (2021).

Inferencias: En este ejercicio los niños y niñas nos mostraron sus conocimientos sobre organización social y democrática gracias a la motivación pedagógica que les permitía el dibujo y la libertad imaginativa para la conformación de este nuevo país, desde el cual mencionaba y expresaban sus ideas de tener lugares sin fronteras, con distintos idiomas, donde existiera el trueque, con un orden social diferente y participación libre para todos.

Adicionalmente, ellos y ellas nos describían actitudes, aptitudes y cualidades que consideran deben tener los ciudadanos para la conformación de una sociedad, como la defensa del bien público, la responsabilidad social, participación, respeto por la otredad, entre otros, evidenciando su receptividad hacia las formas de representación adulta que conocen de organización y realizando en ella sus ideales, necesidades e intereses, en donde desde su posición como niñez y los espacios que habitan hacen sentido al beneficio de la búsqueda del bien común, el encuentro y el diálogo como prioridad para el correcto desarrollo de una sociedad en garantía de derechos.

3.3 Propuesta para seguir trabajando

En el marco de nuestra dificultad de no poder culminar totalmente el trabajo pedagógico que buscamos desde el principio, dejamos tres propuestas con las cuales buscábamos poder construir y formar en participación política y, por tanto, una participación protagónica de la niñez del curso 501. Esta propuesta podría también ser usada en los diferentes grados, con algunas modificaciones, pero donde el objetivo principal sea el reconocimiento y el autoreconocimiento de la niñez como sujetos e interlocutores válidos y esenciales en la sociedad.

Tabla 12 *Propuestas de trabajo.*

Tema	Propuesta	Evaluación
Trabajos desde el gobierno escolar para llegar a la municipalidad	<p>Se propone que un año antes de las elecciones gubernamentales, desde la institución se brinde un espacio (1 semana) en el cual por cursos esto puede trabajarse transversalmente en las áreas de:</p> <p>Matemática: se puede trabajar desde el presupuesto y las cifras.</p> <p>Ciencias Sociales: analizar si recoge a toda la población en las propuestas, o si se tienen enfoques de género y niñez.</p> <p>Biología: identificar las propuestas hacia lo ambiental.</p> <p>Artística y Deportes: si hay propuestas por la cultura y el deporte.</p> <p>El objetivo es que por área se analice y se discuta sobre las propuestas y en el caso de que se encuentren falencias o carencia de algunas propuestas, se propone que trabajen sobre lo que desde los NNA se considere fundamental por trabajar y estas propuestas sean presentadas a la municipalidad.</p>	<p>Esta será una evaluación cualitativa, que comprenda la participación de los NNA en los grupos de discusión y las propuestas que los mismos hagan.</p> <p>Por otro lado, se les pedirá al final del proceso que se evalúe lo que aprendieron y como ven esto reflejado de ahora en adelante para su formación en ciudadanía. Esta evaluación será de manera creativa desde videos, dibujos, escritos, manualidades, etc.</p>
Construcción de una cartilla desde los niños y niñas para la ciudadanía	<p>Se propone que desde los NNA se construya una cartilla que trabaje el tema de ciudadanía, que tenga en cuenta los siguientes ITEMS.</p>	<p>Al final de cada actividad, los NNA identificarán que lograron conocer, reforzar o reflexionar. Cuando la actividad sea con el grupo familiar, se evaluará</p>

Como la niñez conoce, define y vivencia la ciudadanía.	conjuntamente la actividad y se harán compromisos desde ambas partes.
Cuáles son las aptitudes y actitudes para un correcto desarrollo de ciudadanía.	
Aptitudes y actitudes que desde la niñez son importantes para formarse en ciudadanía.	En cuanto a las actividades en clase, al trabajarse a través del proyecto transversal de la institución tendrán una
Propuestas de los niños y niñas hacia la participación desde sus identidades y diferencias.	calificación desde el trabajo en grupo y una desde el individual, ambas serán sacadas como una sola.
Propuestas de la niñez para su incidencia como sujetos ciudadanos	
Esta sería una cartilla con juegos entre los mismos NNA, dividido en 3 ciclos:	
Familiar: Este ciclo será dinamizado a través de juegos en familia, como un a) <i>Monopoly de participación</i> donde los niños puedan mostrar en qué espacios se sienten seguros de participar y cuales representan dificultad b) <i>Stop</i> de los derechos de la niñez donde la familia puedan reforzar y aprender en tema de los derechos de la niñez, entre otros juegos que dinamicen el aprendizaje.	
Escolar: Este módulo tendrá trabajos en el área de ciencias sociales, lengua castellana, ética, en el cual transversalmente y aliado al proyecto transversal Derechos humanos, paz y democracia que tiene la institución. El ciclo se trabajará a través de videos y guías que ayuden en la comprensión y	

formación en ciudadanía, donde los NNA identifiquen qué actitudes (en el ser) y aptitudes (en el que hacer) potencia la formación de esta y como está se vería reflejada en la construcción de sociedades en democracia, justicia y equidad.

Amistad: Para este último ciclo se trabajará desde los mismos NNA a través de su relacionamiento con la otredad, en este caso los amigos y amigas. En este ciclo los NNA podrán reconocer el contexto de las otras personas por medio de acercamiento el objetivo es que, al reconocer las diferencias de familia, de cultura, de religión, de pensamiento, esto se hará desde de un diario con el que se decida compartir durante una semana en los descansos, en los juegos dentro y fuera de la institución y quizás sí se puede compartir mediante las actividades escolares en el territorio de la familia.

Construcción conjunta del currículo escolar

Consideramos fundamental que los NNA hagan parte también en la construcción de su currículo siendo este el segundo espacio- territorio en el que más conviven, para ello es fundamental la incidencia de los mismos en él. Por tanto, se propone que 2 semanas antes de entrar a la institución se disponga un espacio de conversatorio en el cual los maestros y maestras le expongan a los estudiantes las temáticas que se van a abordar en los dos primeros periodos educativos, para que, desde allí los NNA según sus intereses

Durante la finalización del segundo periodo se hará una evaluación de la implementación del currículo creado conjuntamente y si esta es favorable desde los aspectos de adquisición de conocimientos efectivos para su aprendizaje.

Si su resultado es favorable, realizará el mismo ejercicio para los dos periodos siguientes.

propongan de qué manera quisieran abordar los temas y también que otros temas consideren esenciales para aprender.

El proceso sería el siguiente:

Los dos primeros días será la discusión sobre los temas a trabajar por área, en el caso de primaria con la profesora o el profesor a cargo del curso.

Desde el tercer hasta el cuarto día, se trabajará con los NNA esto se hará por grupos de a 4 estudiantes, estos deben discutir sobre los temas a ver por materia y deben mirar cómo quieren trabajar y aprenderlo. Posteriormente cada grupo presentará su idea y por medio del voto elegirán la opción o las opciones que desean.

En el día 5, se hablará sobre los temas que no están incluidos en el plan curricular y que, por supuesto ellos y ellas quieren aprender, El objetivo es que trabaje transversalmente desde algún tema de las áreas de conocimiento o que se den 3 días al periodo o bimestre para hacerlo.

Este diseño el currículum pretende ser trabajado desde los intereses de aprendizaje de los estudiantes en común acuerdo con los maestros y maestras que logre una participación protagónica del estudiantado hacia la escuela y puede traer beneficios en el que se dejen temores o fastidios a algunas materias, se evite la

pérdida de las mismas y se deje la
competencia por el trabajo colectivo

Fuente: Elaboración propia.

3.4 Análisis sobre la propuesta pedagógica

Esta propuesta busco y busca esencialmente empezar a trabajar para y con la niñez, y que, por supuesto se involucre no solo la comunidad educativa sino también los distintos entes institucionales, claramente no es un trabajo fácil, comprendemos que lleva tiempo, que romper con la cultura adultocéntrica es difícil y más cuando está en nuestras mismas subjetividades influyendo en los modos de vida.

Cabe mencionar, que las siguientes reflexiones están dadas desde nuestra propia identidad y configuración hoy adulta, que se cuestionaba y que tenía imaginarios sobre la niñez y, en este caso, de la niñez urbano-rural; pero que al momento de participar en los encuentros, nos tuvimos que despojar de estos condicionamientos; pues nos topamos con una niñez crítica, reflexiva y propositiva, pero muy temerosa a la hora de participar debido a la presión que esta implicaba, evidenciando la visión que desde la escuela, la familia y la sociedad se gesta hacia una participación que no incentiva por una pedagogía de la pregunta sino al “participar por participar”.

Lo que se profundizó con nuestra investigación, fue visibilizar esos sentidos (representaciones) restringidos que infantilizan a la niñez desde una cultura hegemónica adultocéntrica, que le restan posibilidades de actuar a los niños y niñas como un sujeto político válido y legítimo, en todos los escenarios de socialización. A partir de esa exploración de las subjetividades hegemónicas adultas y de la niñez nos propusimos entonces buscar caminos de reflexión y praxis pedagógica para una educación comunitaria que los conciba como sujetos de participación política,

a partir del desarrollo de actitudes y aptitudes favorables para el ejercicio de sus derechos humanos y para su formación y participación ciudadana.

De este modo, las actividades realizadas se ubicaron desde un punto de fuga en el que nos posicionamos al ver, cómo la escuela nos pidió sujetarnos al currículo, lo cual nos puso en duda sobre nuestro lugar en la escuela y la complicación al realizar experiencias pedagógicas transversales; sin embargo, desde el enfoque metodológico, las diferentes herramientas pedagógicas, los aportes de la Educación Comunitaria y Popular en el que hacer pedagógico y por su puesto las constantes reflexiones durante y después de la práctica nos permitió trabajar actividades que abrieran un camino que en primer lugar hacia la formación de lazos comunicativos entre maestra-estudiante-practicante que nos ayudara a conocer el entorno escolar, familiar y social, es aquí donde agradecemos la disposición de los niños, niñas, maestra, padres y madres de familia al aceptar ser partícipes de las actividades donde se expresaron sentires, pensamientos y voces.

En segundo lugar estos intercambios pedagógicos nos permiten conocer sobre la participación y la participación política de la niñez donde logramos percibir el tipo de determinaciones socio-culturales y educativas que tiene el entorno donde se desenvuelven los niños y niñas, alrededor de los cuales se tejen estas representaciones en la niñez, que en la mayoría de las ocasiones, crean límites a la participación como sujetos con criterio y capacidad de opinión frente a las problemáticas, y sobre las la maneras de vivir y habitar en el mundo.

En este sentido desde las temáticas que se compartieron se logró principalmente el autoreconocimiento y reconocimiento del otro; y los factores que componen la identidad desde la interseccionalidad de la cultura, la religión, el relacionamiento y la vivencia del territorio, la

participación protagónica y la participación política, para su formación en ciudadanía inicialmente dentro del colegio a partir del gobierno escolar, para así, trasladarlo a otros escenarios como el de la familia y el del municipio, resaltando la significación favorable de los derechos humanos, los derechos de la niñez, la niñez como sujetos ciudadanos y constructores de cambio y transformadores de su realidad desde ellos y para ellos.

CONCLUSIONES.

Como maestras en formación creemos profundamente en el poder transformador para la vida social de la Educación Popular, la Educación Comunitaria y los Derechos Humanos como bases epistemológicas y sociales que propenden por la búsqueda de la emancipación de los sujetos y de las comunidades, para la formación desde el pensamiento crítico y la ruptura con las jerarquías y condicionamientos sociales que refuerzan realidades de sumisión, discriminación y explotación. Por ello estas pedagogías nos ubican desde un lugar de sensibilización, construcción y transformación de las prácticas pedagógico-sociales que nos permite reflexionar, reivindicar e incidir en y para los derechos humanos.

Desde nuestro quehacer pedagógico encontramos una fuerte preocupación por el lugar de la niñez en nuestra sociedad y en el mundo, desde las distintas representaciones sociales por las que son atravesados y que influyen en su desarrollo. Lugares en los que son invisibilizados y poco incluidos en los asuntos que afectan o interesan a la comunidad, poniéndolos siempre en posición de sujetos de protección, con incapacidad y de ser simples receptores y reproductores de la cultura.

Es así como, desde nuestro trabajo buscamos desestabilizar esas representaciones sociales hegemónicas sobre la niñez, y abrir espacios para el reconocimiento y autoreconocimiento de la misma desde sus subjetividades, sus voces, pensamientos y acciones. Por ello nos ubicamos desde la escuela siendo esta uno de los lugares de socialización en el que mayormente comparten los NNA, espacio que, por supuesto nos evocó distintos sentipensares en nuestra práctica pedagógica cuestionándonos el lugar de la escuela, el papel del currículo, del PEI, los proyectos transversales, el lugar de los maestros y maestras y por supuesto el encuentro con una niñez urbano-rural, que nos permitió establecer lazos comunicativos y afectivos recíprocos.

En este sentido, aunque la escuela es un territorio esencial para la formación académica y social, contiene bastantes prácticas que son necesarias reflexionar y transformar sobre todo en el lugar de la participación y protagonismo que se les da a los NNA, que cuando no se potencian desde lo pedagógico, las visiones restringidas de los niños y niñas influyen en su desarrollo personal y en el desarrollo colectivo. También nos preocupa el lugar que pierde la enseñanza desde el pensamiento crítico a través de los currículos poco contextualizados, donde se pierde el poder de formar a la niñez como sujetos participativos y comprometidos con los desafíos de sus entornos.

Sin lugar a duda, este trabajo nos dejó grandes enseñanzas de parte de los niños y de las niñas como de nosotras hacia ellos; fue un tiempo en el cual pudimos conocer y acercarnos a sus espacios de relacionamiento y ser vistas como profesoras que rompieron con la jerarquización en la relación maestra-estudiante, lo que ayudó para que ellas y ellos nos contaran lo que les gusta, les molesta, les duele, quieren hacer, piensan y viven con sus familias y amigos. Este proceso de acercamiento deja al mismo tiempo grandes inquietudes y dolores por no poder trabajar hacia aquellos niños y niñas que han pasado por distintas violencias y, que la escuela, ha ignorado o se ha desligado de las mismas; razón que ubica a las y a los estudiantes en una posición de silencio

por miedo a contar las situaciones y las consecuencias que trae tanto para ellos, como para sus familias. Es esencial que la escuela empiece a creer en ellos y en ellas y no desde el lugar de la duda, asumiendo que es el adulto el único que tiene “la verdad”, porque esto sigue replicando las prácticas de invisibilización y negación de las vivencias de la niñez.

Buscamos así, incentivar a nuestros compañeros y compañeras maestros y maestras en formación y en ejercicio, a que desde la escuela propiciamos ejercicios pedagógicos que rompan con el adultocentrismo y la educación conductual para promover y construir espacios a los NNA de participación protagónica, que le permita incidir en todos los espacios educativos.

Sin embargo, comprendemos que esta responsabilidad no sólo le compete a la escuela, sino que entra en un conjunto más amplio, el de las instituciones de la familia, la sociedad y el Estado. Todas estas instituciones de socialización replican prácticas de invisibilización sobre la niñez, y por lo mismo el esfuerzo pedagógico debe tratar de remover las representaciones empobrecedoras y las barreras adultocéntricas sobre la niñez, que se han instalado en la cultura y en la sociedad.

Por tal motivo, vemos indispensable el trabajar para y *con* la niñez, en procesos educativos con un sentido crítico que permita brindarles a los niños y niñas espacios que promuevan el desarrollo de su personalidad, identidad, autonomía y el trabajo colectivo con sus pares y con los adultos en una perspectiva de formación como sujetos políticos con derechos y con capacidad de participación legítima.

Esto permite darle lugar a la subjetividad de la niñez a través de sus percepciones e interpretaciones, que logre denotar sus lugares de enunciación posibilitando el reconocimiento de las realidades propias, y a su vez, generando ejercicios centrados y encaminados hacia la

formación, escucha, resolución de conflictos y toma de decisiones que promuevan el bien común que fortalezca la construcción de una ciudadanía para sociedades democráticas.

Para ello reconocemos el rol de la *participación política* presente para la construcción de ciudadanía, la cual ofrece el reconocimiento de todos los sujetos sociales y los aportes de los mismos en la vida social, promoviendo espacios de enseñanza-aprendizaje a partir de la implementación de espacios de encuentro y escucha activa que potencia las experiencias compartidas y el reconocimiento de las voces de todos los actores sociales y sobre todo el de los niños y niñas como interlocutores válidos dentro de la escuela, familia y municipio. De esta forma, demostramos que se puede reinterpretar las formas de hacer participación y adaptarlas a los contextos y necesidades propias de la niñez. Sin embargo, el camino no es fácil, porque el proceso conllevaría transformaciones de base culturales, pero son las únicas que permitiría que la niñez se comprenda desde la autonomía y aún más comprender desde la visión adulta la autonomía de la niñez, este proceso demanda gran compromiso, debido a que no todos y todas están dispuestas a abordar desde la autocrítica, reflexión y acción colectiva, pero que sin duda daría nuevos caminos para una niñez protagónica e incidente.

En concordancia con lo que Freire (2019) plantea, los espacios de socialización no deben ser tratados ni trabajados por separado, porque están unidos el uno con el otro para la acción, el aprendizaje, la vivencia; hay que trabajar para transformar los espacios de la niñez; una transformación del mundo adulto que comprenda y evidencie a la niñez como sujetos de derechos, ciudadanos que también son atravesados por la vida social y que los NNA se reconozcan, conozcan y se formen en espacios vitales para su desarrollo: “una niñez como fuerza de vida, no solo para la vida individual de un ser humano en cualquier edad, sino, incluso, o sobre todo, para la vida colectiva, es decir; para una revolución política” (Freire. 2019. p.283).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Apud. Unicef. (s.f). Participación infantil. Enrédate con Unicef. Formación del profesorado. Tema 11.

Ávila, H. (2005). Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales? Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM CRIM. Cuernavaca, Morelos. México.

Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico, su validez metodológica, sus potencialidades. Centro Nacional de Investigación. Francia.

Buitrago, M., Cabrera, K & Guevara, M (2009) Las representaciones sociales de género y castigo y su incidencia en la corrección de los hijos. *Educación y Educadores*, vol. 12, núm. 3, diciembre, 2009, pp. 53-71. Universidad de la sabana. Cundinamarca. Colombia.

Cabrera, A. (2017). ¿QUÉ HACE ALGUIEN COMO YO, EN UN UNIVERSO COMO TÚ? Condiciones familiares, sociales, culturales, y estatales que garantizan la participación de niñas y niños en Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. Colombia.

Calarco, J. (2006). La representación social de la infancia y el niño como construcción. En Cine y Formación Docente. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente Área de Desarrollo Profesional.

Casas, F. (2006). Infancia y representaciones sociales. Instituto de investigación sobre calidad de vida. Universidad de Girona. España.

- Delgadillo, I. (2004) La infancia en la perspectiva de las representaciones sociales. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación. Bogotá.
- Dewey, J. (1998). Educación y democracia. Morata, S.L. Raíces de la memoria. Tercera edición. Madrid.
- Díaz, S. (2010). Participar como niña o niño en el mundo social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 8, núm. 2, julio-diciembre, pp. 1149-1157. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud Manizales, Colombia.
- Duarte, K. (2012). Sociedades Adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Revista Ultima DECADA*, 36, pp. 99-125.
- Farfán, G., & Morón, M.C. (2020). La participación desde el sentido común de los niños y niñas. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.
- Gobernación de Boyacá. (2015-2025). Política pública para el fortalecimiento de la familia Boyacense. Colombia.
- Gómez, P. (2015). Causas que afectan la participación de los niños y niñas en la primera infancia. Universidad Minuto de Dios. Colombia.
- Grau, O. (2011). Representaciones sociales de la infancia y sus efectos en los discursos y en las prácticas. Felipe Cousiño & Ana María Foxley (Eds.), En Políticas Públicas y Sociales de la Infancia. Cátedras UNESCO de Chile- MINEDUC.
- Güendel, L. (2000). La política pública y la ciudadanía desde un enfoque de derechos humanos: la búsqueda de una nueva utopía. Costa Rica.

- Herreño, A. (2015). Guía ciudadana para la incidencia en las políticas públicas. Defensoría del Pueblo. Bogotá. Colombia
- ICBF. (2014). Participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión pública territorial. Guía herramientas de participación N° 5. Colombia.
- López de la Roche, F. (2000). Aproximaciones al concepto de cultura política Convergenca. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 22, mayo-agosto, 2000. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México
- López, J, y Rodríguez de la Torre, R. (2019). Participación política de niños, niñas y adolescentes ¿En dónde estamos? Movimientos sociales, actores sociales y ciudadanía. Universidad de Guadalajara. X Congreso latinoamericano de ciencia política (ALACIP). México.
- Los derechos del niño en el sistema interamericano de protección de derechos humanos. Sentencia Caso Villagrán (1999) contra el Estado de Guatemala; sentencia Walter Bulacio (2003) contra el Estado de Argentina; Sentencia instituto de reeducación del menor “Panchito López” (2004) contra el Estado de Paraguay.
- Magendzo, A., & Pávez, J. (2016). Derechos humanos en los lineamientos curriculares referidos a la Formación Ciudadana. En *Praxis educativa*, Vol. 20, N° 1; enero-abril. pp. 13-27. Argentina.
- Martínez de Correa, L., & Revilla Madrid, I. (2004) .La representación social de la participación ciudadana y su vinculación con la educación comunitaria y la gestión municipal

para el bienestar. *En Gaceta Laboral*, vol. 10, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 347-372. Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.

Ministerio de agricultura y desarrollo rural (2013) Proyecto Oferta Agropecuaria Sistema de Información Geográfica Municipal 2013. Guateque. Boyacá. Colombia.

Monsalve, D. (2016). Formación política en la escuela, corregimiento Altavista Medellín, Colombia: estudio de caso. Universidad Nacional de Colombia. Departamento ciencia política. Colombia.

Osorio, J. (2004). Pedagogía y ética en la construcción de ciudadanía: la formación en valores en la educación comunitaria. *Revista Polis*, vol. 7, septiembre, 2012. Chile.

Ospina, M., Prieto, F., & otros. (2018). Boletín Epidemiológico Semanal. Instituto Nacional de Salud. Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública. Bogotá. Colombia.

Papalia, D., & Martorell, G. (2015). Desarrollo Humano. McGraw Hill Interamericana editores S.A. México D.F.

Parra, E. (1987). El desarrollo moral: Una introducción a la teoría de Kohlberg, Universidad de Chile, Facultad de psicología.

Pérez, J. (1998). El niño como sujeto social de derecho, una visión del niño para leer en La convención. La participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas. Actas del seminario. UNICEF. Bogotá.

Ravetllat, I. (2015). Aproximación histórica a la construcción socio jurídica de la categoría infancia. Colección Infancia y Adolescencia. Editorial Universidad Politécnica de Valencia. España.

Shabel, P. (2016). “Venimos a jugar y a luchar”. Participación política de niños y niñas en organizaciones sociales. Creatividad y libertad: hacia la definición de las claves del juego. *Revista Lúdicamente N° 10, vol. 5°*. Argentina.

Solari, G.(s.f). Experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes. Save the Children Suecia.

Unicef Comité Comunidad Valenciana. (2003). Participar también es cosa de niños guía didáctica para el profesorado. Generalitat Valenciana.

Unicef Comité Español. (2006). Convención sobre los derechos del niño 20 de Noviembre de 1989. Madrid. España.

Unicef Fondo de las Naciones Unidas para la infancia Oficina de Área para Colombia y Venezuela. (2002). La niñez colombiana en cifras. Colombia.

Usategui, E. (1992). La sociolingüística de Basil Bernstein y sus implicaciones en el ámbito escolar. *Revista de educación. n. 298; p. 163-197*. Madrid

Villamizar, Y. (1999). “Quiero para mis hijos una infancia feliz” socialización y cambio en torno a las representaciones sociales sobre la infancia. *Revista nómadas*. Universidad Central de Colombia. Bogotá. Colombia.

Yarza, C. (2018) La sobre-infantilización de la infancia: un problema para todos. *Revista Teias: Estudios da infancia – diálogos contemporaneos* v. 19. N, 52; p. 150-157.

Zarate, A. (2015). Participación política en Básica primaria en Colombia: un estudio de caso. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Instituto de estudios políticos. Colombia.

REFERENCIAS PAGINAS WEB

Alianza por la niñez. <https://www.alianzaporlaninez.org.co/aliados/>

Colombia. Congreso de Colombia (2016) Ley 1804/2016. Por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, y se dictan disposiciones, autor poder legislativo. [LEY 1804 DEL 02 DE AGOSTO DE 2016.pdf \(presidencia.gov.co\)](#)

Colombia. Congreso de Colombia. (1994) Ley 115 de 8 febrero de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. [Ley 115 1994.doc \(mineduccion.gov.co\)](#)

Colombia. Congreso de Colombia. Procuraduría General de la Nación. (2006). Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia. [portada-codigo \(procuraduria.gov.co\)](#)

Colombia, el sexto país con más católicos. (2013) Revista Semana.

<https://www.semana.com/mundo/articulo/colombia-sexto-pais-mas-catolicos/333397-3/>

Colombia. Ministerio de agricultura y desarrollo rural (2013) Proyecto Oferta Agropecuaria Sistema de Información Geográfica Municipal 2013. [SIG-MUNICIPALES GUATEQUE BOYACÁ.pdf \(agronet.gov.co\)](#)

Colombia. Ministerio de Educación Nacional.(1994). Decreto 1860/1994, de 3 de agosto, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf

Colombia . Ministerios de la Protección social. Ministerios de Educación Nacional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Nacional (2007). Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera Infancia” [Documento \(mineducacion.gov.co\)](http://www.mineducacion.gov.co)

Colombia. (S.F) . Política de Infancia y Adolescencia 2018-2030. [POLÍTICA-NACIONAL-DE-INFANCIA-Y-ADOLESCENCIA.pdf \(juegoyninez.org\)](http://www.juegoyninez.org)

Colombia. Republica de Colombia (1991) Constitución política de Colombia.

Colombia. República de Colombia. Presidente de la república, Ivan Duque Marquez. Vicepresidente de la república, Marta Lucia Ramirez Blanco. (2019) Plan nacional de desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. [PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf \(dnp.gov.co\)](http://www.dnp.gov.co)

DANE (2020). Boletín técnico Educación formal (EDUC) 2019. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/bol_EDUC_19.pdf

DANE (2020). Mercado laboral – Trabajo infantil. Información trimestre octubre-diciembre 2020. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>

Unicef Colombia. (2015) Informe sobre niñez afectada por conflicto armado colombiano. <https://www.unicef.org/colombia/comunicados-prensa/informe-sobre-ninez-afectada-por-conflicto-armado-colombiano>

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta

Universidad pedagógica Nacional

Facultad de Educación

Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos

La presente encuesta pretende comprender cuáles son los rasgos culturales que representan a las niñas y niños del municipio de Guateque, esta será utilizada en la investigación de pregrado que se lleva a cabo desde el presente año.

Realizada por: Valeria Barreto y Valentina Moreno

Nombre: _____ **Edad:** ____ **Fecha:** 9, 10, 11,12, 13 de Agosto del 2021.

¿Cómo define a los niños?

¿Cómo define a las niñas?

¿Considera usted que la niñez debe participar en la toma de decisiones de los asuntos que los atraviesan (familia, escuela y municipio)? ¿Por qué?

¿Qué espacios y lugares creen que deben ocupar y estar la niñez?

¿Cuándo tiene que tomar decisiones importantes para la familia que piensa sobre la opinión de los niños y niñas?

No tiene validez

No le pregunto

Me importa su opinión pero considero que no la puedo tomar en cuenta.

Escucho su opinión y es válida para tomar decisiones.

¿Conoce usted sobre la existencia de propuestas sociales en el municipio enfocadas en la niñez?

Si

No

¿Cuáles?

¿Considera necesario la creación de un espacio de participación que reconozcan a los niños y niñas como sujetos importantes para tomar decisiones sobre el municipio?

Si

No

Anexo 2.**¿Quiénes son mis compañeros?**

Objetivo: Construir un espacio de reconocimiento y autoreconocimiento entre los niños y niñas del curso.

Objetivos específicos:

1. Generar que los niños y las niñas se reconozcan a sí mismos y a los otros como sujetos históricos.
2. Evidenciar la importancia de la empatía, solidaridad y apoyo entre los niños y niñas del curso para afianzar los lazos de comunicación y entendimiento.
3. Mejorar la interacción y la escucha de las distintas voces.

Propiciar una escritura con cohesión y coherencia.

Interacción inicial:

Se comenzará la clase haciendo la presentación con los niños y niñas, para que conozcan sobre el tema que se va a tratar y la importancia de este; lo ideal es expresarles que para este ejercicio deben ser muy empáticos (dar el significado de *empatía* si para ellos es desconocido) y tener escucha sobre lo que quieren contar tanto ellos como los demás.

Momento	Actividad	Tiempo	Materiales
---------	-----------	--------	------------

<p>Inicial: Presentación</p>	<p>Presentar a los niños y niñas la actividad en la que conocerán un poco sobre quienes son sus otros compañeros y que cosas tienen en común con ellos y ellas.</p> <p>Para esto les vamos a mostrar el siguiente video.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=AfdEH1-hOdw</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=EUUKp0wpRt0</p>	<p>7 minutos</p>	<p>Medio de comunicación (computador, celular)</p>
<p>Creación</p>	<p>Se le pedirá a cada uno de los niños y niñas que realicen un pequeño relato en el cual nos cuenten el recuerdo más bonito que tengan en el colegio, y del mismo modo el que más les duela recordar.</p> <p>Con esto buscamos que encuentren situaciones en común que les permita afianzar su relación de compañerismo.</p>	<p>15 minutos</p>	<p>Hojas Esferos o lápices Colores Borrador Tajalápiz</p>

Encuentro	Se les pedirá a los que deseen compartir sus escritos que los lean en voz alta y seguido de esto se les pedirá que comenten los que tengan alguna historia similar para que hagan reconocimiento de esos espacios de encuentro.	15 minutos	Medio de comunicación (computador, celular)
Conclusión	<p>A través de los distintos escritos se podrán visibilizar lugares y sentimientos de encuentro entre los niños y las niñas, que nos permiten entender que no somos tan diferentes los unos de los otros.</p> <p>Adicional será un gran momento para expresar las emociones que nos acarrearán estos recuerdos, tanto nuestros como de los demás.</p> <p>Este ejercicio también permite trabajar la escritura narrativa con cohesión y coherencia.</p>	5 minutos	Medio de comunicación (computador, celular)

Evaluación	Se les pedirá a los niños y niñas que envíen fotos de sus escritos con dibujo a través de la aplicación de WhatsApp.		Medio de comunicación (computador, celular)
------------	--	--	---

Anexo 3. De mi vida hago un poema

Objetivos:

Realizar un trabajo propio en relación con la temática de los géneros literarios, en este caso un poema descriptivo.

Propiciar una escritura con cohesión y coherencia.

Generar que los niños y niñas se reconozcan así mismos y a los otros como sujetos históricos.

Mejorar la interacción y la escucha de las distintas voces.

Interacción inicial: Se comenzará la clase haciendo la presentación con los niños y niñas, desde una retroalimentación de los géneros literarios y la importancia de estos en el desarrollo de nuestras comunicaciones cotidianas. Lo ideal es expresarles que para este ejercicio deben ser muy empáticos (dar el significado de la empatía si para ellos es desconocido) y tener escucha sobre lo que quieren contar tanto ellos como los demás.

Momento	Actividad	Tiempo	Materiales
Creación	Se le pedirá a cada uno de los niños y niñas que realicen un poema en donde nos cuenten sobre ellos y cómo se sienten frente a su lugar en el colegio (gusto, interacción).	10 minutos	Hojas Esferos o lápices Colores Borrador Tajalápiz
Encuentro	Se les pedirá a los que deseen compartir su poema que lo lean en voz alta y que los demás interactúen frente a si se encuentran de acuerdo o no con lo que expresado por el compañero o compañera.	7 minutos	Medio de comunicación (computador, celular)
Conclusión	A través de los distintos poemas se podrán visibilizar lugares y sentimientos de encuentro entre los niños y las niñas en la escuela, que nos permiten entender que no somos tan diferentes los unos de los otros.	6 minutos	Medio de comunicación (computador, celular)

Anexo 4. Mi diversidad y diferencia es valiosa

Objetivo General:

Analizar el proceso de mestizaje en la comprensión de cómo las niñas y los niños entienden y se asumen en el mundo intercultural.

Objetivos Específicos:

1. Identificar las jerarquías de la colonia y cómo estas influyen en el proceso de la conformación de partidos políticos en la región.
2. Reconocer los antepasados de cada una de las niñas y niños en su núcleo familiar.

Actividad	Descripción	Materiales	Tiempo
Cantando sobre la igualdad	<p>Comenzaremos la actividad a través de escuchar una canción sobre la importancia y el valor de las diferencias</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=INV62SVgJD0</p>	<p>Computador</p> <p>Celular</p> <p>Internet</p>	5 minutos

	<p>Con este video se quiere que los estudiantes identifiquen como los procesos de jerarquías sociales en la nueva granada contribuyeron para la desigualdad racial y cultural. Por eso el mensaje de la canción "Todos somos iguales, somos seres humanos"</p>		
Jugando aprendo	<p>Para este punto utilizaremos una plataforma de juego interactivo, con el cual queremos que entre todas tanto maestras como estudiantes aprendamos y reforcemos nuestros conocimientos sobre nuestra cultura e identidad colombiana.</p> <p>El juego consistirá en escribir, describir y dibujar sobre categorías como: Indígenas, Campesinos, Afrocolombianos, Mestizos, Campo, ciudad, conservadores, liberales.</p> <p>https://garticphone.com/es</p>	<p>Computador</p> <p>Celular</p> <p>Internet</p>	20 minutos

Reconozco mi pasado familiar	<p>Para finalizar esta actividad pediremos a los niños que se dibujen a ellos y su núcleo familiar.</p> <p>El objetivo de esta actividad es identificar el pasado familiar y la historia que se ha tenido, además de identificar los colores con los que definen y comprenden a su familia, esto para identificar como es atravesada y vivida la identidad que se tiene en los núcleos familiares.</p>	Papel Colores	15 minutos
-------------------------------------	--	------------------	------------

Observación final: Bajo la actividad realizada pretendemos también hablar con los estudiantes sobre como bajo estas configuraciones sociales los partidos políticos fueron creados y formados también bajo estas características

Anexo 5. Tejisentir

Título	Tejisentir
Fecha/hora/lugar	9 al 13 de agosto del 2021, Boyacá, municipio de Guateque, Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza
Objetivo	Reconocer a través del tejido y los colores los sentipensares de los estudiante del grado 5° sobre su participación política

<p>Metodología</p>	<p>Investigación y acción participativa: Esta herramienta nos permite abordar y crear junto con la comunidad procesos de educación y acción social con los sujetos desde su ser, su saber, su sentir y su hacer que nos permita reconocernos y reflexionar nuestro contexto y de esta forma construir posturas que permitan la acción colectiva.</p>
<p>Enfoque pedagógico</p>	<p>Constructivista: Vemos que este enfoque permite una mejor relación con el estudiante, fomentando el diálogo y la colaboración mutua, alimenta la curiosidad y estimula la autonomía esencial para la construcción del pensamiento crítico-reflexivo.</p> <p>Educación Popular: La construcción del conocimiento es indispensable para la transformación de los sujetos, y en este sentido todo proceso educativo es un proceso investigativo que desarrollamos quienes dinamizamos los espacios como las personas que los comprenden, y consideramos que estos dos referentes nos permiten la construcción de conocimiento situado y coherente con la realidades expresadas en el contexto.</p>
<p>Actividades</p>	<p>TEJISENTIR: Es una actividad de tejido de distintos colores, será la construcción de una manilla personal, manillas que reflejaran los sentimientos de los estudiantes sobre su participación política en la vida familiar, escolar y social.</p> <p>Primer momento: Presentaremos la actividad a los estudiantes sobre la construcción de manillas, enseñaremos 2 técnicas (si algún estudiante tiene otra técnica también será utilizada) a libre elección de los estudiantes podrán elegir cual realizar. Aclaremos que los colores no tendrán ningún significado en particular, sino que ellos mismos deben darle el significado al color. Se les pedirá a los niños que estos colores que elijan deben ser expresados sobre la participación política en el entorno social, familiar, y escolar (la intención es 3 hilos por cada entorno). Por ejemplo, - <i>“elegí el color verde porque me da alegría poder jugar proponer juegos con mis amigos o amigas”</i></p>

	<p><i>“elegí el color amarillo porque aveces siento miedo al participar en la clase, siento que este color refleja que quiero hacerlo pero mi temor me lo impide”</i></p> <p>Segundo momento: Se dividirá el grupo en 2 partes, pero ambas practicantes compartirán con los grupos, la intención es poder tener una mayor cercanía y comprensión con el grupo y lo que ellos quieren expresar. La intención de esta actividad es que a través de la mesa redonda se refuercen habilidades comunicativas, interpretativas y reflexivas. Acá los niños elegirán los colores y comenzarán con la construcción de su manilla.</p> <p>Tercer momento: Se les preguntará a los niños cómo se sintieron en la actividad, sugerencias, dudas o preguntas.</p>
Recursos didácticos	<p>Hilo de distintos colores</p> <p>Tijeras</p> <p>Música</p>
Tiempo	90 minutos de clase
Evaluación	

Anexo 6. Imagino mi país

Título	Imagino mi país
Fecha/hora/lugar	9 al 13 de agosto del 2021, Boyacá, municipio de Guateque, Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza
Objetivo	Propiciar en los niños y niñas el reconocimiento por sus derechos humanos y de la niñez.

	<p>Identificar qué derechos conocen los niños y niñas y sobre cuáles de ellos no poseen conciencia.</p> <p>Generar en los niños y niñas aptitudes y actitudes que son importantes en su desarrollo interpersonal y convivencia en sociedad.</p> <p>Incentivar propuestas actitudinales frente a situaciones problema que atraviesan el contexto de los niños y niñas para así ampliar su visión y perspectiva de la sociedad como interlocutores válidos.</p>
<p>Metodología</p>	<p>Taller pedagógico práctico: Mediante este taller buscamos realizar un ejercicio pedagógico en el cual los niños y las niñas guiados por las docentes en formación creen a través de la imaginación identidades y estrategias de participación y resolución de conflictos frente a distintas dinámicas sociales; ya que mediante el taller, las docentes y las y los alumnos desafían en conjunto problemas específicos buscando también que el aprender a ser desde la integralidad de su contexto, como corresponde a una auténtica educación o formación integral. Esto propiciando la interacción entre todos los miembros de la clase para conseguir una finalidad común desde sus propias realidades y la acción- reflexión de las situaciones propuestas.</p> <p>Adicionalmente el taller permite nuevas posibilidades de aprendizaje desde la participación de las y los estudiantes desde sus propias vivencias y saberes en una relación directa entre teoría y práctica para generar actitudes reflexivas y críticas.</p>

<p>Enfoque pedagógico</p>	<p>Educación Comunitaria: Esta permite ampliar y enriquecer las capacidades, aptitudes y valores propios de los sujetos, lo que nos permite transformar desde el espacio educativo las lógicas individualistas en pro del desarrollo de un trabajo colectivo donde los saberes propios adquieran validez y visibilizarían a través del entendimiento, construcción y reconstrucción de lo que somos y sabemos en relación con los otros, otras y la realidad de su entorno en la búsqueda del bienestar común.</p>
<p>Actividades</p>	<p>Primer momento: Las docentes realizaremos una explicación sobre el concepto de los derechos humanos y los derechos de la niñez, en la cual, se da un diálogo horizontal entre las docentes y los niños y niñas para aclarar dudas, recibir comentarios y dar explicaciones puntuales a través de ejemplos de la vida cotidiana que serán llevados por las docentes. Desde allí se evidenciará cuáles son los derechos que conocen y desconocen las y los estudiantes. (Durante este proceso una de las docentes tomará la relatoría de las respuestas y el diálogo suministrado).</p> <p>Segundo momento: Luego haber generado un reconocimiento sobre los derechos humanos se les explicara a los y las estudiantes la actividad siguiente a realizar la cual consiste en dividir el salón en distintos grupos dependiendo del número de niños y niñas que asistan a clase, luego de esto se les pedirá que por grupos utilizando la creatividad diseñen un país propio, con el nombre que ellos deseen, la estructura territorial, fauna y flora que su imaginación provee; así mismo deben de decir que derechos, deberes, leyes y normas consideran que debe de</p>

	<p>tener su país y compartirlo con los demás en la clase. (Se pedirá un dibujo del país, con su nombre y derechos como evidencia para las docentes).</p> <p>Tercer momento: Seguido de esto se les pedirá a los niños y niñas que piensen en cuáles son las cualidades que consideran deben de tener los ciudadanos, ciudadanas, niños y niñas del país que crearon, para con esto, evidenciar el respeto por los otros y la visión que tienen sobre el beneficio común dentro de la sociedad y adicionalmente escribirán en unas tarjetas estas cualidades y también sobre cuáles son las cosas materiales e inmateriales que consideran que harían feliz a los sujetos que conforman su país. (Las tarjetas serán evidencia para las docentes).</p> <p>Cuarto momento: Es el cierre de la actividad en el cual se les pedirá a los niños y niñas que expresen cómo se sintieron en la actividad, que lograron aprender de ella y se hará una reflexión frente a la importancia de la comunicación, el trabajo en equipo y la participación.</p>
Recursos didácticos	Papeles de colores, marcadores, hojas blancas, cinta, tijeras.
Tiempo	90 minutos
Evaluación	

ANEXO 7. Entrevista semiestructurada a la profesora Lyda Silva

Fecha: 20 de Noviembre del 2020

Lugar: Medio Virtual, Hangoust

Pregunta	Respuesta
¿Cuántos años llevas en la institución?	Se llevó aproximadamente un 1 año y 1 mes
¿Cómo es el contexto familiar de los niños?	El contexto familiar de los niños es bastante variado, pero en general los papitos trabajan en la represa del sisga, otro con la planta de energía, varias mamitas son amas de casa, 2 niños viven con sus abuelitos, otro son dragoneantes de la cárcel, paletteros, tienen buses.

<p>¿Cómo califica o ha sido la acción del colegio al responder a esta problemática?</p>	<p>La institución ha creado una estrategia muy completa para hacer el acompañamiento a los niños en el proceso de estudio en casa. Esta fue implementada desde el día 20 de abril.</p> <p>Primeramente se dio la creación de un programa radial en el cual cada maestro debía planear media hora de clase, este programa es presentado por la radio sutatenza de lunes a viernes desde las 8:30 am hasta las 9:30 am.</p> <p>Luego se da la planeación de las guías con actividades complementarias ajustadas según el desarrollo de las actividades y el proceso de los estudiantes.</p> <p>Adicional se les entregó un portafolio de trabajo en donde se deben presentar las actividades propuestas en las guías.</p> <p>Se agudizó la atención por medio telefónico y el whatsapp a través de videos explicativos.</p> <p>Sin embargo, la mayoría de los estudiantes no tiene conectividad. Muchas veces debemos atenderlos los fines de semana.</p>
<p>¿como se ven que están tomando los niños y niñas esta educación virtual?</p>	<p>El grado cuarto que es el que yo manejo tiene 25 estudiantes, pero solo tiene buena conectividad 8 de ellos. Por lo tanto, muchos de ellos se quedan solos durante el día por lo que son sus padres quienes cuentan con los dispositivos tecnológicos.</p> <p>Los niños extrañan mucho el colegio, que ya quieren volver a ver a sus amigos y a las profesoras, su salón de clase y algunos se ponen a llorar.</p> <p>Muchos de ellos se indisponen ya que ahí hay muchos temas que no logran entender.</p>
<p>¿Cómo se siente usted con la educación con las planeaciones y metodología aplicadas en este proceso educativo radial?</p>	<p>Ha sido una experiencia bonita aunque un poco más compleja para lograr transmitir los conocimientos a través de la radio, se debe ser muy recursivos ya que ellos no están viendo sino solamente escuchando, entonces se deben pensar mucho más los</p>

	<p>audios para que los niños comprendan mejor.</p> <p>Yo siempre he sido muy curiosa y esta ha sido la oportunidad para explorar nuevas cosas y metodologías a nivel tecnológico, aunque algunos compañeros si se les ha complicado un poco todo esto de manejar la tecnología, de grabar un audio, de editar un video explicativo.</p> <p>El cambio ha sido difícil pero las circunstancias se van acomodando y siento que cuando un maestro planea con juicio sus clases de principio a fin pues estas dan excelentes resultados.</p>
<p>¿cómo recibe la comunidad el tema de regresar con programas educativos radiales?</p>	<p>Los niños son muy participativos , ellos cualquier video, cualquier audio que los motive a participar son muy receptivos y los paito tan bien, más porque hay media hora de emisión radial, de cada uno de los cursos de primaria a 11, esto también motiva a la comunidad porque escuchan a sus hijos, nietos y sobrinos, por eso tanto como la comunidad, los niños y los adolescentes han sido receptivos a estar escuchando la radio, alguno la mayoría del programa y se van después de que terminar su programa.</p>
<p>¿qué expectativas tiene frente a nuestro proyecto?</p>	<p>Espero que se planteen actividades en las que los chicos desarrollen sus habilidades comunicativas y una crítica muy constructiva y aprendan a opinar por lo que suceda en su entorno desde los intereses de</p>

Anexo 8. Entrevista semiestructura a la profesora a cargo del curso 501 Lyda

Fecha: 9 de Agosto del 2021

Lugar: Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza sede primaria, Guateque, Boyacá.

Preguntas de las entrevistadoras	Respuesta de la entrevistada - Profesora Lyda Silva
<p>Valentina ¿Cómo se dio el proceso de regreso a clases?</p>	<p>Bueno, nosotros venimos preparándonos ya hace más de 6 meses, desde el año pasado adecuando las instalaciones para el regreso a clases y capacitándonos en los protocolos de bioseguridad y por supuesto en cómo manejar a los niños en el aula para el regreso a la presencialidad para distribuir los horarios y también estamos muy atentos a todas las circulares y resoluciones que sacó el Ministerio y toda la normativa vigente para poder regresar a las aulas también, para ello era importante, pues el proceso de vacunación. De esta manera nosotros regresamos por orden del Ministerio después del proceso de vacunación de los docentes.</p> <p>Pues, fue una preparación larga nosotros estábamos en lista de alternancia educativa y estábamos preparados, pero en ese momento subió el pico el tercer pico de la pandemia y no pudimos regresar hasta que ya dieron la orden a nivel nacional, ya cuando se vacunaron a los docentes.</p> <p>Cuando regresamos y adecuamos las aulas decidimos seguir trabajando las guías metodológicas no presenciales, que son las que exigía la Secretaría de Educación del Ministerio. Entonces digamos que pues fue una preparación a nivel general con los padres de familia, también se hizo como la socialización de los protocolos, se les explicó cómo iba a ser el proceso de alternancia, porque en realidad, pues no ha habido presencialidad para todos los niños porque les toca en una semana un grupo de otra semana, otro grupo..</p>
<p>Valeria ¿Profe y cómo te has sentido tú y los niños en este proceso de regresar a clases?</p>	<p>Bueno, yo me he sentido super bien porque la verdad el espacio en el aula siempre hace falta, ¿no? Los niños tienen más contacto, preguntan más. Ya que en la virtualidad es muy difícil saber si ellos están entendiendo, les da pena preguntar, entonces pienso yo que es excelente volver a verlos volver a instruirlos, hablarles, explicarles, diseñar</p>

	<p>estrategias, hacer cosas nuevas para ellos y yo creo que ellos también.</p> <p>La receptividad ha sido muy buena son niños que saben comportarse, respetan los protocolos, son cuidadosos, yo les digo que deben tener en cuenta que está cuidando no solamente al grupo de compañeros que comparten con ellos, sino a sus familias, a su docente. Que que no vayamos a dañar algo tan bonito de poder venir al colegio por lo menos, aunque no se pueden disfrutar todos los espacios, pero el solo hecho de venir a compartir con otras personas adquirimos conocimiento.</p> <p>Hacer actividades divertidas, les cambia un poquito ese aburrimiento de estar en casa, encerrados, porque muchos padres llegan tarde y a veces les toca solitos hacer todo entonces pienso que para ellos también ha sido muy bueno el proceso de regresar a la presencialidad y poder aprender mejor.</p>
<p>Valentina</p> <p>En ese proceso de regresar a la presencialidad ¿ los niños participaron en la toma de decisiones, no solo para los protocolos de bioseguridad sino en cuanto a lo escolar?</p>	<p>No, realmente las decisiones como tal de regreso a la presencialidad se tomaron solo a nivel de la institución como tal directivos docentes.</p> <p>Siguiendo la normatividad de la Secretaría, para ofrecer una educación presencial, porque a nosotros nos pagan por prestar un servicio de manera presencial, no se había podido por la pandemia y eso.</p> <p>Entonces como tal opinión y decisión fue solo desde la institución, porque realmente es una organización que si nos ponemos a preguntarle a las 800 familias. Nunca nos vamos a poner de acuerdo, entonces pienso que son decisiones no unilaterales, pero que se deben ajustar a la normatividad que expida el Ministerio a nivel nacional.</p>
<p>Valeria</p> <p>¿Con los niños que de pronto que no puedan venir en ninguno de los dos porque los papás decidieron totalmente que no quieren que los niños regresen al colegio, que se está haciendo con ellos?</p>	<p>Con ellos se maneja igual la plataforma, nosotros tenemos una plataforma desde principio de año que se llama Classroom.</p> <p>Esta la paga la institución, tenemos todos los servicios, subimos las guías, los niños presentan sus actividades ahí, realmente con ellos es muy difícil ahorita en el proceso de presencial y hacerles</p>

	<p>videoconferencias porque realmente no nos alcanza el tiempo.</p> <p>Sí como estamos en presencialidad y igual nos toca preparar las guías, es muy difícil sacar un horario que nos permite hacer videoconferencia, en mi caso tengo 25 estudiantes, tengo 5 estudiantes en virtualidad total, pero bueno por lo menos ellos tienen sus recursos, el internet y el computador que les permite hacer la entrega sus trabajos a tiempo, si tienen dudas pues me me escriben al Whatsapp, yo les hago llamada, les contestó, les explicó las dudas que tienen, pero los papás son muy conscientes de que es muy difícil darles videoconferencia cuando ya se está haciendo la clase en el aula y que realmente la decisión fue de ellos no enviarlos.</p>
<p>Valentina</p> <p>Ahora bien profe quisiéramos saber ¿Qué perspectivas tienen de los niños cómo sujetos de aprendizaje, de aprendizaje?</p>	<p>Bueno, mi grupo es muy receptivo, digamos que fue un grupo muy difícil a empezar cuando lo recibiera un grupo muy difícil, demasiado difícil, pero se fueron adecuando como al proceso de la docente y también, pues me di cuenta con el tiempo que realmente era como falta de preparación de planeación de las actividades como tal en el aula.</p> <p>A ellos siempre hay que planearles su clase completa porque ellos sienten que es que la docente preparó la actividad que sabe que no llega a improvisar, esas cosas a ellos les molesta. Yo les estuve indagando porque a veces al principio era como indiferentes al proceso educativo, o sea, no querían nada, ni hacer, ni dibujar, ni pintar, ni escribir, ni multiplicar, nada, y mas que este grupo al principio es bastante cerrado, son como negándose a todo.</p> <p>Pero entonces se fue haciendo un proceso con ellos y ahora estoy muy satisfecha de los 3 años, dos años larguitos que llevo con ellos porque realmente era un grupo que nadie daba nada por este grupo eran supremamente indisciplinado, incluso el día que a mí me presentaron como directora de ese grupo, los demás niños del colegio lo rechazaron en la formación, yo me sentí como muy mal y con miedo, y pensaba ¿ Será que los niños son tan difíciles de tratar? y no. Yo les dije a ellos ese día en la</p>

	<p>formación vamos a hacer el mejor grupo de esta institución y creo que sí logré mucho y muchas cosas con ellos y estoy muy satisfecha por eso.</p>
<p>Valeria Profe hablando en cuanto a las temáticas de la clase queremos saber desde ¿Cual materio y desde el currículo se está trabajando los derechos humanos y los derechos de la niñez ?</p>	<p>Se trabaja realmente desde las sociales, bueno, en ética también, pero digamos que las sociales como la el área que trabajan los derechos de los niños para conocer derechos fundamentales como la participación, yo le digo a ellos que todo lo que están conociendo ahora, de pronto no lo vieron desde primero y que por eso todos los años se está subiendo la complejidad de los temas, entonces van profundizando sobre un tema pero si se ve necesario a veces revisar por encima lo visto en los grados anteriores porque lo olvidan o no lo recuerdan.</p> <p>Pero ahora estamos viendo las entidades que protegen los derechos de los niños, quiénes pueden colaborar en caso de que sientan que están siendo vulnerados algunos de sus derechos.</p>
<p>Valentina En cuanto a los padres de familias ¿ellas y ellos conocen y reconocen los derechos de los niños y niñas?</p>	<p>Si, realmente este grupo de papás es muy receptivo a lo que uno les pida o a los papás que se les puede ayudar en el caso de que el niño de pronto es muy necio, se le hace un proceso formativo, que erradique el castigo, y se opta por una formación desde casa con ayuda de la docente.</p> <p>Cuando hay esa colaboración, los niños trabajan muy bien en el aula, cuando de pronto el papá no es consciente que su hijo no hace caso, de que su hijo incómoda con sus comentarios ahí sí hay problema porque toca educar desde el papá en adelante, pero cuando hay colaboración y en este grupo la mayoría de papitos, casi el 90% son muy colaboradores y receptivos a todo el proceso de los educativo de los niños..</p>
<p>Valeria Nosotras tenemos una pregunta con respecto al tema de las pruebas saber que se realiza en</p>	<p>Se incluye en el primer período, este año, trabajamos una semana solamente preparación para pruebas y dentro de estas competencias ciudadanas, pero afortunadamente es la prueba que mejor les va, no sé porqué, pero a ellos les va muy bien, son</p>

<p>este caso al grado 5 ¿Se trabaja desde el currículo las competencias ciudadanas? o ¿Cómo se forma en ciudadanía desde la institución?</p>	<p>como muy conscientes de deberes, derechos, obligaciones y lo que está mal, el delito, lo que está bien, lo que se debe hacer en caso de problemas, porque generalmente esas pruebas van enfocadas a ver cómo me comporto como ser humano ante ciertas situaciones.</p>
<p>Valentina Quisiéramos saber ¿Qué actividades manejas en tu clase que tengan herramientas de participación activas y protagónicas? Porque hemos notado que ellas y ellos a veces son reacios a participar les da un poquito de pena</p>	<p>A mí me toca volverme payaso con ellos, de verdad, a un niño que usted sea sí psicorrígido, no funciona eso, le decía yo a los otros estudiantes que vinieron a práctica que si no son empáticos con los niños, ellos no sueltan por eso hay que incentivarlo, decirles el nombre, no sé, buscar diferentes estrategias para que ellos participen.</p> <p>Aquí, la mayoría participa, hay unos niños que son muy callados con ellos si toca, ¡Dios mío!, yo a veces no sé cómo hacer para que ellos hablen, porque ni virtual, ni presencial lo hacen. Pero creo que así es todo en el aula, como los niños que son participativos y también hay niños que son muy callados, pero yo creo que eso es como una cosa más de la formación en casa que de la parte social del Colegio.</p>

Anexo 9. Entrevista semiestructurada a la profesora Lyda Silva

Fecha: 13 de Agosto del 2021

Lugar: Institución Educativa y Técnica Valle de Tenza

Preguntas entrevistadoras	Respuesta entrevistada
<p>Valeria ¿Cómo te han parecido las actividades? y ¿Cómo te sientes al grupo con nosotras?</p>	<p>Pues con ustedes tuvieron más empatía, que con los demás practicantes Pienso que que los niños cuando ven una persona nueva, diferente a su maestra, quieren que sea algo nuevo. Entonces pienso que la clave está en las estrategias que ustedes tuvieron con ellos. Por ejemplo, esa actividad que hicieron de las manillas estaban locos por las maravillas, porque nunca habían hecho algo así. Ellos querían hacer mucho, y el día que les acompañaron la educación física y</p>

	<p>todo, ver personas nuevas con nuevas ideas para ellos es chévere.</p> <p>Por eso cuando de pronto llega una persona que no tiene cómo la didáctica, la paciencia, no les entra por ningún lado y más si les hablan como si estuvieran tratando con grandes a ellos, no terminan entender nada. Entonces yo pienso que hay que buscar la empatía entre el estudiante y el maestro y ser muy creativo. A ellos les gusta cualquier cosa que no traiga, les encanta que les voy a poner hacer actividades por medio del juego, esa dinámica les gusta, todo lo nuevo, les gusta.</p> <p>Entonces pienso que tuviera un buen manejo porque ellos no sueltan muy rápido, ellos son callados. Por eso al otro grupo le fue muy regular, la verdad me dijeron, profe, nos da otro espacio porque mira que no pudimos sacar la información y les dije que de esa manera pensando que está hablando con una igual nunca le van a entrar, son mundos diferentes, ellos son cabecitas que hasta ahora se están formando entonces buscar la empatía es clave con ellos porque yo no puedo hacer lo que usted tiene que hacer, no sé qué objetivo tiene, que han llevado o que necesita de información para sus trabajos de grados y sobre todo los aportes de la investigación al grupo porque sino no estábamos haciendo nada. No quiero que las cosas terminan siendo solo de acompañar el proceso por acompañar o sacar información.</p> <p>Me alegra que ellos sintieron buena empatía y relación con ustedes, los niños estaban sin duda más cómodos con ustedes que con otras personas que de pronto han venido a hacer sus prácticas y que además que estas personas diferentes que han visto desde la pandemia, porque yo creo que aparte de sus familiares no es que hayan compartido con mucha gente.</p>
<p>Valentina</p> <p>¿Qué piensas al respecto de nuestro trabajo de participación política con y para los niños y niñas?</p>	<p>Me parece que ellos se encuentran cómodos a participar, que es un espacio que los deja. Yo pienso que, no se si se han dado cuenta, pero acá los niños por lo menos a este grupito, igual el otro son niños muy felices, le gusta socializar, compartir, reír y si tienen la oportunidad me gusta, y sobre todo que gire entorno al respeto entre unos otros, esto les permite aflorar y crecer con integralidad.</p> <p>Además creo que también son así por las buenas familias que hay detrás de ellos esto es muy importante en su formación.</p>

<p>Valeria</p> <p>¿Qué consejos tienes para nosotras en las próximas actividades?</p>	<p>Cuando ustedes ya puedan ser unas profesionales, como les comentaba el otro día tienen que buscar mucha didáctica y hacer esto con amor, con pasión, que ustedes sientan el gusto por esta profesión sea con niños, con adolescentes, con adultos, porque es una profesión no solamente de paciencia, sino de perseverancia, de vocación. Si usted tiene la vocación, nunca le va a parecer tedioso madrugar para ir a sus clases, hacer el material para preparar, buscar los elementos adecuados para que los niños puedan entender, buscar diferentes estrategias para que puedan comprender un proceso en un problema matemático. Y comprender que no todos los niños entienden igual, todos entienden de manera diferente inclusive algunos entienden más a sus compañeros que a la maestra.</p> <p>Entonces hay que buscar estrategias para que ellos puedan entender la temática y que se sientan cómodos, para no caer en el regaño, pues esto no fluye y se pierde la conexión de la relación, el proceso hay que hacerlo con mucho amor, con mucha vocación, siempre desde que se empieza hasta que termina la clase y buscar cosas que no los hagan aburrir, hacer las pausas que sean necesario, la idea es que ellos siempre se mantengan felices en la escuela.</p>
---	--

Anexo 10. Entrevista semiestructura a la profesora Lia Lemus

Fecha: 22 de Septiembre del 2021

Lugar: Medio virtual, Teams.

1. ¿Cómo ves la participación política de la niñez en Colombia?

Bueno pues uno lo que puede decir es que en el país existen avances frente a la ratificación de los derechos del niño desde el año 1999 vinculado a todo el bloque de constitucionalidad en términos jurídicos y legales, en ese marco de idea se puede dictar la ley 115 con el decreto reglamentario que es el 1860 en términos de procesos de participación y de

gobierno escolar al interior de las escuelas, por un lado, puede identificar un transformación jurídica por el paso del código del menor que era algo que era tal vez para los que hacemos parte de las organizaciones de defensa de los NN una cosa que era el precámbrico y que era el colmo que no se hubiera transformado hacia la ley de infancia y adolescencia o el código de infancia y adolescencia y también creo que ahí unos grandes esfuerzos por distintas organizaciones de la sociedad civil en el país, fundaciones, ONG, organizaciones comunitarias que han avanzado en generar procesos de participación con mayor incidencia y que la participación efectivamente se asuma como un derecho de los NN y que se reconozca derechos más interesantes de la convención como decir que los NN son sujetos sociales de derechos, con derecho a participar específicamente.

En términos legales hay unos avances, la aparición de los gobiernos escolares y los consejos estudiantiles en los colegios, la emergencia de los comités de participación vinculados a las comisarías de familia en algunos municipios, entre otros, que son valiosos, sin embargo, como todos estos procesos están vinculados al imaginario que se tiene de infancia y al lugar que ocupan los NN dentro de la sociedad, lo que uno puede identificar, es que aunque hay avances, siguen siendo como a pasó de enano, en este país que la cultura es sumamente patriarcal y adultocéntrica pues se sigue asumiendo que la infancia está en un lugar de la heteronomía del mundo adulto y que en esa medida los NN no participan exactamente y su participación es una “falsa participación” según la escalera de participación de Rogert Hart y pues que está en el escenario de lo falso y lo simbólico, también uno puede pensar que una de las dificultades que tiene el país es que todos estos espacios de participación dentro de la escuela y municipios han sido diseñados y pensados por los adultos no por los NN, los niños y niñas no han sido llamados para ser consultados

sobre los procesos creativos de estos proyectos educativos, en términos estructurales y reglamentados, uno encuentra efectivamente que no hay muchas oportunidades de representación real con incidencia sino lo que ahí es una participación simbólica que eso no es participar y que el país sigue en deuda y también está el lado de las organizaciones como la iniciativa de los niños y niñas frente a la paz que jaló el plebiscito en el que fueron como cuatro millones de niños votando pero que no es reconocido, está invisibilizado, como muchas otras, que siguen siendo marginales. Ese es un poco como yo veo el panorama. y también que todo este tema del gobierno escolar termina siendo una apuesta pedagógica para preparar a los sujetos para el ejercicio del voto, el decreto 1860 dice es que el escenario del gobierno escolar y gobierno estudiantil debe ser un espacio de participación directa que les permita decidir frente a los contenidos, pero la escuela desecha eso y solo se juega a ser miembros pero no participación real con incidencia que es donde está la discusión fuerte de pensar la participación como el derecho facilitador pero dentro de la categoría de la escuela del preciudadano que está para formarse y no para decidir. Lo que está en el papel no se convierte en realidad porque son los adultos los que al final deciden lo que debe de estar dentro de la escuela.

2.¿Qué aspectos considera que son fundamentales para promover la participación política en la niñez?

Bueno, ahí una discusión que ha sido clave en términos de la participación de los NN, yo me encuentro casada más con el término de participación protagónica que participación política porque pienso que realmente hablar de participación política sigue estando vinculado al discurso adultocéntrico, ahí un aspecto que es fundamental y es que tiene que haber una transformación y reconfiguración de la categoría social de infancia y pues en esa

medida se deben de reconocer otras infancias y debe de dejarse de hablar de una sola infancia que tiene unas características vinculadas más bien a la infancia burguesa y moderna, que permita reconocer la multiplicidad de infancias y que toda esa multiplicidad pueda construir una cuestión que desde las personas que somos miembros del movimientos de NNAS hemos denominado como una cultura de infancia, que nos permita pues realizar un abordaje mucho más cercano y respetuoso a los NN que nos permita transformar nuestro lugar como maestros y maestras, construir y consolidar una nueva cultura de infancias que nos permita consolidar que el adulto que está alrededor de los NN transforme sus posturas adultocéntricas y asuma un proceso de distanciamiento crítico con la categoría de infancia tradicional y reconozca a los NN como sujetos sociales de derecho, políticos que constituyen la realidad y son parte de la realidad social y que tienen la capacidad de transformar injusticias y que reconozca diversas infancias.

Como segundo elemento es fundamental para el ejercicio de esta promoción de la participación está vinculado a ver al adulto y maestro si se quiere como co-protagonista, por eso estoy mas casada con el protagonismo que a participación política porque en términos de esta el que tiene el poder de la representatividad es el adulto, mientras que si se habla de protagonismo lo que se puede pensar es que el adulto que es co-protagonismo construye de la mano con los NN y ayuda a acompañar los procesos de formación y establecer más un diálogo de saberes, vinculado con la educación popular como una apuesta en término de protagonismo infantil.

El tercer elemento que creo que es fundamental es ya ubicados en la lógica en la nueva cultura de infancias y co-protagonismo es que los NN sean consultados, que sus voces sean válidas y que todo lo que ellos dicen sea válido y tomado en serio por el mundo adulto y

eso implica el que sean informados, se respete su derecho a la libre asociación y una relación diferente del adulto con el NN, no significa que el adulto no tenga que proteger sino más ubicados desde el paradigma de la protección de derechos y participación implica unas transformaciones en el ámbito pedagógico y político en la toma de decisiones y es, que se pueda posicionar escenarios donde los NN puedan tomar decisiones sobre los temas que les conciernen, sobre las formas en cómo se organiza, sobre las cuestiones de lo comunitario, y puedan entrar a definir cómo los NN puedan llegar a comunicar como quieren la escuela, como quieren el barrio, como quieren el país, como quieren la clase, y que su palabra sea escuchada, que el adulto acompañe los procesos y los ayude a gestionar.

3. ¿ Cómo se podría hablar y trabajar la participación política de la niñez en la escuela?

Bueno, es que, nosotros donde yo trabajo hemos estado trabajando en definición de una pedagogía para la participación de los NN eso implica varias transformaciones al interior de las escuelas que son de orden curricular frente a los contenidos pero también de orden metodológico frente a la relación de los NN con los maestros y maestras, por ejemplo, nosotros aunque tenemos el gobierno escolar, entendemos que este como estancia aunque tiene unas apuestas pues no se logran consolidar debido a las prácticas que se hegemonizaron en las escuelas frente a los gobiernos escolares que lo único que hacen es reproducir las tradiciones de cultura política del país, en ese curso de ideas, lo que nosotros tenemos es una apuesta marginal o por fuera de lo que es el gobierno escolar y se tiene un espíritu de participación al protagonismo, lo que ha implicado la institucionalización de

acciones que van a ser vinculadas directamente a la participación; como la asamblea por cursos que funciona bajo la lógica del círculo de la palabra donde además el lugar del adulto, que a sido una apuesta de formación con los maestros en cuestiones metodológico y epistemológico vinculado a que los NN son los que lideran el círculo y los proyectos y los adultos somos colaboradores y ayudantes. Esta ha sido una apuesta de 10 años de trabajo dentro de la escuela de transformación curricular. Todas estas propuestas están establecidas dentro del currículo y están en una evaluación cada 3 meses donde los NN discuten si están de acuerdo, como lo hacen y decisiones metodológicas de la forma de habitar las aulas. También tenemos los centros de interés que establecen mucho más la participación y los maestros desde nuestros saberes nos ajustamos a los centros de interés que ellos quieren. Nos metemos en la discusión sobre el diálogo de saberes y la construcción de la planeación participativa en el año donde se determinan actividades que se hacen dentro del colegio. Se tiene una asamblea general de estudiantes que es una jornada que se hace los domingos con los NN y sus familias para compartir saberes y aprendizajes en torno a las necesidades de los estudiantes. Todas estas actividades deben de tocar los establecimientos curriculares para que no se queden sueltos a ser solo iniciativas de los profesores que andan solas, sino lograr acuerdos institucionales y que todos los profes nos capacitemos para ayudar en torno a la participación y el protagonismo. Existe una reflexión entre todos los miembros de la comunidad educativa que nos lleva a trabajar bajo la participación.

ANEXO EXTERNO**Universidad Pedagógica Nacional****Información para el participante y formulario de consentimiento****9 al 13 de agosto del 2021**

Título del estudio: Participación política de la niñez de Guateque, Boyacá.

Investigadores: Bibian Valeria Barreto Arias, Valentina Moreno Pereira.

Entidad (es) donde se desarrolla la investigación o patrocinador. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación, licenciatura en educación comunitaria con énfasis en derechos humanos. Bogotá/Colombia. Institución Educativa y técnica Valle de Tenza, Guateque, Boyacá.

Naturaleza y Objetivo del estudio.

Estimado señor(a):

Queremos invitarlo a participar en el estudio: Participación Política de la niñez en Guateque, Boyacá, cuyo objetivo es identificar y resaltar el papel de la niñez como interlocutores

válidos en la sociedad para la construcción de una ciudadanía empática, solidaria, crítica, transformadora.

Para su participación, necesitamos su autorización:

Propósito del Experimento

Identificar la importancia de la formación en la niñez para formarse en ciudadanía.

Procedimiento

Si usted acepta participar se le solicitará participar llenando una encuesta o siendo entrevista todo con el propósito de comprender y conocer los rasgos característicos sociales y culturales de la población del municipio de Guateque.

Riesgos asociados a su participación en el estudio

No hay ningún riesgo para usted o su familia si deciden participar en este estudio. Esta es una investigación sin riesgo (Artículo 11, numeral a, resolución 8430 de 1993) por cuanto no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de variables fisiológicas, biológicas, psicológicas o sociales de los individuos participantes.

Beneficios de su participación en el estudio

Todos aquellos que participen en este estudio tendrán acceso a los resultados del mismo una vez haya finalizado.

Voluntariedad

Su participación es voluntaria. Si usted decide no participar o retirarse del estudio en cualquier momento, aun cuando haya iniciado su participación del estudio puede hacerlo sin que esto ocasione una sanción o castigo para usted.

Confidencialidad

Si usted decide participar, garantizamos que toda la información suministrada será manejada con absoluta confidencialidad, sus datos personales no serán publicados ni revelados, el investigador principal se hace responsable de la custodia y privacidad de los mismos.

Compartir los resultados

Los resultados de la investigación se compartirán en tiempos adecuados en publicaciones, revistas, conferencias, etc., pero la información personal permanecerá confidencial.

Conflicto de interés del investigador:

El equipo investigador no tiene conflicto de interés con los participantes ni con los patrocinadores del estudio.

Contacto:

Si tiene dudas puede comunicarse con las investigadoras principales Valeria Barreto Arias y Valentina Moreno Pereira al teléfono 3183931003 y correo electrónico vmorenopupn.edu.co

Datos del comité de ética en investigación que avala el proyecto:

Ángel Libardo Herreño – Docente de la Universidad Pedagógica Nacional y tutor de grado correo: -- He entendido la información que se expone en este consentimiento y me han respondido las dudas e inquietudes surgidas.

AUTORIZACIÓN

Estoy de acuerdo o acepto participar en el presente estudio. Para constancia, firmo a los días del mes de agosto del año 2021.

Firma y Cedula del participante

DECLARACIÓN DEL INVESTIGADOR

Yo certifico que le he explicado a esta persona la naturaleza y el objetivo de la investigación, y que esta persona entiende en qué consiste su participación, los posibles riesgos y beneficios implicados. Todas las preguntas que esta persona ha hecho le han sido contestadas en forma adecuada. Así mismo, he leído y explicado adecuadamente las partes del consentimiento informado. Hago constar con mi firma.

Nombre de las investigadoras:

Firma Fecha (dd/mm/aaaa)